

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 22 de enero de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería a fin de informar a la Comisión sobre:

- Situación producida por la aparición de la enfermedad de la Peste Porcina Clásica en la provincia de Segovia.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8994	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	8994
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8994	El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	9003
Primer punto del Orden del Día.		Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos, reanudándose a las dieciocho horas treinta minutos.	9003
El Vicepresidente, Sr. Alonso Pelayo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8994	El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9003

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Martín Sancho, ruega a las personas no autorizadas abandonen la sala.	9003	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9024
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	9003	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9025
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto). Es contestada por el Presidente.	9004	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9028
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	9004	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	9028
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). Es contestado por el Presidente.	9004	El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por los Procuradores que no han intervenido en el debate.	9031
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	9004	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	9031
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9008	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	9032
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9010	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	9033
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9014	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	9034
Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	9015	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	9035
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	9021	Se levanta la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.	9035

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Se abre la sesión. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Buenas tardes Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Por el Grupo Socialista, señor Presidente, Jaime González González sustituye a Eloísa Álvarez Otero, y don Ángel García Cantalejo a Felipe Lubián.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. ¿Algún otro Grupo comunica alguna sustitución? Por el señor Vicepresidente se dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Presidente, sí: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a fin de informar a la Comisión sobre: situación producida por la aparición de la enfermedad de la Peste Porcina Clásica, en la provincia de Segovia**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Comisión, de acuerdo con el requerimiento urgente formulado ante la Diputación Permanente, si bien señalando que previamente, y con fecha del día ocho, jueves, se había solicitado por este Consejero la comparecencia ante la Cámara, solicitud que, si mis datos no fallan, tuvo su entrada el lunes día doce.

Abordaré la problemática objeto de esta comparecencia, destinada, como es lógico, a la situación y consecuencias del actual brote de la Peste Porcina Común de Segovia, a lo largo de los siguientes puntos:

Características de la enfermedad e historia reciente de la misma; medidas preventivas anteriores a este brote epidémico; marco normativo; descripción de las actuaciones sanitarias y administrativas desde que aparece el brote confirmado, para tratar de erradicar la enfermedad, hasta estos momentos; actuaciones puestas en marcha tendentes a liberar los focos y dar salida a los cerdos sanos de los perímetros de protección y vigilancia; y valoración de la situación y afección al sector.

Pasaré, por tanto, y en primer lugar, a dar a Sus Señorías una ligera descripción de diversos aspectos técnicos vinculados a esta enfermedad y de su historia reciente, no con el ánimo de aburrir a la Cámara, sino porque tengan, los que no lo posean, ciertos elementos de juicio técnico en los que sustentar sus criterios.

El agente teológico de la Peste Porcina Clásica es un virus del género pestivirus, el mismo género que el de la BVB (diarrea vírica), y el de la BD (enfermedad de Borden), con los cuales el de la PPC está muy relacionado antigénicamente, lo que produce reacciones cruzadas dificultando el diagnóstico.

El virus es sensible al pH alcalino por encima de once, o al pH muy ácido por debajo de cuatro, lo que permite la desinfección de locales y purinas por tratamiento con cal o sosa cáustica, pero puede permanecer activo quince días -y aún bastante más- en los purines y locales si no tienen este tratamiento.

La forma más activa de transmisión es a través del contacto entre animales o sus excretas, básicamente heces y semen; pero son también vectores los productos cárnicos -aunque no tiene ningún efecto sobre la especie humana-, productos cárnicos que pueden tener más de treinta días de actividad del virus, los vehículos, las personas y los pequeños animales. Todo lo cual les anticipa para que conozcan de antemano los criterios técnicos en los que se basan las encuestas epidemiológicas en que se apoyan las actuaciones puestas en marcha.

Un papel muy importante en la transmisión entre animales, que es una de las causas habituales de extensión de un brote entre explotaciones vinculadas entre sí, lo juegan las infecciones sin apenas sintomatología producidas por cepas de baja virulencia por tolerancia a la infección, o por infecciones atípicas. En los casos agudos, los síntomas pueden empezar a los tres o cuatro días de la infección, con muerte entre los diez y quince días siguientes. Lo que según el sentir general de los técnicos, invalida las hipótesis de que la Peste, este brote, esté enlazado con otros hipotéticos e indemostrados episodios anteriores. Los periodos señalados pueden ser más largos con cepas menos virulentas.

La enfermedad, incluso en sus fases agudas, no se puede distinguir clínicamente de otras enfermedades parecidas, básicamente, y fundamentalmente, la del "mal rojo"; mucho menos si se trata de cepas poco virulentas o atípicas, por lo que es fundamental siempre para el diagnóstico preciso hacer confirmación laboratorial, no siendo escasos los errores clínicos si no se tiene analítica directa.

Señalar, por último, que la mejor medida contra la enfermedad es la prevención, y de ese... desde ese punto de vista el tratar de evitar la importación desde áreas infectadas. Todo lo cual está en la base de las medidas a las que luego me referiré, y también de las restricciones que el marco normativo europeo actual impone respecto de las prácticas sanitarias más drásticas, como serían el cierre de fronteras comerciales o los chequeos discriminatorios de animales procedentes de zonas de riesgo.

Una vez que la Peste aparece en un país o un área concreta, se podría plantear la conveniencia de vacunar o no vacunar. En general, cabe decir que no se vacuna

en la Unión Europea, ni en los países que tienen comercio internacional de cerdos o productos cárnicos como lo es España, por el cierre automático de dicho comercio durante unos años de acuerdo con la normativa vigente.

En definitiva, cualquier planteamiento de lucha contra la enfermedad a base de vacuna exige el cierre previo de ese comercio. Se han dado episodios recientes de lucha contra otras pestes parecidas aquí en España, con las que precisamente se ha podido luchar a base de vacuna, manteniendo cerrado el comercio internacional del porcino.

La historia reciente de la enfermedad, que desde Alemania penetra en Holanda por Westfalia afectando a los Países Bajos, Bélgica, España e Italia, según datos de la Oficina Internacional de Epizootias, a final de año afectaba a Bulgaria, Costa Rica, Chequia, República Dominicana, Indonesia y Malasia; y, en esa misma fecha, el número oficial de focos declarados, a final de año, era de veinticuatro en Alemania, siete en Bélgica, setenta y ocho en España, tres en Italia y trescientos noventa en Holanda. Si bien, y quizá por la confusión habitual entre el concepto de granja afectada o granja sacrificada y foco declarado -que son las granjas oficialmente positivas-, se manejan a veces cifras mucho más altas, especialmente en el caso de Alemania, en el que algunas informaciones vienen mencionando las cifras de mil y pico focos -lógicamente, se deben de referir a mil y pico granjas afectadas-, cifras inconsistentes y basadas en los rumores lógicos, tan habituales en estos casos, y de los cuales venimos siendo testigos habituales.

Cabe señalar, por último, que en relación con el brote epidémico holandés, que se hizo patente a principio de año, y que ha ocasionado el sacrificio de diez millones de animales en ese país, y cerca de novecientos mil en Cataluña, en Castilla y León se vinieron haciendo diversos sacrificios preventivos por sospecha de la enfermedad, al conocer, por información oficial o por otras vías, la entrada en la Región de animales que procedían de zonas recientemente declaradas o inseminadas con semen procedente de dichas zonas y con riesgo de ser portadores, en el primer trimestre del año noventa y siete.

En esos episodios, que fueron comunicados a Bruselas, se sacrificaron animales de veintidós explotaciones de la Comunidad Autónoma, siendo afectadas por esos sacrificios las provincias de Segovia, Soria, Zamora, con cinco explotaciones cada una; la de Valladolid, con tres explotaciones; León, con dos; y Salamanca y Burgos, con una explotación.

Gracias a esa actuación urgente -que alabaron todos los medios técnicos nacionales- la Comunidad Autónoma se ha mantenido, durante prácticamente todo el año noventa y siete, exenta de la enfermedad y sin declaración de focos positivos. También, y a propósito del virulento brote holandés, se debatió en la Comisión el cierre

comercial a los Países Bajos, en la que nuestro país fue finalmente el único que mantuvo la postura de cierre, manteniendo temporalmente ese cierre hasta que el cumplimiento... en cumplimiento de la normativa de la Unión, se vio obligado a levantar las restricciones.

Entro con ello, Señorías, en el segundo punto de mi exposición, el de medidas preventivas anteriores al brote epidémico reciente en Castilla y León, con unas breves referencias al marco normativo.

Cabe señalar, de entrada, que la normativa de la Unión Europea dificulta notablemente hacer pruebas analíticas o sondeos discriminatorios expresamente dirigidos a protegerse de las regiones o países con alto riesgo, como hubiera sido deseable en relación con Holanda y Cataluña a lo largo de este año pasado.

Así lo señala expresamente la Directiva Comunitaria 90/245 de la Comunidad Económica Europea, acorde... relativa a controles veterinarios y zootécnicos aplicables a los movimientos de animales en el comercio intracomunitario, en su Artículo 5. Directiva traspuesta a la legislación nacional a través del Real Decreto 1316 del noventa y dos, que hace referencia a la misma cuestión y en el mismo Artículo 5.

La mencionada Directiva fue, a su vez, reiterada y clarificada en el mismo sentido por la decisión de la Comisión 94/338 de la CEE, de veinticinco de mayo del noventa y cuatro, y constituye la base jurídica por la que España hubo de deponer su postura de cierre frente a Holanda al cabo de algún mes.

También es preciso decir que es el mismo argumento jurídico que se tiene para exigir la apertura de fronteras de Portugal en estos momentos. Es decir, no pueden existir chequeos o controles discriminatorios hacia los animales procedentes de zonas con riesgo, salvo las que están expresamente prohibidas o decretadas por las autoridades nacionales o por las autoridades europeas.

Así las cosas, las actuaciones preventivas de las distintas autoridades españolas se han venido circunscribiendo al ámbito de las circulares comunicadas a los distintos agentes administrativos y económicos del sector. En concreto, en Castilla y León, y con base en la comunicación general del Director General de Sanidad del Ministerio, de veintitrés de mayo, emanada de las conclusiones del Comité de Cooperación y Seguridad del Programa Nacional de Erradicación de Enfermedades, se ponen en marcha una batería de medidas de protección frente a la Peste Porcina Clásica, implementadas en una instrucción de la Dirección General de Agricultura y Consejería de esta ganadería, de dieciocho de mayo del noventa y siete.

En dicha instrucción, que ha venido cumpliéndose hasta el presente brote, y que se reiteró en circular de

treinta de septiembre... perdón, de octubre del noventa y siete, se establecían medidas específicas a tener en cuenta por el sector y, fundamentalmente, por nuestras unidades veterinarias, referidas a los siguientes aspectos fundamentales: comunicación de movimientos de ganados, es decir, de entrada de ganados procedentes de fuera de la Comunidad, con cuarenta y ocho horas de antelación; dos visitas a las explotaciones donde se hubiera producido ese movimiento: una, a ser posible en la descarga, o en el momento más próximo a la descarga, y otra a los veintiún días; llenado de los cebaderos con el sistema "todo dentro-todo fuera", en un plazo máximo de treinta días, para evitar que se alarguen mucho las operaciones de entrada de animales dentro de las granjas; cuarentena de treinta días y chequeos serológicos del 100% de las cerdas y reproductores y de un porcentaje importante de los lechones; así como una serie de instrucciones de bioseguridad personal de la explotación y para sensibilizar al sector.

Del grado de cumplimiento y del nivel de eficacia de esta instrucción da idea el hecho de que se pasó de no realizar ninguna analítica de Peste Porcina Común en años anteriores -noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis-, donde todos los esfuerzos se estaban dedicando a la Peste Porcina Africana, a realizar sesenta y un mil ciento setenta y siete muestras, chequeos y las muestras analíticas consiguientes, en el laboratorio pecuario de León, rastreando anticuerpos de la Peste Porcina en ese año -en el año noventa y siete- en etapas anteriores a este brote, lo que equivale a cerca de mil doscientas actuaciones de control en distintas granjas, si se estima una media aproximada de cincuenta muestras por cada actuación.

Asimismo, y en nuestro laboratorio de León, en que se ha venido operando básicamente, casi se duplicaron este año noventa y siete las analíticas de otras enfermedades como Auyexky, Vesicular y otras.

A señalar, por último, y en relación con esta materia, que para garantizar la calidad de nuestras exportaciones -fundamental porque hemos venido creciendo en nuestra penetración en los mercados internacionales- en todas las granjas exportadoras se han venido chequeando, por un lado, todas las partidas que se exportaban y, por otro, las granjas en su totalidad cada tres meses; lo que nos ha permitido oponernos a intentos de cierre y comunicaciones verbales de cierre de fronteras de Portugal respecto a Castilla-León a lo largo de este verano, como hizo Portugal -y mantuvo el cierre, porque no pudieron demostrarle precisamente lo contrario- con Aragón y con zonas de Cataluña no afectadas por la Peste Porcina. Eso se consiguió gracias a la rotundidad de nuestros datos y a la velocidad en comunicarles los resultados de los análisis previos.

Todo lo cual da idea del elevado y diferenciado nivel de control sanitario interno en la etapa previa al brote

que, desafortunadamente, ha aparecido en diciembre, y que paso a continuación a relatar, comenzando así con el tercer punto de mi exposición.

En primer lugar, empezaré por realizar una descripción histórica de todo el proceso de Peste, declarado este brote, una descripción histórica de las actuaciones oficiales y de las razones de los sacrificios; pasando luego a dar algunos detalles de las cifras generales y de diversos aspectos de la analítica y medios utilizados, así como los criterios técnicos seguidos.

Paso directamente ya al relato histórico de las actuaciones oficiales.

El día dieciséis de diciembre del año noventa y siete, por comunicación del representante de la empresa Sociedad Agraria de Transformación Roanlu III, situada en la localidad de Otones de Benjumea, provincia de Segovia, tiene conocimiento el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Segovia de la sospecha de enfermedad infecto-contagiosa en los animales de dicha explotación.

Ese mismo día, el Jefe del Servicio da instrucciones a los Servicios Veterinarios Oficiales de dicha provincia para que inmovilice la explotación y se investigue el proceso infecto-contagioso grave.

Ese mismo día, los Servicios Veterinarios Oficiales de Segovia visitan e inmovilizan la explotación, y el día diecisiete realizan la toma de muestras de los animales.

El mismo día diecisiete los Servicios Veterinarios Oficiales comunican al Jefe de Servicios... al Jefe de Servicio de Sanidad Animal Central, aquí en Valladolid, la posible existencia de una enfermedad infecto-contagiosa en la explotación. El mismo día diecisiete, el Jefe del Servicio de Sanidad Animal emite un informe a la Dirección proponiendo el sacrificio obligatorio, con carácter de urgencia, de la totalidad de los animales de la especie porcina alojados en la explotación Roanlu III.

A la vista del Informe, el Director General de Agricultura y Ganadería dicta resolución el mismo día diecisiete, ordenando el sacrificio obligatorio con carácter de urgencia de la totalidad de animales de la especie porcina alojados en la explotación Roanlu III, situada en el citado municipio de Otones de Benjumea.

El día dieciocho, el día siguiente, se inician los sacrificios en dicha explotación, con seis mil setecientos cuarenta y siete animales. Todo ello antes de conocer los datos analíticos.

El día dieciocho, el mismo día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, los Servicios Veterinarios Oficiales de Segovia remiten al Laboratorio Oficial de Sanidad Animal del Ministerio, sito en Algete,

para su análisis, las muestras tomadas el día diecisiete en la citada explotación. Se remiten al laboratorio oficial del MAPA porque es el que está acreditado ante la Unión Europea para la certificación de los análisis de los focos.

En definitiva, este primer brote conocido, este primer foco, se detecta, se tiene conocimiento de él el día dieciséis; el día diecisiete se dan todas las instrucciones; y el día dieciocho se inician los sacrificios.

Los datos de positividad de Algete se tienen el día veintiséis de diciembre, llegan a nuestro poder el día veintiséis de diciembre -el día después de Navidad-. Se había estado sacrificando en los días anteriores esa granja y otras que después comentaré.

Por la Dirección General se declara el foco de Peste Porcina Africana Roanlu III el mismo día veintiséis de diciembre; es decir, el día que tenemos conocimiento concreto y expreso de la positividad. Se comunica al Ministerio que, a su vez, da traslado al Comité Veterinario Permanente de la Unión Europea, que es el órgano veterinario de la Comisión. Todo ello en relación con el primer foco. Se está sacrificando ese foco día dieciocho, día diecinueve, día veinte. Pasado el domingo veintiuno, y tras las deliberaciones y exámenes clínicos de los equipos técnicos durante todo el fin de semana que están trabajando, el día veintidós -lunes- de diciembre del noventa y siete, debido a la relación familiar que existía entre las explotaciones Roanlu III, donde surge el primer foco, con Roanlu I y II, que son propiedades de tres hermanos -las iniciales "ro", "an" y "lu" son las iniciales de los tres hermanos-, como decía, pasado ese domingo, y con las deliberaciones oportunas durante todo el fin de semana y los análisis pertinentes y los intercambios de criterios, el lunes día veintidós se decide el sacrificio en estas dos explotaciones -Roanlu I y Roanlu II-, enviándose muestras para su análisis al laboratorio de Algete. La explotación Roanlu I resulta más tarde, el treinta de diciembre, resulta positiva a la Peste Porcina Clásica y, lógicamente, se declara el foco el treinta de diciembre, sin esperar más. Pero previamente se habían ordenado los sacrificios el día veintidós y se está sacrificando días veintidós, veintitrés, veinticuatro. Se acredita la totalidad de ocho mil ciento dieciocho animales sacrificados en Roanlu I, que es uno de los segundos focos vinculados a la misma explotación. Sale negativo en Roanlu II, que también se había sacrificado.

Por proximidad geográfica de Roanlu III -la primera explotación- a la explotación de Augusto Gómez, con algo más de trescientos cincuenta animales, y por proximidad de Roanlu I -el segundo foco- con una explotación que se denomina "La Alameda", que tenía tres mil doscientos setenta y un animales, el día veintiséis y veintinueve de diciembre, respectivamente, se ordena el

sacrificio preventivo de los animales existentes en estas últimas explotaciones; siempre sacrificio preventivo, de acuerdo con criterios de encuesta epidemiológica, previa a... a disponer los datos del laboratorio.

Tras la confirmación por análisis laboratorial de estas dos explotaciones, se declara con fechas cinco y siete de enero de mil novecientos noventa y ocho la existencia de estos dos nuevos focos, ya sacrificados previamente de acuerdo con criterios de la encuesta epidemiológica. Después de esa encuesta epidemiológica en esas explotaciones que he mencionado, y teniendo en cuenta las granjas relacionadas con ella, se decide el sacrificio de siete granjas más, motivado por los criterios habituales de encuesta epidemiológica, fundamentalmente en este caso por el movimiento de camiones que reparten o recogen animales desde las granjas donde ha existido foco -especial y fundamentalmente Roanlu I- hacia otras.

Es decir, después de sacrificados, de sacrificar las cinco primeras explotaciones, por conexiones perfectamente acreditadas y conocidas de movimiento de camiones, especialmente de camiones con cerdas, desde una de las granjas -Roanlu I, ya sacrificada- hacia otras, se declara... se procede, en la fecha del día veintiséis, se procede al sacrificio de la mayor de estas siete nuevas granjas, y el día veintinueve se prosigue con las otras seis.

Es decir, sin solución de continuidad se van tomando decisiones, todas ellas basadas en la encuesta epidemiológica, todas ellas de forma preventiva, y se está sacrificando animales y tomando decisiones durante todas las Navidades, inclusive los días de fiesta.

Asimismo, y debido a la proximidad que existe entre las explotaciones donde ha existido foco declarado con otras, y, en uno de los casos, debido a que comparten material de alto riesgo -y en concreto cuba de purines-, se ordena el sacrificio con fecha veintiséis y veintinueve de diciembre de cinco explotaciones más, también por encuesta epidemiológica. Lógicamente, se va tomando análisis y pruebas de esas granjas y de otras varias y enviando al laboratorio del Ministerio.

Paralelamente, como se ha detectado que había existido visita de veterinarios desde las explotaciones problema iniciales a otras, se procede a la toma de muestras de sangre de dieciséis explotaciones más, además de todas las que se ordena el sacrificio.

Con fecha de dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho se declaran cinco nuevos focos en Fuentepelayo, Escarabajosa, Tabanera la Luenga y Veganzones -concretamente, en Veganzones, dos-. Todos ellos por sintomatología, sintomatología clínica, sin que haya muertes.

Tras la aparición de estos últimos cinco focos declarados, sobre los que se está estudiando la relación epidemiológica, se ordena el sacrificio de veinticinco explotaciones en Fuentepelayo, debido a la gran densidad de ganado porcino alrededor del foco notificado en Fuentepelayo. Explotaciones que se han venido sacrificando a lo largo de fin de la semana pasada y durante toda esta semana.

Así pues, y en resumen, se han venido sacrificando de forma continuada y sin solución de continuidad desde el día dieciocho, en que se empieza a sacrificar a propósito del primer foco detectado el día dieciséis, se han venido sacrificando -como decía- animales de cuarenta y siete explotaciones, afectando a cerca de noventa mil animales, en la mayor parte de los casos por criterios preventivos relacionados con las encuestas epidemiológicas, sin esperar a los datos de la analítica, salvo en los casos de Roanlu III, que es la única en la que se producen muertes previas con cuarenta y ocho bajas -es decir, la única granja que se han producido muerte de animales ha sido Roanlu III, la primera que se sacrifica, con cuarenta y ocho bajas-, y los cinco últimos casos señalados, que presentaban sintomatología clínica.

Los sacrificios -como ya se ha señalado- se producen con generalidad antes de tener confirmación de la analítica, actuando con premura y energía, aun a pesar de los problemas planteados en algunos momentos por la nocturnidad, el temporal de lluvias que acaece o acontece en esas fechas, los días de fiesta navideña, la oposición de ciertos ganaderos, integradores y el lógico malestar en algunos términos por entender que no se habían cumplido las distancias de enterramiento a las fuentes de aprovisionamiento de agua. Cuestiones éstas que se ha podido comprobar no se atienen a la realidad. Los enterramientos se han realizado, a ser posible, de acuerdo con los criterios técnico-administrativos en terrenos de la propia explotación para evitar el contagio, salvo cuando la aglomeración municipal de porcino o la carencia de superficies adecuada ha aconsejado realizar fosas sépticas; en cualquier caso, a quinientos... -perdón, fosas comunes o comunales-, en cualquier caso, a quinientos metros de los pozos. El caso más claro en que ha habido que realizar una fosa comunal, una zanja comunal, ha sido Fuentepelayo, donde en un radio de cerca de un kilómetro existían, pues decenas de explotaciones que por razones de encuesta epidemiológica, por razones de criterio preventivo, hemos tenido que sacrificar.

Los focos declarados, que no tiene nada que ver -y a ver si la gente se entera de lo que es un foco y lo que es una... una granja sacrificada-, focos declarados, que son los que tienen analítica positiva, confirmada, han sido nueve: los cuatro iniciales -dos en Otones, dos en Sauquillo- y los cinco siguientes con sintomatología clínica y datos analíticos posteriores, que han sido: uno en

Fuentepelayo, uno en Escarabajosa, uno en Tabanera la Luenga y dos en Veganzones.

Alrededor de los focos se crearon los preceptivos perímetros de protección y vigilancia con un radio de tres y diez kilómetros, en los que no se podrán mover animales para vida, ni, en principio, para sacrificio –aunque sobre esto informaré más adelante–, no se podrán mover animales para sacrificio –con algunas cuestiones que luego informaré– hasta que se liberen los focos.

En la actualidad se encuentran inmovilizadas un total de ciento setenta y dos explotaciones en la zona de protección, con cerca de doscientos treinta y seis mil cabezas de ganado afectadas; y trescientas ochenta explotaciones en la zona de vigilancia, con trescientos cuatro mil doscientos setenta y cinco animales. Lo que totaliza un global de quinientas cincuenta y dos explotaciones, con quinientas cuarenta mil ochocientos treinta y cinco cabezas, contando cerdas, lechones y animales de cebo, cifra esta última cercana al 40% de los animales de Segovia.

Los medios ajenos a los habituales a los que están en plantilla del Servicio Territorial de Segovia que se han utilizado en esta operación –en toda la operación de erradicación, es decir, durante toda la primera fase de sacrificios–, con el objetivo fundamental de atajar la expansión, han sido algo más de cuarenta personas; de las cuales, once han sido personal sanitario procedentes básicamente de Salamanca y de Ávila, y treinta laborales. La colaboración de la entidad integradora en cuyas asociadas ha aparecido la epidemia ha sido totalmente satisfactoria hasta la fecha.

Las analíticas específicamente realizadas de acuerdo con las orientaciones de la encuesta epidemiológica han sido, durante el periodo éste del brote, cerca de cinco mil tomas de muestras, habiéndose orientado inicialmente hacia las instalaciones de Proinserga y sus asociadas –Proinserga es la integradora en cuyas granjas afectadas apareció... en cuyas granjas asociadas, perdón, apareció el foco donde el contagio podía ser más previsible– y ampliándose posteriormente muestreando explotaciones de otras integradoras. Los criterios técnicos de muestreo fundamentales han sido del 20% del censo de reproductoras de cada explotación y, además, sesenta animales más por cada nave de las explotaciones. Todas las muestras han sido enviadas a los laboratorios oficiales del Ministerio acreditados para certificaciones a efectos de declaración de focos.

A estas actuaciones de urgencia tendentes a erradicar y a aislar el bloque provincial, se han venido a añadir las siguientes, básicamente orientadas a otra cuestión muy distinta: a prevenir su expansión y, sobre todo, a dar salida a los problemas derivados de la acumulación de animales en las granjas inmovilizadas –que ya he dicho que eran quinientas cincuenta y dos, con cerca de qui-

nientos cuarenta mil cerdos– y a planificar y poner en marcha los medios para liberar los focos. Es decir, actuaciones –que son en las que estamos en estos momentos– orientadas ya no a tratar de aislar, que también, sino a prevenir la expansión, a dar salida a los problemas de acumulación de animales en las granjas y a planificar y ponerlos en marcha los mecanismos para liberar los focos.

La primera de dichas actuaciones orientada a prevenir la expansión ha sido el Plan de Alerta Sanitaria para toda la Comunidad Autónoma, aprobada como Orden de la Consejería el día dieciséis de este mes, que incorpora, entre otras cuestiones, la retirada de autoguías de los ganaderos, la prohibición de ferias con ganado, la prohibición expresa de la vacuna, o medidas de prevención en relación con los jabalíes. Incorpora, además, cautelas especiales en relación con la zona de seguridad declarada por la Comisión, que abarca seis comarcas de Segovia, y que conviene no confundir con los perímetros de protección o de vigilancia de los nueve focos. La Comisión Europea, como es habitual en estos casos, suele crear una zona de seguridad en un radio algo más amplio que el afectado escuetamente por los focos, que no tiene las mismas exigencias que las zonas de protección o de vigilancia de los focos; son, en general, otras condiciones menos restrictivas. Concretamente, desde esas zonas de seguridad decretadas por la Unión Europea y que afectan a seis comarcas de Segovia, las condiciones son que no se puede exportar animales vivos, animales vivos, y que impone condicionantes respecto a los mataderos en que deban sacrificarse los animales sanos de esa zona de seguridad que no pertenezcan a los focos. En definitiva, lo que dice la Directiva, o la norma ésta de la Comisión, es que los mataderos sean exclusivamente los que autoricen las autoridades competentes.

En definitiva, se pone en marcha, por tanto, el día dieciséis de este mes el Plan de Alerta Sanitaria, con todo un abanico de medidas en relación con los focos, en relación con la zona de seguridad y en relación con otra serie de cuestiones, como la retirada de autovías.

En relación con otra de las cuestiones, la retirada de animales sanos que están provocando hacinamiento en las granjas, en las zonas de protección o vigilancia de los focos, se han propuesto dos medidas. Una, la de intervención para harina de carne, ya tratada en Bruselas y que –Dios mediante– entrará en vigor tan pronto se publique, con fecha de ayer; según mis informaciones entra en vigor con fecha de ayer, gracias a la intervención muy rápida del Ministerio, al que desde aquí tenemos que agradecer la coordinación, la dedicación y el esfuerzo, tanto en medios humanos, directivos, como técnicos. Y otra iniciativa, que se discutirá –según las informaciones de que se dispone– en el próximo Comité Veterinario del día dos de febrero, que permita ya no dedicar a harinas de carne con tratamiento térmico, sino sacrificar animales sanos de la zona de vigilancia, exclusivamente de las

zonas de vigilancia, con destino al consumo de carne, en mataderos específicos, mataderos muy concretos, y con analítica previa de todo lo que se sacrifique en mataderos. Es decir, una medida que está –digamos– ya prácticamente conseguida, que es la de intervención para harinas de carne con examen clínico; y otra medida, que se tratará en el Comité Veterinario del día dos de febrero, para tratar de que puedan destinarse animales no de la zona de protección pero sí de la zona de vigilancia a matadero, para consumo, con analítica previa. Los que van a harina de carne sólo... a harina de carne con tratamiento térmico, sólo precisan de examen clínico.

Naturalmente, supone un esfuerzo tremendo de analítica, un esfuerzo tremendo de intendencia, pero todos estamos interesados en esa materia –por lo que luego señalaré–, y estamos actuando, lógicamente, ahí, en colaboración con el FEGA.

En el día de hoy, se está, precisamente, informando al sector porcino en Segovia de toda la operación de intervención en la que se ha venido trabajando en la preparación de la normativa y en la preparación de la sistemática durante todas estas jornadas pasadas. Se informará, precisamente, al sector de todas las cuestiones en relación con la intervención: cómo se oferta, los controles, los precintos, mataderos a utilizar, criterios de selección de las ofertas para ir regularizando las salidas, etcétera. Se prevé... se prevé... no tengo la información de ultimísima hora, pero se prevé que mañana puedan realizar los ganaderos sus ofertas al FEGA, mañana; y el fin de semana se pueda proceder, por los Servicios Técnicos conjuntos del FEGA y de la Junta de Castilla y León, a su selección y adjudicación, para que a primeros de semana estén en marcha los primeros animales con destino a las fábricas de harinas.

Al mismo tiempo que se viene trabajando en esta línea, y con la vista puesta en los objetivos citados de la posible aprobación de la norma europea para utilización de animales para consumo en las zonas de vigilancia; con la vista puesta también en la liberación de los focos, que exige la analítica de un alto número de explotaciones de las zonas inmovilizadas a partir, bien de los treinta días de la segunda desinfección en las zonas de protección, o bien de veintiún días en la zona de vigilancia; y también con la vista puesta en la prosecución de la lucha para la erradicación, se han tomado las medidas de intendencia y puesta a disposición de personal sanitario que estará destinado, en buena parte, a las analíticas, así como a la expedición de los certificados y control de salida de los animales desde granja a matadero, desde matadero hasta fábrica de harina de carne –en el caso de los procesos de intervención–, o desde granja a matadero –en el caso de que salgan de zonas de vigilancia–. Ésas serán las ocupaciones fundamentales de nuestros técnicos sanitarios, en definitiva: certificar la procedencia de los animales, firmar las guías, comprobar mediante los análisis clínicos oportunos todas las cuestiones sanitarias relativas a es-

tas... a estos asuntos, y practicar una tremenda cantidad de analíticas, a las que ahora me referiré.

Las tomas de muestras y analíticas previstas se cifran en las siguientes orientaciones: prosecución de investigación de explotaciones sospechosas, prosecución de investigación de explotaciones sospechosas, analítica a realizar por el Ministerio; investigación de explotaciones para levantar los focos en las zonas de protección y vigilancia, analítica a realizar en nuestro laboratorio pecuario de León; investigación de explotaciones para enviar cerdos a consumo desde las zonas de vigilancia, analítica a realizar por nuestro laboratorio pecuario de León; investigación de explotaciones específicas de Proinserga solicitadas por el sector en la reunión con la Mesa del Porcino celebrada –y en la que estuve presente– el viernes pasado, y que ya se está empezando a realizar, analíticas a realizar por el Ministerio; investigación de barrido del resto de las explotaciones de Segovia no vinculadas a Proinserga, analíticas a realizar por el Ministerio.

Todo ello, y señalando que en algunas de las sublíneas que he dicho –concretamente la de la prosecución de investigación de las explotaciones de Proinserga– ya se han comenzado los trabajos, se atenderá con el conjunto... todas estas líneas de analíticas se atenderán con el conjunto de los veterinarios oficiales de Segovia, que en la actualidad son treinta y ocho, reforzados por los diez veterinarios antes citados procedentes de Salamanca y de Ávila, que en su momento serán sustituidos por otros tantos más contratados, y otros quince más veterinarios ya contratados, además de tres controladores pecuarios. Todo lo cual supone un conjunto de veinticinco profesionales sanitarios más de los existentes en Segovia en plantilla; es decir, veinticinco profesionales más de que ya disponemos, y que hemos tenido que contratar a lo largo de todo este periodo, totalizando una cifra de sesenta y seis efectivos sanitarios, de los que veterinarios son sesenta y tres, y controladores pecuarios tres.

Por otra parte, en el laboratorio de León, que ya venía contando con quince titulados entre veterinarios, biólogos y clínicos, y además diecinueve auxiliares, se han incorporado seis nuevos veterinarios contratados y dos auxiliares, y estamos pendiente en estos momentos de la contratación de seis auxiliares más para disponer dos turnos de diagnóstico completo, con los que se espera alcanzar un ritmo de diez mil pruebas diarias de anticuerpos y ocho mil de antígenos. Los antígenos son los virus; los anticuerpos son los productos metabolizados por el organismo como defensa (generalmente son proteínas metabolizadas como defensa, precisamente, para la lucha con los virus). Tenemos conocimiento, así mismo, de que se están incrementando en concordancia los medios humanos en el laboratorio del MAPA.

Cabe, por último, y dada cuenta del conjunto de estas cuestiones, realizar una valoración de la situación y de la afección al sector. Valoración que, obviamente, tiene que

ser múltiple, y que haré atendiendo a una serie de aspectos.

En primer lugar, sobre el origen del brote. Sobre dicha cuestión se descarta claramente un origen endógeno –es decir, producido o derivado de la propia Castilla y León– derivado de una existencia de la... de una preexistencia de la Peste. Todo apunta, a tenor de la encuesta epidemiológica, a una infección reciente en alguna de las explotaciones asociadas a Proinserga; pero no a la propia Proinserga, cuyas instalaciones, según las analíticas que hasta la fecha se conocen, están limpias, dicho todo ello con la mayor prudencia y con las reservas que hace al caso. Es probable que esa infección quepa vincularla originalmente con las explotaciones de Roanlu III –la primera que se sacrificó–, puesto que fue donde primero apareció y en el único lugar en que se han producido muertes clínicas relacionadas con la enfermedad.

No podemos asegurar cuál ha sido el vector de introducción de la infección en esa explotación, que presumimos, presumimos que es la originaria del foco, habiéndose manejado, incluso, la transmisión a través de las personas. En estas explotaciones de Roanlu se han contrastado, por técnicos de la Junta de Castilla y León, todos los libros de movimiento de animales y de semen, que, unidas a otras indagaciones, permiten asegurar que no han entrado oficialmente cerdas, lechones ni semen procedentes de zonas foráneas con riesgo, ni se han podido encontrar marcas, tatuajes o crotales de los animales sacrificados que permitan apuntar en esa dirección.

Esta Administración prosigue, no obstante, por todos los medios a su alcance, las investigaciones para determinar el vector o el camino origen del foco, si bien –y como he mencionado– todo apunta a que dicho origen esté básicamente en Roanlu III, que es lo que tiene más interés, desde el punto de vista epidemiológico.

La mayor parte de los posibles contagios y riesgos posteriores están vinculados a los repartos de animales a explotaciones vinculadas a Proinserga. Vuelvo a decir: no a la propia Proinserga, cuyas explotaciones, con los datos, las analíticas que tenemos en estos momentos, aparecen sus explotaciones sanas, de las que tenemos resultados; tenemos resultados de unas cuantas. Es decir, no de la propia Proinserga, sino repartos de animales a explotaciones vinculadas a Proinserga, desde la primera explotación... desde una de las explotaciones primeras, fundamentalmente Roanlu I, así como a posibles contactos por los propios medios humanos comunes –veterinarios incluso–, por cercanía y utilización conjunta de medios para purines.

El hecho de la vinculación de la enfermedad a una integradora, como puede ser Proinserga en este caso, muy bien dotada sanitariamente, con fuertes controles genéticos y de todo tipo –y me interesa recalcarlo porque es una entidad que está en estos momentos sufriendo,

lógicamente, los comentarios de todo tipo–, tiene sus aspectos positivos y negativos.

Es decir, mi valoración –que quiero transmitir– es que la vinculación de la Peste a granjas asociadas a una determinada integradora tiene sus aspectos positivos y negativos. En lo negativo, cabe señalar que al entrar la Peste, por la vía que fuere, en una agrupación de este tipo, que tiene muchas relaciones y contactos verticales a lo largo de la explotación (veterinarios, camiones de pienso, camiones de cerdas, lechones, compra de... salida de cerdos para carne; es decir, a eso llamo contactos verticales a lo largo de la integradora), ese hecho facilita el que, contaminada una de las explotaciones asociadas... ese hecho facilita que... –perdón– que, contaminada una de esas explotaciones, puedan contagiarse de forma bastante rápida –como se ha indicado hasta la fecha– otra serie de explotaciones distintas, si bien, afortunadamente, no se tienen datos de positividad –como he mencionado– de las granjas de alta genética de la propia Proinserga, que nutren de madres, en general, a las asociadas.

Ésa es la parte negativa, es decir, el fácil contagio cuando entra un virus en una explotación asociada a una integradora, el fácil contagio a otras granjas de la misma integradora.

En lo positivo, cabe apuntar lo siguiente, y es que, siendo, por el contrario, muy escasos los contactos de camiones, de veterinarios, de personas o de otros medios posibles de transmisión, muy escasos los contactos entre explotaciones de distintas integraciones, es bastante más difícil que surja la Peste en otras integradoras. Por ello, cabe albergar firmes esperanzas de que la Peste no se haya extendido demasiado en las otras agrupaciones; y digo "demasiado en las otras agrupaciones", señalando que, precisamente, no ha aparecido ninguna clínica alarmante en ninguna de las otras agrupaciones o integraciones. Lo cual, todo ello, está en la línea, precisamente, de un foco reciente procedente de un vector no identificado.

El argumento que he utilizado para considerar el hecho positivo de que, al aparecer todo lo que tiene positividad dentro de una integradora, nos permite albergar esperanzas de que en el resto de las integradoras no aparezcan positividades, no puede utilizarse de forma general. Concretamente, y dado que por la concentración muy abultada en Fuentepelayo, el riesgo de contagio que podríamos llamar horizontal de unas explotaciones a otras de distinta integradora, ese riesgo podría ser alto por las distancias, en ese término, ése es el motivo por el que se ordenaron muy abundantes sacrificios en dicha localidad, en explotaciones vinculadas y no vinculadas a la integradora citada; lo que ha dado lugar a problemáticas complejas de aceptación de ese sacrificio preventivo, pero que no se ha dudado en decidir.

Así pues, y respecto a la evolución del brote, cabe señalar que se está a la espera de una serie de analíticas –de unas tenemos datos, de otras no– ya puestas en marcha, con la confianza en que las medidas tomadas de sacrificios, en su mayor parte preventivo, disminuyan notablemente el riesgo de un abultado número de brotes inesperados; aunque no sería extraño que apareciesen nuevos focos, es decir, nuevas positividades; resultados positivos que no revestirían ningún peligro si correspondieran a lo ya sacrificado o a alguna otra granja asociada a la integradora o a otras, por razones de encuesta epidemiológica.

En el caso de que no apareciesen nuevos brotes o focos autónomos, la liberación de las zonas de protección y vigilancia actuales se produciría en un período próximo a un mes, ya que hay que contar a partir de la segunda desinfección de los focos –como antes he señalado– del orden de treinta días para la analítica, para hacer serologías destinadas al levantamiento en los radios menores de tres kilómetros correspondientes a las áreas de protección; en las áreas de vigilancia son menos días.

Otra información, otra valoración que creo que es oportuno dar a esta Comisión es que las cifras relacionadas con los costes inherentes a la explotación... a la operación o al brote epidémico. Cabe, en relación con ello, hablar de varias cuestiones.

Por un lado, el coste que recae sobre la Administración en relación con las indemnizaciones a precios de lonja de los animales sacrificados, que, de acuerdo con los datos actuales, vendría a cifrarse –de acuerdo con lo sacrificado– en cifras ligeramente superiores a 1.500 millones de pesetas.

Por otro lado, los que también se sufragan –otros costes–, también que recaen sobre la Administración, son los que se sufragan correspondientes a la puesta en marcha de la operación de intervención para harinas de carne; es decir, la compra de cerdos con cargo a la intervención para la producción de harinas de carne en fábricas de harina con calor.

En las hipótesis de cálculo que manejamos en estos momentos, correspondientes a la situación actual, esos costes podrían alcanzar cifras de la intervención cercanos a 1.000 millones de pesetas. En ambos casos se prevé, de acuerdo con las normativas, la cofinanciación europea del 50% para el primer concepto, es decir, las indemnizaciones vía Fondos Veterinarios; y del 70% para el segundo concepto, vía FEOGA Garantía, como en todas las operaciones de intervención relacionadas con la Peste Porcina. Por otra parte, se considera que, al igual que en Cataluña, la participación de la Administración Central será del 50%, correspondiente a las obligaciones nacionales.

Es preciso señalar, no obstante, que, aparte de estos gastos de las Administraciones –que serían los gastos más directos–, se producen otros perjuicios para el sector:

Uno, el que proviene de la depreciación de las canales pasadas de peso, de los cerdos pasados de peso por la inmovilización, tanto la inmovilización hacia el mercado como la inmovilización que ha habido en este tiempo hacia la Intervención. Ambas son difíciles de evaluar, aunque en principio se trata de cantidades bastante inferiores a las que antes he mencionado, correspondientes a la intervención y correspondientes a las indemnizaciones. Dependerán, lógicamente, de la respuesta del mercado y del buen funcionamiento de las operaciones de intervención. Pero quiero señalar a este respecto que, en este caso, la aprobación por la Unión Europea de la norma relacionada con la intervención para harinas de carne en Castilla y León ha sido la aprobación más rápida que se ha conocido desde que aparece un brote en un país.

Otro perjuicio –acaso de más enjundia, acaso de más enjundia– es el que se deriva de una disminución del Fondo de Comercio, que irremediablemente se produce en un sector tan dinámico como lo es el porcino a nivel nacional e internacional, y que constituye –esa evolución del fondo de comercio–, constituye en estos momentos la preocupación y el reto de las cabezas más avisadas y reflexivas del sector, que, afortunadamente, está muy firmemente asentado económicamente en Segovia, gracias a la buena evolución de los precios en los mercados y al trabajo que han venido realizando a lo largo de los años anteriores las integradoras y los propios ganaderos.

La preocupación, en este sentido, del fondo de comercio, de evolución, por lo tanto, de las perspectivas de mercado, es, obviamente, también... se hace extensiva esta preocupación a la Administración, que por ello ha puesto... hemos puesto el mayor énfasis y el mayor esfuerzo en tratar de conseguir de la Comisión tanto la muy rápida apertura hacia la intervención, como, fundamentalmente, la apertura hacia el mercado de los cerdos de la zona de vigilancia, aunque tengamos que hacer una analítica generalizada –que no se hace nunca–, a fin de evitar la aparición de competidores que aprovechen nuestro fondo de comercio.

Otra reflexión o información –si Sus Señorías lo prefieren– que vierto en esta Cámara es la relativa a la información dada al sector y a la sociedad en relación con la materia. Información –tengo que decirlo– a veces desvirtuada por comunicaciones, opiniones no siempre conocedoras de la realidad y, desde luego, que poco, muy poco apoyo nos han prestado en nuestras gestiones en Bruselas.

En relación con ello, cabe decir que la información se ha canalizado a través de la Delegación en Segovia... de Segovia –perdón–, que todos los días en los que se ha reunido el Gabinete de Crisis –y este Gabinete se reunía

tres veces por semana-, todos los días ha remitido nota informativa a los distintos medios en relación con la problemática tratada en el Gabinete de Crisis. Además, todos los viernes, después del Gabinete de Crisis, se reunía la Mesa del Sector, donde estaban presentes las Organizaciones Profesionales Agrarias, los agentes económicos de las distintas integradoras -con... del orden de veinte personas-, informando de la evolución y las medidas a adoptar de manera inmediata, con posterior rueda de prensa, en la que un servidor ha estado presente en dos ocasiones (estando en las otras dos ruedas de prensa presentes el Director General de Agricultura y Ganadería y el Delegado Territorial de la Junta en Segovia). En estos momentos se estará celebrando -entiendo- la quinta -si no recuerdo mal- Mesa del Sector, con información y con la rueda de prensa correspondiente.

En la penúltima de las reuniones se adoptó, además, otra medida adicional para facilitar la información diaria de incidencias y sacrificios. Fue la decisión de enviar por fax, directamente, a los representantes de las tres Organizaciones Profesionales Agrarias y de Feaexport, que -como ustedes conocerán- es la organización que aglutina las distintas asociaciones de defensa sanitaria que están perfectamente instaladas en Segovia, enviarles toda la incidencia que se tuviere diariamente desde la Delegación, previa reunión del Gabinete de Crisis.

Hasta aquí, por tanto, la valoración general que puedo hacer, y que resumiría en las siguientes conclusiones, absolutamente desprovistas de falsa modestia, pero dichas también con la mayor prudencia.

En primer lugar, se venían tomando medidas profundas, escrupulosas y bien enfocadas, diferencialmente de mayor calado que en otras Comunidades Autónomas, destinadas a proteger la sanidad en la etapa previa al brote epidémico. Es decir, a lo largo del año noventa y siete, antes del brote.

En segundo lugar, creo que hemos actuado, se ha actuado con un alto nivel de energía y rapidez en las decisiones, en las tareas de sacrificio, de aislamiento y en las analíticas propias de la etapa inicial de lucha por aislar la enfermedad, sobre la base siempre de los sacrificios preventivos, aun con mayor costo; sacrificios preventivos basados en la encuesta epidemiológica y, sin esperar a los datos de análisis. En esa rapidez y esa energía -que puede claramente demostrarse y que ha sido, como decía, comparativamente muy superior a la de otros ámbitos territoriales de la Unión Europea- tenemos las mayores esperanzas de minimizar la incidencia, de por sí notable, de la enfermedad.

En tercer lugar, señalar que se están adoptando medidas muy rápidas y urgentes para disminuir la pro-

blemática económica, directa o indirecta sobre el sector. También en esta línea, quizá por las experiencias anteriores de otras regiones o países, se está actuando con gran rapidez comparada -y tenemos que agradecer, en este sentido al Ministerio su actuación-.

Y, por último, creo que se ha informado, o se ha tratado al menos de informar puntualmente al sector y a la sociedad.

Es cuanto puedo comunicar a Sus Señorías, en esta mi primera intervención, no sin antes manifestar claramente mi agradecimiento al Director General y a todos los funcionarios, que han venido teniendo un comportamiento ejemplar y una dedicación que ha llegado hasta la extenuación y heridas personales en algún caso, arrojando esfuerzos y responsabilidades con un claro espíritu de dedicación y sacrificio. Y todo hay que decirlo, sin una voz que públicamente lo diga; afortunadamente es una cuestión que creo que el sector sí conoce y reconoce. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Se reanuda la sesión. Recuerdo a Sus Señorías y a otras personas que ocupan la sala que esta sesión está reservada para Procuradores, altos cargos de la Consejería, prensa debidamente autorizada. En consecuencia, ruego a las personas que no tengan autorización para estar presentes en esta Comisión que abandonen la sala. Requiero a los ujieres, por favor, que pidan la documentación correspondiente y a las personas que no estén documentadas, abandonen inmediatamente la Comisión.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Señor Presidente, pido la palabra. O usted procede a hacer eso antes de comenzar a hablar el señor Consejero o, ahora que acaba de hablar el señor Consejero, les deja continuar la sesión...

EL SEÑOR: Evidentemente.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ...porque tiene el mismo derecho a escuchar a los demás que al señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señor Procurador, este Presidente puede hacerlo cuando empieza la Comisión, cuando está hablando el Consejero, o cuando ha terminado el Consejero y se reanuda la sesión. Y, en esta ocasión, lo hace el Presidente cuando se reanuda la sesión.

En consecuencia, vuelvo a repetir, recuerdo a las personas que no estén debidamente autorizadas que abandonen la sala.

Tiene la palabra...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, yo le ruego, le ruego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Sí es para la misma cuestión, por favor, no tiene usted la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...discúlpeme un momento, escúcheme señor Presidente. Yo le ruego que, de cara a la flexibilidad y al problema que puede estar surgiendo en Castilla y León y declaraciones contradictorias, permita usted, aunque el Reglamento no lo contemple, que puedan estar en la sala Alcaldes de municipios afectados para que luego la información y la transparencia sea total. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): La información a esos Alcaldes que representan en este momento, por los que están en la sala, a una cantidad muy pequeña de la provincia de Segovia y del sector afectado, pueden informarse perfectamente por la prensa que aquí está presente y por otros medios de comunicación. En consecuencia, este Presidente quiere cumplir el Reglamento y ordena que las personas que no están autorizadas abandonen la sala.

Para la formulación de preguntas y observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Quiero manifestar nuestro disgusto, repito, nuestro disgusto como Grupo, sobre todo con personas que son Alcaldes y a los cuales se les está pidiendo colaboración para actuar en este tema. Me parece absolutamente discriminatorio y autoritario, o lo hace usted al principio de la Comisión o no lo hace.

Usted conoce la presencia de esos Alcaldes desde el principio de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señor Procurador, este Presidente ha manifestado su impresión. Y este Presidente es el que preside, precisamente, esta Comisión. Entonces, usted, por favor, aténgase al cumplimiento del Reglamento, intervenga como Portavoz de su Grupo ateniéndose a la cuestión, para lo cual tiene usted la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Señor Presidente, usted tiene autoridad para hacer lo que ha hecho y, sobre todo, para haber actuado con objetividad y no con discrecionalidad, que es lo que está haciendo. Y, por mucha autoridad que usted tenga, usted cumpla el Regla-

mento desde el principio, y no cuando le conviene, como está haciendo en estos momentos, y pido que conste en acta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Pues, que conste en acta señor Procurador. ¿Quiere usted intervenir como...? ¿Quiere usted intervenir?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Dan ganas de marcharnos a todos, para que así ya...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ...con lo que ha dicho el Consejero no haya más que escuchar a nadie. Que parece que es lo que pretende.

EL SEÑOR: ¡Vaya transparencia!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): ¿Quiere usted intervenir, por favor?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: No, parece que quería haber terminado alguno más...

EL SEÑOR: Le ha dado una orden...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular le quiere manifestar que en esta Comisión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señoría, Señoría, por favor. Esta Presidencia quiere dejar zanjado este asunto y vamos a seguir con la Comisión normal, cuando tenga usted su turno, podrá decir lo que usted crea conveniente, siempre que esté dentro de la cuestión.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente, por la benevolencia en dar la palabra a otros Grupos y no al Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Le he dado a usted la palabra hace dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ...la palabra o no al Portavoz del Grupo Popular, no sabía si tenía la palabra. Disculpe, señor Presidente.

Bien, quiero comenzar por decir que, efectivamente, el señor Consejero pidió el día ocho la comparecencia, mejor dicho, firmó la petición de comparecencia el día ocho, que fue presentada aquí el día trece; nuestro Grupo la había pedido el día siete; no es un problema de fechas, fuimos, nos anticipamos, aunque alguien haya querido que no fuera así. Pero no es un tanto el problema de quién pide primero y quién pide después, sino que me temo,

señor Consejero, si nosotros no forzamos la convocatoria de la Diputación Permanente por considerar que era un tema urgente, usted se espera a febrero, en el turno normal y habitual. Parece que ése era el transcurso que llevaba su petición, porque otra cosa no había hecho.

Dicho eso, como eso no es lo que importa en este caso, vamos a lo que nos atañe en la comparecencia.

Y quisiera empezar por decirle, señor Consejero, que usted ha hecho una alusión a las posibles informaciones más o menos técnicas o más o menos desviadas de cualquier miembro político que lo haya podido hacer en estos días. Y al margen de a quién se haya querido usted referir, le voy a decir algo más: usted ha informado a los ganaderos, usted -o las personas que de usted dependen- ha informado a las OPAS; pero no ha tenido ni una palabra, ni por escrito, ni verbal, ni una sola palabra hasta el día de hoy con ningún Portavoz de esta Comisión, salvo que lo haya hecho con el Grupo Popular, que no me consta. Con ningún Portavoz de esta Comisión. Si usted hubiera querido ser serio, haber evitado, incluso, que hubiera habido actuaciones desinformadas, o evitar que hubiéramos tenido que ir a recabarlas a la propia provincia, a entrevistarnos con ganaderos y con todos los sectores para enterarnos de qué es lo que estaba pasando, si era verdad o no que se publicaba, cuál era la dimensión del problema, usted hubiera podido perfectamente haber dedicado unos minutos de alguno de sus días a haber convocado a los Portavoces de esta Comisión -puesto que no era hábil el periodo-, y habernos informado, desde su punto de vista y oficialmente, de cuál era la situación, para haber evitado -si es que se ha producido- cualquier equivoco técnico o, simplemente, de apreciación de la realidad.

Eso no se ha producido. Con lo cual, bastante han hecho la mayor parte de los Portavoces de esta Comisión de enterarse, por los medios que han podido, de la realidad que estaba sucediendo en Segovia con el tema, a nuestro juicio, muy grave, de la afección de la Peste Porcina Clásica a un gran número de explotaciones, y, sobre todo, a aquellas que se está produciendo inmovilizaciones, estén o no estén afectadas.

Mire, a nosotros lo que más nos sorprende, señor Consejero, es que, como usted ha venido hoy a reconocer, después de haber habido focos en Holanda, Alemania, Austria, República Checa y algunos más y, fundamentalmente, un foco importante en nuestra nación, en Lérida, durante el noventa y siete, foco que se llevó ochocientos cincuenta mil animalitos por delante y supuso en torno a 19.000 millones de indemnización; y habiendo confirmado -como usted ha confirmado y nosotros ya conocíamos- que en esta propia Región durante el verano, incluso desde marzo, ha habido focos o sospechas de focos en diversas provincias -usted ha llegado a decir siete de la Región, que han producido sacrificios-; no podemos entender cómo no ha habido las

suficientes medidas de prevención que hubieran evitado lo que se ha producido. Y cuando hablamos de medidas de prevención, no hablamos de lo que se venía haciendo -diga usted lo que diga-, porque al menos el sector, y los ganaderos, lo que dicen es que mientras que se acabó con la Peste Porcina Africana, ni las ADS ni los Servicios Veterinarios de la Junta han hecho inspecciones serias en este tiempo: simplemente la rutinaria de cada tres meses, las toma de muestras de sangre, sin mucha metodología, para cubrir el expediente. Y reconocen todos, pero la responsabilidad es de quien la tiene, que las medidas preventivas se habían relajado porque el comercio tiraba bien para la exportación y la Peste Africana que antes nos había amenazado se consideraba lejana. Eso es lo que dice el sector, los ganaderos afectados en Segovia; y lo que reconocen incluso veterinarios oficiales.

Dicho eso, primer problema que detectamos, diga usted lo que diga y lo venda como lo venda, la Administración Regional, responsable máxima y exclusiva de la sanidad animal en esta región, ha fallado, ha fallado. La prueba de fallo es el hecho evidente que tenemos, ello prueba que... ya con cien mil cerditos sacrificados -y esperemos que no haga falta sacrificar más-, ojalá no haya falta sacrificar más, no se puede tener mayores prueba, señor Consejero.

Pero, además de esto, me parece que la importancia del sector en Segovia no hace falta... usted lo ha insinuado y todos la conocemos, es, dentro de la agroalimentario en Segovia, el 50% del PIB. Y los empleos que genera la industria de piensos, cárnicas, transportes, hostelería, que mueve en torno a este sector, tiene una importancia básica para la economía provincial.

Aun sabiendo eso, aun sabiendo eso, y habiendo tenido indicios de que podrían surgir problemas, se nos ha producido; y todavía hoy usted reconoce, señor Consejero, o acaba de reconocer, que seguimos sin saber el origen, de dónde, por quién y cómo se ha introducido la Peste en la provincia de Segovia. Todo lo que sabemos es que el primer foco detectado por el propio ganadero, que ve que sus animales no comen, es el de Otones, eso es todo lo que sabemos. Y que, a partir de ahí, con una encuesta epidemiológica que se sigue durante tiempo, y no parece que al final fuera la pista exacta, porque de repente saltan focos en zonas ajenas a la encuesta epidemiológica, al menos así se dice por técnicos que conocen el tema, estamos siguiendo exclusivamente las directrices que marca una empresa -con toda la buena intención, probablemente-, de dónde creen que ha podido ser el tema. No porque la Junta conociera exactamente las cosas, que sigue sin conocerlas.

Y usted conoce que la rumorología que circula por Segovia es de lo más variopinta que se pueda usted imaginar, probablemente la leyenda negra que va a surgir con este tema va a ser más difícil de erradicar que la propia peste. Porque allí se acusa de todo a algunas cosas,

se especula sobre las causas, o los intereses, se habla de todo, e incluso de personas interesadas... de miles de causas que probablemente, van a ser difíciles de disipar, si no conseguimos averiguar las cosas reales, las responsabilidades que se produjeran, si las hay; y, evidentemente, si hay responsabilidades, no parece que se pueda estar dedicando, o se tenga que dedicar tantos miles de millones de dinero público sin pedir responsabilidades a quien haya sido el causante de una enfermedad tan grave y con esas consecuencias en Segovia.

Y no estoy señalando a nadie, porque yo no estoy convencido ni siquiera que la empresa que hasta ahora que parece que es la única afectada tenga que ser la culpable fundamentalmente. Ni siquiera estoy diciendo eso; pero, desde luego, de algún sitio viene, alguien la ha traído y de alguna manera. Y eso seguimos sin saberlo, señor Consejero.

Y algunos dicen también "y yo no soy técnico en la materia" que parece que eso es elemental y fundamental y clave para poder saber cuál puede ser la extensión y, sobre todo, controlarla.

Porque ojalá usted acierte, y ojalá las informaciones que están dando, que con las treinta y seis granjas sacrificadas hasta el día de ayer hemos erradicado o hemos sacrificado todo lo que ha dado positivo hasta hoy, y que a lo mejor hemos acabado, ojalá acierte, pero puede ser que ni siquiera hayamos llegado ni a la mitad, es decir, que mañana usted tenga que declarar más focos, tengamos que seguir sacrificando... Y ojalá ni siquiera salga de la provincia, ojalá no salga de la provincia. Hombre, salir ya salió. La verdad es que los de Madrid y Castilla-La Mancha nos tendrán que agradecer mucho nuestra sanidad preventiva porque les hemos exportado algo muy bello, hemos conseguido que Toledo y Madrid tengan que declararse también afectados, al parecer, y según la Ministra del ramo, compañera suya, y a la que usted acaba de agradecer sus grandes colaboraciones, por causa de Segovia. Dicho por ella, no por mí.

Dicho esto, señor Consejero, ahora lo que nos importa mucho más es cómo ha actuado la Junta y, sobre todo, cómo va a actuar. Y deberían empezar por decir, señor Consejero, que, a juicio de nuestro Grupo, ese Plan de Alerta Sanitaria que usted ha publicado el dieciséis "o que ha ordenado el dieciséis, publicado el día diecinueve" llega tarde; lo razonable es que hubiera salido o en verano, cuando se tuvieron los primeros inicios de foco o, al menos, o, al menos, en los primeros días de diciembre, cuando ya había un foco totalmente detectado y declarado. Ahora, probablemente, si la extensión de la enfermedad se ha producido por vectores o por caminos distintos a los que usted está siguiendo con la encuesta epidemiológica, probablemente no sepamos ni dónde llega, ni dónde llega. Y es absolutamente incomprensible que hasta el día dieciséis usted no haya eliminado las autoguías, la guía que se hacía el propio ganadero para mover su ganado, y haya tenido que esperar a que la

Unión Europea haya cerrado esas comarcas, que la extensión de la enfermedad haya sido máxima, para poder tomar las medidas drásticas, que deberían haber sido tomadas, probablemente, desde el principio.

La preocupación mayor, probablemente, en el sector ahora mismo no es tanto lo que se ha sacrificado, que, probablemente, el ganadero que, desgraciadamente, le han sacrificado su ganado, ahora mismo sea el que mejor duerme "digo en el bueno sentido"; por lo menos no tiene la preocupación que tiene que tener el ganadero que ahora tiene la granja saturada y no sabe cuándo va a poder sacar su ganado, bien para sacrificarle, si fuera positivo, o bien para llevarlo a mataderos u otro tipo de soluciones, si no lo es. Todavía no saben cuándo van a poder sacar su ganado, salvo que en el Plan que usted ha anunciaba, que se estaría anunciando en Segovia, se concrete con claridad o se fijen las normas para sacarlo. Ése es el mayor problema que ahora mismo tienen los ganaderos.

Y usted ha dado una noticia aquí que a mí me gustaría que me confirmara, porque no coincide con lo que esta mañana se decía por los medios de comunicación, con informaciones desde Bruselas. O son dos cosas distintas, o yo tengo un error, o los medios de comunicación que lo decían estaban mal informados. Pero esta mañana se nos decía, con informaciones desde Bruselas, que altos funcionarios de la Comisión habían dicho en el Parlamento Europeo que no habría dinero para intervenciones públicas, mientras no hubiera un Plan Nacional de Erradicación de la Peste Porcina en España. No sé si es lo que usted... tiene algo que ver con lo que usted dice, o son dos cosas diferentes, o la información "y me alegraría" que esta mañana recibíamos desde Bruselas no es correcta.

Me parece que, además, en todo este tema en la provincia de Segovia, señor Consejero, se han detectado algunas cosas positivas, como usted ha dicho, pero en otro sentido, y algunas muy negativas; dicho, además, por los propios ganaderos. Lo positivo, probablemente, es que es un sector muy organizado; casi todo el mundo está asociado o integrado de alguna manera, prácticamente nadie trabaja por libre. Eso permite que haya unos servicios técnicos de todo tipo razonablemente buenos, incluso muy modernos. Pero también eso ha generado, y en función del mercado, una sobreexplotación grave en algunas granjas; hoy hay granjas que tienen en sus naves, antes del hacinamiento provocado por la inmovilización, el doble de los censados, el doble de los animales censados oficialmente. Pero hay algo más: hay una saturación de naves, de granjas, en algunas zonas, exagerada, exagerada; y hay falta de medios, que hoy hubieran sido muy favorables, cuando ha habido una situación como ésta, como hubieran sido más mataderos, instalaciones de calor o fábricas de harinas de carne, o tratamiento para harina de carne, que no existe en la provincia de Segovia. La mayor parte del ganado que se en la provincia de Segovia sale, en su mayoría, para otras provincias para sacrificio y la manipulación: desde

Madrid, Toledo, León, o cualquier otro tipo de matadero, donde mayoritariamente van a parar los animales que salen de las granjas de Segovia.

Eso nos lleva, señor Consejero, a pedir que cuando acabemos con esta problemática –y ojalá sea pronto–, Segovia, fundamentalmente Segovia, pero el porcino de la Región –como norma general–, necesita un plan de ordenación que evite en el futuro los problemas que ahora estamos teniendo. Y un plan de ordenación significa, primero, que no se puedan autorizar granjas a las distancias que están algunas, la saturación que hay en algunos municipios; y recientemente la Comisión Técnica de Actividades Clasificadas en Segovia, excepcionalmente, se permitió el lujo de autorizar una a menos ni siquiera de la distancia obligatoria; y eso ha calado muy bien en Segovia, por cierto, en momentos claves. Y, por supuesto, hay que ver cuál es la población máxima de animales que permite la extensión geográfica de Segovia, sobre todo de cara al medio ambiente, para mantenerlo. Algo que los holandeses también han aprendido después de su gran golpe con la Peste Porcina Africana... digo Peste Porcina Clásica, y que han reducido el 24% su cabaña para poder mantener medioambientalmente la explotación.

Es verdad que algunos ganaderos ya han tomado medidas por su cuenta, y están instalando nuevas naves fuera de la provincia de Segovia, grandes extensiones para poder evitar esos problemas. Pero, aparte de la buena voluntad de algunos ganaderos, que ya lo están haciendo, yo creo que es urgentísimo que la Administración tome medidas urgentes para evitar que en el futuro cualquier brote de cualquier tipo de enfermedad se nos pueda correr como la pólvora –como ha ocurrido en este caso–, o aunque no haya ninguna enfermedad, la situación de los purines termine siendo insostenible.

Dicho esto, señor Consejero... Mire, usted ha dicho que ha habido veterinarios matando, incluso, los sábados, y domingos, y festivos. Lo que a nosotros nos consta –y podemos estar equivocados, pero era dicho por los propios ganaderos–, focos declarados el viernes día diez o día once de este mes no comenzaron a ser sacrificados hasta el lunes siguiente. La lentitud con que se empezó a actuar –no ahora, que ya hay más medios– era desesperante, según los propios ganaderos; hasta el punto de que ganaderos incluidos en la zona de protección que pedían... –no de la empresa a la que se hicieron las pruebas clínicas inmediatamente, sino que estaban en la zona de protección– que pedían análisis serológicos de su ganado, se les decía que hasta febrero... se les decía en aquellos momentos que hasta febrero no sería posible, lo que producía verdadera desesperación en los ganaderos.

Y usted tendrá que reconocer que ahora se han ido arbitrando medios que han ido agilizando los sacrificios,

pero inicialmente era penoso –según los ganaderos, ¿eh?– la lentitud con que eso se producía.

Y, mire, en el tema de las fosas ha habido de todo. Y gracias a que algunos Ayuntamientos, por su propia cuenta y de acuerdo con los ganaderos de sus términos, han habilitado fosas comunes para hacerlo razonablemente; porque, de lo contrario, a falta de terreno alrededor de las granjas, que tienen muchas explotaciones, hubiera podido enterrar en sitios mucho más peligrosos, como en algún caso –que usted desmentía ahora, pero por lo menos las autoridades municipales del municipio denunciaban hace días–, se producían muy cercanos, muy cercanos a los pozos de abastecimiento de agua.

El problema sanitario simplemente de respiración o de ambiente que se pueda generar en Segovia no sabemos cuál va a ser. Probablemente, en algunas zonas sea bastante irrespirable en los próximos días, por el enterramiento masivo y la descomposición que está generando. Pero eso sería lo de menos, sería lo de menos, si al menos en el futuro se prevén, se prevén soluciones o se prevén actuaciones que no supongan la improvisación con la que se han tenido que enterrar los primeros sacrificios en algunos momentos.

Y hay otra cosa que nos preocupa también, señor Consejero. Dado la situación que se ha producido, cómo se ha conocido a través de la opinión pública la enfermedad, si no se procede con rapidez a una campaña de información al consumidor clara, para aclarar que no afecta al humano y que no tiene ningún problema el consumo, mucho me temo, mucho me temo que, a pesar de que se va a disminuir la oferta –por la gran matanza o sacrificio de cerdos que ha habido que hacer–, el descenso del consumo sea mucho mayor, la baja de precios muy fuerte y la crisis que se produzca en el sector sea grave, grave. Y se lo digo con conocimiento hasta de que cualquier ama de casa... incluso cuando el ama de casa se decide a comprarlo –que muchas no se atreven, siquiera, a comprar carne de cerdo, porque psicológicamente les afecta lo que ven en fotografías o en imágenes–, cuando alguna lo hace, miembros de su propia familia se niegan a comerlo. Digo, esa situación psicológica se está produciendo.

Por tanto, o hacemos una campaña de información seria, seria y bien enfocada, para que la gente sepa lo que se puede comer y lo que no –en este caso, que no afecta al consumo–, o se nos producirá una situación semejante a lo que ocurrió con las "vacas locas" –afectó al sector de cárnico–, probablemente, difícilmente luego solucionable a plazo corto.

Por tanto, señor Consejero, nosotros no creemos que haya habido tanta celeridad como usted dice. Oyéndole a usted, pareciera que la Peste nos la hemos inventado alguien, que ni siquiera hubiera existido; porque parece que todo se ha hecho tan bien, y tan rápido, y tan así,

que casi no ha habido ningún problema. No es ésa la sensación que tenemos todos; no ha habido tanta rapidez, y menos inicialmente; seguimos sin saber cuándo y cómo se va a indemnizar a los ganaderos para que puedan recuperar rápidamente el ciclo productivo; seguimos... y espero que nos lo aclare mejor, cómo se va a dar salida a los animales inmovilizados. Y "repito" tampoco estamos muy seguros de que la alerta sanitaria que usted ha sacado el día dieciséis sirva a estas alturas para evitar que se nos extienda la Peste Porcina Clásica más allá de las seis comarcas de Segovia que ya han sido declaradas como zona de vigilancia. Igual que saltó a Madrid y Toledo, aparentemente "o según la señora Ministra", por culpa de Segovia, puede saltar a cualquier otro sitio, si no tomamos medidas rápidas. Y que "a nuestro juicio" el Plan de Alerta Sanitario puesto en marcha hace escasos días llega tarde, llega muy tarde, y, probablemente, no pare... o no pare ya lo que se haya podido producir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Decir previamente que mi partido político ha preguntado con anterioridad qué medidas preventivas se iban a llevar o se estaban llevando a cabo. Estábamos esperando; hoy usted ha comparecido. Pero también le tenemos que decir que esta comparecencia es tardía y las medidas son tardías. Así y todo, agradecemos esta comparecencia.

Pero lo que no podemos admitir "y quiero denunciar" en un principio es que, ante la falta de información "como se ha dicho anteriormente" a los Grupos Políticos Parlamentarios en esta Cámara, luego se achaque de irresponsabilidad a un partido político, como es el mío, diciendo que no sabe de qué está hablando. Pues sí, señor Consejero; sabemos de qué estamos hablando. Y, si quiere usted "que seguramente no me lo preguntará, porque lo sabe igual que yo", se lo podemos aclarar de una forma posterior.

Porque no creemos que el problema sea que haya nueve o doce focos; no es el principal problema. Aquí se ha señalado, y usted lo ha reconocido... y no sé cómo han salido a hacer ese tipo de declaraciones, planteando la irresponsabilidad de ciertas voces de ciertos Alcaldes, cuando usted nos ha reconocido que en distintas provincias de esta Comunidad Autónoma se han declarado focos "y usted lo ha dicho previamente en su explicación", focos que dice que ha controlado. Yo me creo que lo han controlado, pero entonces nos surgen una serie de planteamientos:

Cuando se han declarado focos de Peste en otras provincias distintas de Segovia, aquí hemos seguido haciendo, o ustedes han seguido haciendo chequeos trimestrales, una vez al trimestre. Eso no es una medida

preventiva para impedir que la Peste Porcina llegara o se declarara como tal en nuestra Región.

Otro dato que usted nos ha dado es que parece ser que la primera explotación que declaró, o que avisó a los Servicios Oficiales fue Otones, y fueron esos ganaderos los que dijeron que les parecía que, por la sintomatología, sus cerdos estaban enfermos. Y como se saben los síntomas, avisaron a los Servicios Oficiales. Es decir, no fue al revés; no fue una medida preventiva de chequeo periódico. El periódico no es una vez al trimestre, el periódico significa mucho más periodicidad que una vez al trimestre. Eso, plantearlo previamente.

O, si no, en el día de hoy "como decía el anterior Portavoz" tendríamos que saber cómo se había propagado la Peste Porcina Clásica hacia Segovia y dentro de Segovia. ¿Por qué nos parece importante que se investigue eso? Porque usted nos ha planteado dónde se han declarado oficialmente esos focos, todos alrededor de una empresa, una gran empresa "no es una pequeña explotación, ni mediana, ni pequeña, sino una gran empresa", y es importante saber de dónde ha venido la Peste y cómo se ha propagado, investigar, saberlo, sancionar "si hay culpabilidad" y, desde luego, no indemnizar si se demuestra que ha podido haber una falta de control.

Sabemos que el problema en el día de hoy ya es complejo. Se necesitaría un estado policial para poder controlar al día de hoy cómo está la Peste; y, si no, va a ser muy difícil. Y estoy con usted que el día de hoy ya es muy difícil. Y ha sido una falta de prevención de esta Comunidad y una falta de medidas en otras Comunidades o en otra Comunidad de nuestra geografía, que no se actuó con contundencia, y que puede ser el origen de nuestra Peste. No lo sé, porque, desde luego, ni soy técnica, ni estoy en el Gobierno para poder investigar. Sólo le pido que lo investigue usted.

Se ha preocupado mucho "y eso me ha preocupado a mí, desde luego", que intente exculpar "y lo he contado", ha dicho usted cinco veces la palabra "Proinserga"; nosotros no lo hemos planteado aquí. Usted se ha preocupado mucho de exculpar a la gran empresa, que es Proinserga, de echar la culpa, seguramente, a sus asociados.

Nosotros no sabemos quién tiene la culpa o dónde ha nacido el foco. Lo que sí sabemos "porque lo sabe todo Segovia, y por eso nos llega, aunque no estemos en el Gobierno" es que estas grandes empresas, esta gran empresa tiene sus servicios veterinarios propios, y así lo cuenta. Entonces, oficialmente, la Junta, con sus Servicios Veterinarios no tenía constancia de ningún foco. Es decir, no sé si nos fiamos o no nos fiamos de los servicios veterinarios propios de alguna gran empresa con una serie de intereses determinados en el sector.

En fin, no creemos que haya ido usted por delante –como se ha hecho en declaraciones– de los acontecimientos, sino todo lo contrario.

Analizar –y seguimos diciéndolo–, poniendo los medios que sean necesarios, analizar de una forma urgente, serológicamente hablando, la cabaña ganadera en Segovia es muy importante; no sólo lo decimos nosotros, lo está diciendo todo el sector afectado y sus representantes o sus sindicatos.

Pero es que, además, quien está precisamente afectado no son esa gran empresa que usted nos hablaba, ni las grandes empresas o multinacionales que están alrededor de este sector. Quien está afectado grandemente y donde va a repercutir es en esas pequeñas y medianas explotaciones, que sí que viven en el medio rural, que sí que tienen tierra para desechar sus residuos, que sí que tienen tierra para sus purines; no estas grandes empresas, que a usted le ha preocupado mucho exculpar.

No queremos –porque usted seguramente lo sabrá igual que nosotros– plantear qué cantidad de intereses se están moviendo en torno a este sector; pero sí que es verdad que el 50% de las pequeñas y medianas empresas se quedarán por el camino: ésas donde no se ha declarado ningún foco; por lo tanto, no se va a indemnizar.

Pedimos transparencia. En el día de hoy, ya seguramente es un poco tardío; lo tendríamos... lo tenía que haber hecho usted, o ustedes, o el Presidente del Gobierno... del Gobierno Autónomo con anterioridad. Le pedimos que no disfrace; no sabemos si lo está usted disfranzando o no, pero le pedimos que no disfrace la realidad, porque flaco favor no podemos hacer no sólo a Castilla y León, sino al resto de las Comunidades Autónomas de nuestra Región. No lo disfrace y utilice medidas contundentes.

Estamos hablando de dos... de un sector con dos tipos de empresa, como decíamos actualmente: las grandes explotaciones, las que no tienen tierras, las que no viven en el medio rural y las que no viven de esa explotación.

Cuando hablaban... yo hoy, leyendo un medio de comunicación, decía: desde luego, aquí no podemos hablar de indemnizaciones a las explotaciones a título principal, que dice un sindicato agrario. Pero también lo dicen los medios de comunicación en el día de hoy: a la gente, a las personas, a los ganaderos que viven en el medio rural y que viven de su trabajo, desde luego, a éstos son a los que vamos a dejar por el camino; al resto no les vamos a dejar.

Y vamos a dejar también en el camino al sector industrial que genera empleo, de las industrias de trans-

formación, que están comprando la materia prima a precio de oro y que, en cambio, no las pueden comercializar.

Y lo que más nos preocupa, precisamente, es eso. Primero, la falta de regulación que tiene este sector. Hoy también había declaraciones, o ayer, diciendo que se va a tener que actuar de otra forma, que la Comisión de Actividades Clasificadas de Segovia no va a permitir lo que se lleva años permitiendo; y, si se lleva años permitiendo, sólo nos estamos acordando de Santa Bárbara cuando truena. Y lo decía el anterior Portavoz: el hacinamiento, el falseamiento de censo, el no tener tierra para los residuos y desechos de purines, está produciendo en Segovia contaminación de aguas –que usted lo sabe igual que yo–, en el sentido que hay poblaciones –y, si quiere usted, luego las podemos decir– que no pueden utilizar su agua, porque no es potable por contaminación de nitratos. Y eso se ha estado permitiendo hasta hoy, que nos acordamos de Santa Bárbara –repito– cuando está tronando.

Hay unos beneficios en el sector –que usted les tendrá, seguramente, contabilizados mejor que yo– que pueden llegar... se están facturando 450.000 millones al año, por las grandes empresas, no por las pequeñas. Y nos está hablando usted de indemnización de dinero público, que son fondos públicos; no vamos a decir que nos caen del maná, sino dinero público: 25% va a poner esta Comunidad Autónoma, 50% la Unión Europea y otro 25% –como usted ha dicho– el Ministerio de Agricultura. Dos mil quinientos millones, que pueden seguir engordando a los principales focos o los principales poseedores del sector.

Eso nos preocupa. Y le queremos preguntar: ¿de qué partidas presupuestarias?, ¿cuáles son los programas de donde se van a detraer? Porque suponemos, suponemos que como el dinero no es un maná que nos llueva y, si lo tenemos contado –porque todos estamos aquí, en el debate presupuestario, con nuestras enmiendas y no podemos introducir ni una de 1.000.000 de pesetas, porque está todo muy ajustado–, ¿qué partidas presupuestarias vamos a detraer? ¿Qué programas vamos a disminuir, necesarios en el sector agrario y ganadero, para poder indemnizar a este sector?

Hoy salía también que nos han permitido –¡vaya, menos mal!– que hagamos harina para carne, ochenta mil kilos, más o menos, no tengo aquí el dato; usted lo sabe igual que yo. ¿Y cuál es nuestra preocupación? ¿De dónde... dónde se va a seleccionar? Y dice: "pues claro, donde se está más hacinado". Pero, ¡qué casualidad!, es que de donde se está más hacinado es en las grandes explotaciones, las que no tienen ningún problema, las que han tenido unos beneficios económicos muy grandes.

Vamos a indemnizar a esas explotaciones, vamos a indemnizarlas otra vez para poder comercializar esos cerdos para... de harina, para hacer harina.

Entonces estamos aquí creando, en vez de atajar la problemática real de regulación del sector, estamos permitiendo -y permítame que lo diga-, permitiendo que explotaciones que al día... cada día tienen 2.000.000 de beneficio neto, les estamos permitiendo que sigan... indemnizaciones... pagándolas a nivel de lonja del mercado, como estaban anteriormente, a precio muy elevado. Les seguimos indemnizando a personas y explotaciones que, desde luego, ni viven del sector, principalmente, sino que lo utilizan para otras cuestiones. Y nos estamos dejando en el camino a los pequeños-medianos agricultores y a Segovia en su conjunto.

Por ahora, señor Consejero, no le quiero plantear nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo voy a intervenir en el mismo orden de... haciendo alusión a la misma argumentación que ha hecho el señor Consejero, siguiendo el mismo hilo, aunque haya algunas cuestiones que van a ser reiterativas o repetitivas conforme a los anteriores Portavoces.

De todas maneras, a mí me preocupa una valoración que ha hecho el señor Consejero, porque parece ser que... yo creo que a lo mejor es en alusión a las últimas declaraciones que ha hecho la señora Ministra, que no es que estuviera muy contenta, porque, efectivamente, es un problema grave, que ya no solamente está en Castilla y León, sino está en Castilla-La Mancha, parece ser que también en Andalucía. Por tanto, ya no es un problema específico en Castilla y León, aparte del problema que hubo en Lérida, ¿no?

Pero la señora Ministra el otro día decía que bueno, que desde el Gobierno Español estábamos tranquilos, porque se sabía que la Peste no la habíamos originado nosotros; un poco responsabilizando a las políticas sanitarias que se aplicaban en otros países. Y decía claramente que bueno, que se había puesto en marcha ya un plan para la erradicación de la Peste Porcina Clásica en el conjunto del territorio nacional.

Y viene al hilo, porque decía el señor Consejero, que bueno, que se ha actuado, que se ha estado siempre haciendo una valoración de lo que había pasado en Europa, que es cierto: empezó en Holanda, se extendió a Bélgica, Alemania, a Italia. Y bueno, evidentemente,

la Peste Porcina surgió en Holanda, pero yo creo que la actuación del Gobierno, a nivel central, del Ministerio de Agricultura, yo no creo que políticamente sea correcta; con independencia que es lógico que se trate de justificar. Pero no se puede decir que, en base a esa Directiva Comunitaria, nosotros no podíamos vetar los productos de Holanda; igual que Portugal no puede decir ahora que quiere cerrar sus fronteras al porcino español.

Yo creo que no puede aplicar la máxima guía de "mal de muchos, consuelo de tontos". Yo personalmente pienso que Portugal está tratando de defender sus intereses y, cuando saben que ha habido focos de Peste Porcina Clásica, está poniendo lo indecible para evitar que esa Peste o esta epidemia pues vaya a su respectivo país, a Portugal.

Yo creo que ésta es la primera responsabilidad que yo planteo al Gobierno Central, al Ministerio de Agricultura. Porque, efectivamente, con independencia de que nosotros no pudiéramos negarnos a admitir importaciones de porcino de zonas que no estuvieran afectadas -bien sea de Holanda, de Bélgica, o de cualquier otro país de la Unión Europea-, sí el Gobierno podía haber hecho un intento mayor para controlar esas importaciones.

Me estoy refiriendo... porque, cuando surge la Peste Porcina en Lérida -en... concretamente en octubre del noventa y seis, y coge auge en los meses de marzo y abril-, los informes de sindicatos agrarios, como Unión de Payeses, pues responsabilizaban la falta de organización entre el Ministerio de Agricultura y la propia *Generalitat*, responsabilizándoles esa falta de coordinación. Porque se decía de aquella, se decía, si usted tiene la información... tampoco viene a cuento, porque nos interesa más la situación que hay en nuestra Comunidad, pero, en todo caso, se decía de aquella que el origen de la Peste en Lérida había sido provocada por importaciones, o bien de animales vivos, o bien de semen. Pero en todo caso se supone que, en el mismo momento que surge un foco de Peste en Europa, en la Unión Europea, lo lógico es que el Gobierno Español, respetando esa Directiva Comunitaria, establezca todos los controles sanitarios habidos y por haber para evitar que esa Peste se introduzca en nuestro país, teniendo en cuenta que nosotros, de momento, no teníamos absolutamente nada. Y yo creo a la Ministra cuando dijo aquello de que la Peste no se originó en España, sino que se originó en Holanda.

Yo creo que ahí ha habido una dejación de responsabilidad política por parte del Gobierno Central. Porque ahora, con estos... ahora tenemos una situación grave, y no vale con aplicar un plan a nivel nacional para erradicar la Peste cuando ése... se sabe de antemano que es una epidemia que puede propagarse inmediatamente. Y, por

tanto, yo creo que el Ministerio de Agricultura debería de haber tomado otras medidas, ya cuando surgen los primeros focos de peste en Europa; y haber hecho un plan a nivel nacional, en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas, para hacer, efectivamente, un plan de coordinación y control.

Yo creo que ahí ha fallado ya, de entrada, el Ministerio. Porque usted ha dado la cifra de nueve o diez millones de cerdos sacrificados en la Unión Europea. Yo, el dato que tenía —que era el único dato que realmente tenía— era el de la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino, que decía que, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y siete —es decir, del año pasado—, en la Unión Europea se habían sacrificado ya ocho millones doscientos trece mil ciento setenta y nueve animales por Peste Porcina; a veintiséis de octubre de mil novecientos... del año pasado. Esto significa que no era un foco aislado, sino que era ya, pues una epidemia pura y dura que se había extendido ya por países de la Unión Europea; con lo cual, el Gobierno tendría la obligación de haber aplicado mecanismos de control sanitario en la misma frontera para controlar todo tipo de importaciones, animales vivo o lo que fuera.

Bien. Yo quiero que me conteste a eso, porque, evidentemente, parece ser que aquí al final la Peste ha venido de Marte. Porque con los mecanismos de control que ha hecho el Gobierno Central y los mecanismos que ustedes han hecho en la Comunidad, al final no se sabe cómo ha aparecido brote de Peste en Segovia y en otros puntos de la Comunidad, porque por algún sitio ha tenido que entrar. Si se dice, realmente, que aquí no había brote de Peste Porcina Clásica; se dice que surgió en Holanda y que a continuación se extendió a Bélgica, a Alemania, a Italia; se supone que por algún sitio tuvo que entrar. Y se supone que, en el mismo momento que se tiene conocimiento de esa situación, automáticamente el Gobierno Central, el Ministerio de Agricultura, pues debería haber tomado, pues algún tipo de líneas de control.

Claro, si ahora mismo establecemos una crítica al Gobierno Central, pues dirán ustedes aquello de que "árbol caído... o hacemos leña del árbol caído y queremos utilizar lo de la Peste Porcina para hacer una batalla política". Lo ha dicho antes el Consejero que se han dado informaciones interesadas desde el plano político, utilizando la Peste Porcina para atacar o bien al Gobierno Central, o bien al Gobierno de la Junta. Y yo quiero decir que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, las críticas que hayamos hecho, tanto a la política de seguimiento que ha hecho la Administración Central como la Junta en este caso, la hemos hecho la propia actitud que tiene que tener un partido de oposición, exclusivamente, y con la actitud de poder colaborar en la medida de lo posible. Pero tendrán ustedes que reconocer de que si nosotros decimos que la valoración, en cuanto a la

actuación que ha hecho el Ministerio de Agricultura, la consideramos negativa, bueno, pues es una crítica en el plano constructivo. Porque entendemos —o así lo pensamos... pensamos nosotros— que el Ministerio de Agricultura tiene una responsabilidad en este tema. Desde el mismo momento en que se conoce esta situación, se tenía que haber aplicado un plan de emergencia, pero a nivel nacional en coordinación con las Comunidades Autónomas para aplicar medidas de control. Porque es que ahora la situación no es solamente en esta Comunidad, sino que es en otras Comunidades. Por tanto, no es un juego de niños y no es un foco aislado. Yo creo que ahí ha habido una responsabilidad directa del Ministerio de Agricultura.

Y no quiero, en absoluto, que quede claro que desde nuestro Grupo no queremos hacer de esto ninguna batalla política de fondo. Porque, en ese sentido, yo quiero recordar al Partido Popular que con el anterior Gobierno por cosas mucho más... menos importantes que éstas se han pedido dimisiones. Y yo no estoy pidiendo dimisiones. Yo lo que estoy diciendo es que hay una responsabilidad política grave del Gobierno Central en cuanto a la Peste Porcina Clásica.

Y con respecto al tema de la Comunidad Autónoma, pues hay una cuestión que a nosotros tampoco nos encaja. Yo comprendo que usted, señor Consejero, pues tiene que justificarse. Y, evidentemente, usted tampoco desea que esto se hubiera extendido, igual que nadie que está en esta Comisión deseamos... hubiéramos deseado que esto se hubiera producido. Pero usted tiene que convenir conmigo en que si usted dice que desde el primer foco que aparece en esta Comunidad —bien sea en cualquiera de otras provincias que se detectaron focos— hasta cuando se detecta el primer foco serio en la provincia de Segovia, usted dijo textualmente que se habían aplicado medidas de protección desde mayo del noventa y siete. Quizá le he entendido mal y entonces le pido perdón y excusas, y en el turno de contestación me corrija.

Y ha dicho usted que ha habido, pues un interés especial en llevar a cabo un control sobre los movimientos ganaderos, y que ha habido, pues... pues un control también sobre el tema de los piensos y que ha habido cheques serológicos, etcétera, etcétera. Bien.

Yo creo que ha habido un elevado control sanitario. Quiero decir que, aunque usted diga esto, a nosotros nos resulta difícil de creer por varias razones. Primera, porque desde el plano del ganadero, durante este mes y medio en los contactos que hemos tenido desde nuestro Grupo con los ganaderos, no hemos percibido esa situación de campaña permanente de prevención, de prevención; desde nuestro Grupo no lo hemos percibido en contacto... en reuniones con ganaderos del sector, diciendo si tenían conocimiento de antemano si había habido

algún foco, si habían recibido alguna comunicación especial de la Junta para extremar las precauciones. Es decir, antes de que estallara el primer foco serio en Segovia, desde nuestro Grupo desconocemos total y absolutamente de que la Junta hubiera iniciado una campaña de control y de saneamiento ganadero en este sentido. Y por eso a mí me extraña que usted diga que ya desde mayo del noventa y siete se llevaba a cabo todo este tipo de medidas de control.

Después, cuando surge el brote, efectivamente, yo... en ese sentido, nosotros teníamos aquí un informe y, efectivamente, coincidimos con la fecha que usted ha dado. No tengo nada que objetar. Pero sí hay un hecho que es absolutamente claro: cuando surge el primer brote, ustedes sacan la Orden -la primera Orden que sacan es del veintinueve de diciembre-, a continuación sacan las sucesivas Órdenes declarando oficialmente la existencia de Peste Porcina en otros núcleos de población, y el día dieciséis sacan ustedes la Orden de esa campaña de alerta sanitaria -es concretamente el dieciséis de enero donde sacan ustedes en la Orden publicado el Plan de Alerta Sanitaria para el Conjunto de la Comunidad de Castilla y León, con fecha de dieciséis de enero-.

Y la pregunta yo creo que es una pregunta de obligado cumplimiento, que la han hecho todos los Portavoces y que es de sentido común. Es decir, desde que surge el primer brote hasta el dieciséis de enero pasa casi prácticamente un mes, mes y algo. Yo digo: esa campaña de alerta sanitaria se tenía que haber aplicado... si no antes, que se tenía que haber aplicado mucho antes, aunque usted ha dicho que previamente ya existía una campaña; desde nuestro Grupo decimos que no es cierto o al menos no lo hemos percibido en las reuniones que hemos tenido con los ganaderos del sector. Pero, en todo caso, ese Plan de Alerta Sanitaria se tenía que haber efectuado desde el mismo momento que surge el primer brote. Y yo quiero que me explique por qué se publica el día dieciséis, por qué se espera al dieciséis de enero, y no se hace el mismo dieciocho de diciembre del noventa y seis -a lo mejor hay alguna causa técnica-; yo quiero que me lo explique, porque yo no soy capaz de entender por qué se está esperando a que surjan nuevos brotes, y cuando la situación es preocupante, pues se saca esa Orden y ese Plan de Alerta.

Yo creo que para los ciudadanos, no solamente para los ganaderos del sector, sino para cualquier ciudadano de esta Comunidad le interesaría saber por qué la Junta ha retrasado en exceso la publicación de esa Orden para aplicar medidas concretas no solamente en la provincia de Segovia -que es la provincia realmente afectada-, sino en el conjunto de la Comunidad. Porque si supiéramos el origen de la infección, y diríamos: "está en Segovia". Bueno, pero es que no sabemos si está solamente... procede de Segovia o puede estar en otros puntos de la Comunidad.

Por tanto, yo creo que ha sido para nosotros desproporcionado. Es decir, ha pasado un mes y al cabo del mes, bueno, pues se produce la... sacan ustedes la Orden, publican ustedes la Orden, y punto.

Durante ese tiempo, desde que surge el primer brote serio de esta epidemia en Segovia hasta el día dieciséis de enero, donde ustedes publican el Plan de Alerta Sanitaria, ustedes dicen que han hecho campañas informativas. Nosotros volvemos a reiterar que no se han hecho campañas informativas en el conjunto de los ganaderos. Porque usted mismo reconoció en un medio de comunicación que, realmente, habría cooperativas que sí estaban informando realmente a los ganaderos de qué medidas de seguridad tenían que tomar para evitar contagios -cooperativas, ¿eh?-. Los sindicatos agrarios hicieron... publicaron... hicieron publicaciones para explicar a los ganaderos qué medidas sanitarias deberían de tomar para evitar los contagios. Pero -digamos- papeles oficiales de la Junta dirigiéndose a los ganaderos, no de Segovia, sino del conjunto de la Comunidad, diciendo cuál era la situación y qué medidas concretas debían de tomar para evitar contagios, pues... que yo sepa, no... la Junta no ha sacado ninguna publicación. Es más, están convocándose reuniones ahora mismo en el resto de las provincias para informar cómo está la situación y qué medidas de tipo preventivo hay que tomar, para que los ganaderos sean conscientes de esa situación y las apliquen. Pero yo creo que estas medidas se tenían que haber tomado también, si no antes de que surge el primer foco, por lo menos cuando surge el primer foco serio en la provincia de Segovia, pero no solamente en Segovia, sino para todos los sitios.

Después hay otra cuestión que yo quisiera que sí me aclarara, por lo menos para evitar demagogias -fíjese lo que le digo-. Ya no se trata de que yo tenga un convencimiento propio de que la Junta no ha hecho nada, sino simplemente para evitar ese tipo de mal información. En concreto, en los procesos de sacrificios y enterramientos ha habido Alcaldes -yo quiero que usted lo confirme en esta Comisión- que se han quejado diciendo que se han producido enterramientos sin conocimiento por parte de los Ayuntamientos. Si ha habido realmente problemas de contaminación de algún tipo de acuífero, si es que lo ha habido. Un poco para desdramatizar la situación. Yo, en principio, si usted dice que todos los enterramientos que se han producido en cualquier tipo de terrenos se han hecho con informes convenientes para demostrar que, efectivamente, esos enterramientos no van a producir ningún tipo de contaminación en acuíferos, pues muy bien, usted lo dice y, en principio, habrá que creerle. Pero yo creo que... usted tendrá que decir una declaración oficial de... decir que todos los enterramientos que se han producido en la provincia de Segovia en absoluto van a afectar a acuíferos o aguas potables. Yo creo que eso es un tema que conviene dejarlo zanjado.

Igual que conviene quedar zanjado todas las actuaciones que está haciendo la Junta con el tratamiento de los purines; porque, de vez en cuando, salen Alcaldes diciendo que no se está controlando el tema de los purines. Y yo creo que no es bueno que se cree alarma social y es bueno que la Junta diga de forma clara y rotunda que los tratamientos que se están haciendo con los purines están absolutamente controlados y que la ciudadanía esté tranquila porque no va a haber problemas de ningún tipo de contaminación. Yo creo que ese tema es un tema que hay que zanjar de manera inmediata.

Por tanto, yo creo que al margen... quiero que me explique por qué no se... esa campaña que usted dice que desde mayo hasta diciembre se ha venido haciendo. Yo, desde luego, la desconozco; y no solamente yo, sino que muchos ganaderos. Y después que me explique por qué se ha tardado tanto en sacar esa Orden, hasta la fecha del día dieciséis de enero, porque se sobreentiende que habría que haberla sacado mucho antes, salvo que usted diga que se ha sacado a posteriori para no crear alarma, etcétera, etcétera. Pues yo creo que la alarma se crea si no hay información, fundamentalmente entre los ganaderos, entre los propios Ayuntamientos, y si no se dicen las cosas claras: qué es lo que está pasando y qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para acabar y zanjar de una vez por todas este grave problema, sobre todo en Segovia, pero también en el resto de la Comunidad, porque es un sector económico importante.

Y bueno, habrá que dejar claro que el foco está en Segovia, que el resto de la Comunidad está exenta de Peste Porcina Clásica, que no hay ningún problema. Y yo creo que esos temas hay que dejarlos también absolutamente claros para que no haya ningún tipo de duda.

Y en cuanto a la situación actual –y no me quería extender mucho para, en la segunda intervención, poder comentar algunas cuestiones más–, usted ha dicho –bueno, ya ha contestado– de que se han sacrificado noventa mil animales. Tampoco se puede prever cuántos más se pueden sacrificar. Pero hay una cuestión que a mí no me ha quedado clara, y es el tema de buscar las soluciones para la comercialización de los animales sanos, bien para consumo humano, bien para la fabricación de harinas. Usted ha dicho que ya hay medidas concretas que hoy mismo o mañana mismo se van a poner en marcha. No sé si va a haber algún tipo de favoritismo o qué criterio se va a seguir a la hora de buscar esa comercialización de esos animales.

De todas las maneras, a mí sí me gustaría conocer cuánto tiempo, más o menos, los plazos de tiempo para que esta... digamos, este tipo de actuaciones se puedan hacer. Yo no sé si será posible fijar el criterio de los días; es decir, si empieza mañana, en qué periodo de tiempo puede estar zanjado el tema de la comercialización de estos animales sanos.

Y después hay una cuestión con respecto al tema de cómo va a quedar el sector. Ya ha dicho usted que va a haber indemnizaciones por muerte. Se supone que serán a precio de lonja. Yo... me gustaría saber en qué plazos de cobro se va a efectuar esas indemnizaciones –se hablaba de mes, mes y medio–, pero también sería interesante conocer cuáles son las previsiones de la Junta para el pago... para el pago de esas indemnizaciones.

Y después hay otro tema que también nos preocupa una vez que... ¿qué va a pasar con el vaciado de las naves?, si va a haber algún tipo de ayuda directa. Me estoy refiriendo a los pequeños y medianos ganaderos, no a los grandes; porque los grandes, posiblemente, pues con las indemnizaciones que perciban por muerte van a tener el capital suficiente para poderse mantener en el sector. Pero hay que tener en cuenta que estamos hablando de un sector donde también hay muchos pequeños y medianos ganaderos y donde el vaciado de naves, pues puede durar del orden de un año o año y medio, depende del tipo de explotación que tenga, si es cría de lechones o ciclo cerrado. Pero, en todo caso, el periodo de vaciado puede durar un año o año y medio hasta que empieza realmente ese ganadero a tener ingresos. Durante ese tiempo nosotros lo que sí planteamos es que se habiliten medidas para dar, por lo menos, algún tipo de ayudas directas, o bien como créditos blandos, o de alguna medida. Porque después de esta... cuando se solucione el problema de esta Peste Porcina, nos podemos encontrar de que a algunos les va a venir bastante bien: van a cobrar las indemnizaciones, y al final el sector va a quedar en manos de los grandes; con lo cual, después de esta epidemia, al final, puede ser que pequeños y medianos ganaderos puede que queden fuera del sector. Y a nosotros esa situación nos preocupa, y por eso planteamos de que si va a haber posibilidades o la Junta plantea o tiene idea de que se pueden efectuar algún tipo de ayudas para el tema del vaciado.

Después ha habido otra cosa que me parece interesante –que yo también la tenía anotada aquí–, que era lo que había dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que nos parece interesante que la Junta, ante esta situación de gravedad, pues debería de realizar una campaña informativa al conjunto de consumidores diciendo lo que realmente pasa, y que no pasa absolutamente nada y que se puede seguir consumiendo carne de cerdo sin ningún tipo de problema. Yo creo que es una manera de seguir apoyando al sector, no solamente al ganadero, sino a la industria chacinera y a la hostelería. Yo creo que eso también es sustancial y fundamental.

Y después, con respecto al Plan de Ordenación, efectivamente, ya está hablando de que, después de que pase esta epidemia, necesariamente hay que abordar un plan de ordenación del sector. En eso yo creo que estamos absolutamente todos de acuerdo. Pero desde Izquierda Unida lo que sí planteamos es que es muy necesario que

en ese nuevo plan de ordenación del sector se tenga en cuenta que es necesario que sigan existiendo pequeños y medianos productores, porque a ver si al final después combatimos la Peste Porcina Clásica, pero el sector se queda en manos de las multinacionales y de las integradoras, y al final se quedan en la calle los pequeños y medianos productores. A nosotros nos parece una cosa fundamental, de que en ese nuevo plan de ordenación, que, efectivamente, hay zonas masificadas y que es necesario corregir, pero que, en todo caso, se tiene que hacer con esos criterios, negociando previamente con las organizaciones agrarias, pero teniendo ese criterio perfilado. Es decir, tenemos un sector que no está ordenado, que no está regulado, que está poco controlado y, además, que sería necesario... que hay un sector importante de pequeños y medianos productores que están ahí, que viven de ese trabajo y que como en esta Comunidad no hay muchos yacimientos de empleo -que a ustedes les gusta mucho hablar de eso, pues, necesariamente, para seguir fijando población en el medio rural habrá gente que, necesariamente, tenga que seguir viviendo de explotaciones porcinas.

Y en ese sentido, para nosotros nos preocupa que en ese plan de ordenación se tenga en cuenta esos criterios a la hora de que el pequeño y el mediano productor de porcino se mantenga en el sector y que, al final, cuando seamos capaces de eliminar esta epidemia, se aborde ese plan de ordenación con esos criterios. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, nuestro Grupo Parlamentario no se va a sumar, en absoluto, a este coro de lamentaciones y de manifestaciones, en cierto modo, que no están de acuerdo con la realidad. Porque, realmente, lo único que han hecho aquí los Portavoces de la Oposición es -a nuestro modo de ver- llevar más intranquilidad a un sector que está necesitando de toda la tranquilidad posible. Y lo que hemos llegado a comprender, a la vista de que aquí no se ha aportado ni una sola idea nueva que no hubiera usted ya comunicado que se estaba haciendo o que se iba a poner en marcha, hemos pensado nosotros que lo que para el Grupo Parlamentario Popular, para la Consejería de Agricultura, para el sector agrícola, para el sector ganadero de porcino, y para la sociedad en general, es una mala noticia cuando se producen casos de estos como la Peste, parece que es una buena noticia para la Oposición.

Y mire, señor Consejero, nuestro Grupo le va a apoyar a usted política y técnicamente, no sólo en todas las medidas que ha estado usted tomando en prevención de la Peste Porcina Clásica, sino en todas las que está tomando ahora en la erradicación. Y lo decimos desde el

punto de vista político y desde el punto de vista técnico. Nuestro Grupo se ha preocupado enormemente de solicitar información, no sólo de usted... Y me gustaría que en la réplica nos dijese usted si ha negado información a algún Grupo Parlamentario que la hubiera solicitado, porque bien es cierto que el Grupo Popular se la ha solicitado varias veces y siempre lo hemos tenido a la disposición para darnos información. Me gustaría saber si usted ha negado información a algún Grupo Parlamentario de esta Cámara que se la haya solicitado.

Y le digo que le apoyamos técnicamente, señor Consejero, porque nuestro Grupo se ha preocupado enormemente de consultar a catedráticos de patología animal, y todos y cada uno de ellos nos han dicho que la actuación que estaba teniendo la Consejería en combatir la Peste Porcina Clásica era de libro, era de libro. Y hoy mismo, vienen las declaraciones en un medio regional, donde el Decano de la Facultad de León dice que, efectivamente, se está llevando muy bien el combatir esta... esta epidemia.

Señor Consejero, la sociedad no le echa a usted la culpa de que en Castilla y León haya Peste Porcina; lo que sí le exige, y le exigimos todos, o nos puede exigir a todos la sociedad, es que se pongan todas las medidas suficientes y necesarias para combatir esta epidemia lo más rápido posible. Que no nos ocurra lo que nos ocurrió en épocas anteriores con la Peste Porcina Africana. Y nuestro Grupo, habiéndolo analizado, le apoyamos en el tema. Y conviene que hagamos memoria.

Desde el año noventa y cuatro que se erradica... que la Unión Europea confirma que Salamanca, la única provincia de Castilla y León que estaba dentro de la célebre raya roja "conseguida" por una Administración anterior -"conseguida", entre comillas-, se han venido tomando medidas preventivas que todas las asociaciones de ganaderos de Salamanca de porcino han estado alabando y congratulándose de ello: se han estado chequeando el 100% de reproductoras, se han estado chequeando el 30% de animales que iban para vida, se han estado chequeando el 30% de animales que iban para matadero, se han potenciado las agrupaciones de defensa sanitaria, se han concedido a las granjas la de... mejora de la calificación sanitaria, se han cambiado las normas -que era muy importante- en las instalaciones de porcino, evitándose maderas, que era donde el chinchorro, el célebre vector que tenía la Peste, era donde se albergaba. Es decir, se han venido tomando todas y cada una de las medidas necesarias, de mutuo acuerdo con el sector.

¿Y qué ha ocurrido? Que hasta entonces, hasta que ocurren los sacrificios del mes de febrero... Y, por cierto Señorías, a ver si somos capaces entre todos de delimitar lo que es una matanza preventiva de animales que pueden estar sanos y un foco -que siempre es foco- es un foco ya diagnosticado como positivo de Peste. Y a nosotros, y a todos, nos congratuló cuando nos enteramos que el

señor Consejero, al tener conocimiento a través del Programa ÁNIMO –que no sé si Sus Señorías saben que es el sistema de comunicación que hay de ordenador por el cual se conocen los movimientos de animales–, al tener conocimiento de que en Castilla y León habían llegado animales procedentes y cercanos a un foco de Peste en Holanda, ordenó el sacrificio y después el análisis, dando negativos. Y ustedes, automáticamente, han asustado a todo el mundo. "Es que no sólo hay Peste en Segovia; es que hay Peste en León; es que hay Peste en el otro lado." Se ordenaba el sacrificio de seis focos en Soria y seis en Segovia, y seis en Zamora, y tres en León, y dos en Valladolid, y uno en Burgos, y uno en Salamanca. Y todos le dimos las gracias al señor Consejero, porque aquellos focos pudieran haber sido positivos. Y aquellos animales vinieron con todos los certificados animales habidos y por haber, y vinieron con todas las condiciones de la Unión Europea; pero, en prevención, el señor Consejero ordenó el sacrificio, cosa que nos congratuló a todo el sector ganadero.

Y a partir de ahí, ¿qué ocurre? A partir de ahí, y hasta el dieciséis de diciembre, no ha habido absolutamente nada. Y el dieciséis de diciembre se produce la puesta en marcha de la red de alerta. Pero aquí, es curioso, señor Consejero, que hayamos oído que usted pone el Plan de Alerta en marcha el dieciséis de enero. La red de alerta, Señorías, se empieza a poner en marcha en el mismo momento que se detecta un foco infeccioso, en el mismo momento que ese foco infeccioso se determina en los análisis. Eso es la red de alerta, que hay una red de alerta nacional y hay otra regional. Y las redes de alerta se ponen automáticamente; no necesitan el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ni el Boletín Oficial del Estado. Son actuaciones derivadas en el mismo momento en que se encuentra un foco infeccioso.

Ese foco se produce y, ¿qué hace la Consejería? Automáticamente, ordenar el sacrificio: el día dieciséis sale la comunicación, y ordena el sacrificio el día dieciocho; y no sólo del foco, sino de todos aquellos vectores posibles que hubieran tenido contacto con el foco. Si algún camión hubiera entrado –de pienso– y hubiera ido a otra granja, también, preventivamente, se ordena el sacrificio de la granja. Y si han entrado veterinarios, o haya sido quien sea, y ha habido comunicación de unas a otras, también, preventivamente, se ordena.

Y es curioso, señor Consejero, el oír aquí –como hemos estado oyendo– alguna de las cosas... de las fosas, y demás. Yo le diría a usted, señor Consejero, que hay una normativa de enterramiento de cadáveres –como la hubo en su día cuando la Peste Porcina Africana, exactamente igual–, y que se cumple. Que se vean todas las posibilidades del mundo de que no haya el más mínimo indicio, la más ligera posibilidad, de que pueda haber contaminación. Que si en algunos momentos haya dudas,

que se llame a los Servicios de Sanidad y analicen las aguas y que quede toda la sociedad tranquila de que los enterramientos se están haciendo con el máximo cuidado.

Y es curioso, señor Consejero –y no sé si usted tiene conocimiento; quizá no porque no estuvo aquí, en este debate; fue el debate de Presupuestos–, que hoy hay Grupos Parlamentarios en esta Comisión que están pidiendo que ponga usted más medios en Sanidad Animal en veterinarios, cuando a los Presupuestos presentaron enmiendas disminuyendo el Proyecto que tenía la Junta del saneamiento ganadero; quitando dinero del saneamiento ganadero para otras cosas. Y hoy, cuando viene este tema, se quedan un poco como diciendo: "Dios mío, ¿qué habré hecho yo?". Ésa es una realidad que consta en el Boletín Oficial de esta Cámara: Grupos Parlamentarios de esta Cámara pidieron menos dinero, minoraban la partida de saneamiento ganadero; hoy piden más medios, más recursos y más todos. Cosa curiosa.

Y, señor Consejero –para acabar–, mire, el problema de la Peste Porcina no lo acaba usted solo. Usted ha tomado unas medidas, pero usted solo no lo puede acabar. Tiene que ser con mutua colaboración de los ganaderos, con la responsabilidad del ganadero; que sepa perfectamente cumplir las normas por rígidas que sean –porque, si no son rígidas, no lo podremos acabar–, que no oculten animales; que ayuden también las industrias en ese grave problema, que usted nos ha dado una buena noticia de que se puede sacar... parte del hacinamiento puede ser para harina de carne; que colaboren las industrias; que colaboren los funcionarios también, cumpliendo las normas a rajatabla, las emanadas de la Consejería; y que colaboremos también los políticos cuando hagamos declaraciones, que no sean declaraciones que alarmen al sector, sino declaraciones que estén basadas en la realidad. Que cuando algún Grupo Parlamentario tenga la más mínima o la más ligera duda, que acuda a usted y que le explique perfectamente por dónde va el tema. Así, no intranquilizaremos a la sociedad, no perderemos consumo y el sector se podrá recuperar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. En relación con las manifestaciones y sugerencias realizadas por el Portavoz del Grupo Popular, la verdad es que uno se queda bastante sin palabras ante determinadas posturas. Porque no se ha aportado prácticamente ninguna idea. Todo lo que se ha hecho es hablar de que no se ha informado; es hablar de que lo hemos hecho mal. Parece que hemos fabricado el virus en Castilla y León y, además, que lo hemos fabricado en

la Consejería de Agricultura; a tenor de sus palabras, parece que es eso. Existe una responsabilidad altísima en la Comunidad Autónoma, en la Junta, concretamente, en que el virus haya entrado. Es decir, somos reos absolutamente de todos los delitos sanitarios habidos y por haber.

Yo tengo que decir, antes de nada, que me siento tremendamente decepcionado y dolido por el comportamiento que en algunas ocasiones se ha tenido en los medios de comunicación por parte de determinadas personas que están aquí presentes; y lo digo de una forma muy clara. Y hay responsabilidad en eso también, y bastante grande. Porque cualquiera que compare la información que se ha dado desde esta Consejería con la información que se dio desde Holanda o desde Cataluña —que la conozco perfectamente bien—, que al tercer mes de estar declarada la Peste no se conocían prácticamente ni los focos... Porque, como es lógico, todos estos problemas tienen unos cauces, y unos cauces en los que es necesario actuar y hablar con mucha prudencia.

En una situación en la que aquí estamos, en plenas Navidades, sin tomar vacaciones nadie de la Consejería; trabajando en esa materia; dedicando... —digo nadie de la Consejería, del área sanitaria, y más en la afectada, por Segovia—, dedicando todos los esfuerzos a erradicar; con la tensión acumulada en esas circunstancias; con la búsqueda... con la búsqueda precipitada y nerviosa de focos, de soluciones, de problemas; con la información que se ha dado puntualmente al sector; y con todo lo que es relacionado —y que me voy a extender más— en materia preventiva, en materia de actuaciones anteriores, en materia de actuaciones posteriores, en gabinetes de crisis, en mesas del sector, en comunicaciones hechas a la prensa... Que se venga a decir que aquí no ha habido información, que se venga a decir que aquí no ha habido actuación, son —permítame que se lo diga claramente— ganas de calentar, ganas de calentar la situación. Y lo digo con todo lo que eso implica.

Se dice que hemos fallado estrepitosamente y que hemos sido responsables de transmitir la Peste a otras Regiones. Pues, ¿qué calificativos aplicaría usted a Holanda, a Cataluña o a Alemania, que han tenido diez veces más, cien veces más de Peste y de sacrificios? ¿Son unos ineptos los holandeses y los alemanes y los señores de Cataluña? ¿Son unos ineptos los franceses, que en estos momentos todo el mundo anda diciendo que han cerrado concretamente la zona de Bretaña a la exportación porque parece que hay problemas muy importantes? ¿Somos unos ineptos todos los que estamos en las Administraciones Públicas? A lo mejor lo somos; pero, desde luego, uno desearía y esperaría que en una situación de crisis como la que hemos estado pasando, y una situación de gravedad... en Cataluña no se ha oído ni pío, en Cataluña todas las opiniones han sido prudentes. Y después de estar

sacrificados cerca de un millón de cerdos, prácticamente no ha salido ninguna opinión, ninguna opinión discrepante ante la opinión pública de Cataluña diciendo ni "a" ni "b". Y, desde luego, se puede demostrar claramente que hemos actuado con mucha más rapidez que en cualquier otro sitio.

Como se puede demostrar... —y me iré refiriendo a ello—, se puede demostrar que hemos puesto en práctica muchas medidas preventivas, y me referiré a ello también con datos, y enseñaré aquí, precisamente, las instrucciones y las directrices. Desde luego, se nos podrá acusar de otras cosas: de torpeza, de precipitación; pero nunca de lentitud. Porque la lentitud en esta materia tiene que ser comparada con la que han podido desarrollar otras regiones, otros países; y, desde luego, no hemos sido más lentos, sino más rápidos.

Yo realmente hubiese esperado, desde luego, cualquier otra cosa, menos, precisamente, el bochornoso espectáculo que se ha dado a la opinión pública en esta materia que la Administración precisa de todos los apoyos, sobre todo cuando está trabajando, firme, honrada y sensatamente.

Trataré alguno de los temas específicos que usted ha comentado después. Pero tengo que decir que sí me ha gustado una cosa; ha sido una de las cosas que me ha gustado de lo que usted ha dicho, y es todo lo que ha comentado relativo a reestructuración del sector, a pensar en el sector. Y en eso estamos trabajando también y creo que a lo largo de mi exposición se ha hecho.

Realmente, ésa es una preocupación de todos; toda Europa está en estos momentos replanteándose... toda Europa está replanteándose los problemas del sector porcino, y empezando a considerar claramente el problema sanitario como una directriz básica sobre la que incardinar toda la política del sector. Y, desde ese punto de vista, es obvio que nuestra Comunidad y todo el Estado español, toda la Nación española, tiene que trabajar, desde luego, en esa línea. Y en esa línea, obviamente, también claramente tiene que pensar la propia Unión Europea; y yo estoy seguro que en ese camino la propia Comisión ya se está planteando muchas reflexiones.

En relación con las manifestaciones de la Diputada que acaba de salir, si ustedes lo prefieren, pasaré a comentar las manifestaciones del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, para que pueda conocer cuáles han sido mis puntos de vista.

Usted se ha referido, realmente, al posible mal planteamiento del Estado, de la Administración Central, en esta materia, y a una falta de coordinación, Cataluña con la Administración Central. Yo quisiera señalarle varias cosas —me he referido antes a ellas—. En primer lugar, la colaboración de la Administración catalana, de la *Generalitat* con la Administración Central ha sido profunda...

profunda y escrupulosa; igual que aquí en Castilla y León: medios humanos, asistencia de personas especializadas del Ministerio, asistencia total en todas las relaciones con la Unión Europea, y, en general, asistencia muy firme. Y lo han reconocido así, y yo he sido testigo de cómo el *Conseller* catalán, Francesc Marimon, ha expresado el agradecimiento al Ministerio por esa colaboración y por esa coordinación.

Pero la postura del Ministerio ha estado clarísima desde el primer momento en que aparece la Peste Porcina de una forma grave en Holanda. España plantea ante la Comisión la necesidad de adoptar medidas firmes y fuertes para proteger al resto de la Unión de la Peste declarada en los Países Bajos, y España es la única que, al final, se queda sola defendiendo el cierre, el cierre de fronteras con Holanda. Es la única que, como ha tenido una memoria reciente de otra Peste Porcina -la Africana-, conoce de la dificultad de luchar contra unos episodios de esa naturaleza, sobre los que se puede hacer mucha demagogia; pero es luchando en el ámbito técnico, y en el ámbito administrativo, y en el ámbito político, por supuesto, donde hay que demostrarlo, es España la única que tiene una experiencia reciente de esa cuestión. No se acepta la postura española y, curiosamente, Portugal también, también acepta la postura de los demás países de no cerrar Holanda. Es España la única. Y mantiene esa postura con bastante gallardía y con bastante firmeza y enfrentándose, además, con el país anfitrión de la Presidencia Comunitaria en esos momentos, como es Holanda. Y la acepta con bastante coraje y con una postura muy firme, hasta que no puede más. Porque -como he dicho antes- la Directiva Europea que establece las normas de control veterinario en el movimiento de ganado impide, en su Artículo 5 -lo vuelvo a repetir-, impide, en su Artículo 5, establecer medidas discriminatorias o extraordinarias hacia el movimiento de porcino procedentes de regiones o países que tengan focos, salvo de las zonas declaradas como tales focos.

¿Qué sucede? Lo he explicado antes. La normativa impide adoptar, precisamente, chequeos específicos de los animales que proceden de zonas con problemas. Esa normativa que, por cierto, ahora mismo nos protege a nosotros frente a terceros países u otras regiones. Pero, como de alguna forma teníamos que defendernos, precisamente he comentado que el Director General de Agricultura y Ganadería de esta Consejería, dicta una instrucción, firma una instrucción comunicada... y se comunica a todo el sector y a todas las unidades, y no se publica en el Boletín por evitar cualquier tipo de suspicacias europeas, precisamente, por el rigor de esa normativa -y aquí tengo que contarle todo-. Y estamos trabajando, precisamente, fortaleciendo al máximo nuestros controles, precisamente, en animales que vienen de fuera,

todos. No hacemos discriminación, no podemos hacer discriminación, pero dictamos esa normativa que implica -como he dicho- que todos los animales que vienen de fuera, y especialmente los que vienen de zonas con riesgo, tengan una cuarentena de treinta días, se sangren todas las cochinas, y el... un porcentaje importante de los lechones; se establezcan sistemas de llenado en los cebaderos de todo lleno-todo vacío para evitar cualquier tipo de problemas y prolongación de las operaciones de llenado; se dictan normas muy específicas; se alerta a todas las unidades... Y eso se viene haciendo. Y, además, a todas las granjas que exportan, se les hacen chequeos extraordinarios.

Hemos tenido dos episodios en este verano, en uno de los cuales intervine personalmente ante el Ministro de Portugal, acompañado de la Ministra, en que querían cerrarnos una granja de Segovia porque les había dado positivo un análisis. Habían cerrado previamente Aragón -que no tiene focos-, y Cataluña, y no lo han podido levantar. Y nosotros, afortunadamente, porque disponíamos de análisis serológico que hacemos de forma sistemática a todas las granjas que se exportan, pudimos levantar esa suspensión de nuestro comercio.

En definitiva, tengo datos aquí y los puedo enseñar, de cuáles han sido las analíticas planteadas en años anteriores, y las planteadas en el año noventa y siete antes del brote. Y pasan... en casi todo aumentan, pero en Peste Porcina Común, pasan de cero analíticas en el año noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis, porque no se venía haciendo analítica de la Peste Porcina Común, en España estábamos fundamentalmente, trabajando en la Peste Porcina Africana, y pasan -como digo- de cero analíticas, a sesenta mil, Y tengo aquí clara... tengo aquí expresamente -se lo puedo enseñar luego a usted-, con fecha de registro de veinte de junio del noventa y siete -de salida-, la comunicación del Director de Agricultura y Ganadería a todos los Servicios, y la comunicación reiterada posteriormente por el Jefe de Servicio de Sanidad Animal a todas las integradoras, a todas las asociaciones de defensa sanitaria y a todos los... las agrupaciones del porcino, en relación con esa norma comunicada... -ya le digo-, comunicada, porque tenemos nuestras dudas de que pudiera ser publicada. Y lo digo aquí públicamente, y espero que luego no se diga que la Junta de Castilla y León pone normas que no son acordes con el planteamiento comunitario. Hasta ese nivel hemos llegado, señor Conde.

Me dice usted que por qué hemos puesto el Plan de Alerta Sanitaria el día dieciséis de enero. Pues le voy a decir una cosa: hemos sido la primera Comunidad Autónoma que lo ha puesto en marcha. Creo que casi ninguna otra lo ha puesto todavía. ¿Por qué no antes? Pues, primero, porque hay otra serie de medidas que se ponen antes; segundo, porque durante todo ese mes estamos

trabajando muy firmemente en una serie de cosas, en una serie de cosas para atajar la enfermedad; tercero, porque hemos tenido que publicar otra serie de normas de alerta específicamente relacionadas con los focos, que conlleven un arduo trabajo de redacción y publicación; cuarto, porque, además, buena parte de esa normativa estaba a la espera de la decisión de la Comunidad Económica Europea, en relación con la zona de seguridad, con la zona de seguridad que se publica -si no recuerdo mal-, algo así como el día catorce, es decir, un par de días antes; y quinto, porque estábamos a la espera también de cómo se iba a asumir por Europa esas dos medidas que he dicho para levantar... -digamos-, para permitir la salida de cebo hacia fábricas de carne y hacia otras cosas, y teníamos que tener las conversaciones con el Ministerio, relacionadas y enfocadas hacia ese fin.

Todo eso, señor Procurador, exige muchos trabajos de reuniones, de preparación de normas y, en definitiva, de avanzar en una cuestión en la que le digo: creo que en estos momentos somos la única Comunidad Autónoma que la tenemos.

Se ha referido usted a si ha habido problemas de contaminación. No creo que haya habido ni un solo problema de contaminación de acuíferos que se utilicen para abastecimiento. Tuvimos un problema fundamentalmente en el municipio de Sauquillo. Y tuvimos un problema, porque era granja propiedad de la misma SAC donde aparece el primer foco. Y en ese momento, pues hay opiniones muy encontradas en relación con esa familia, opiniones muy encontradas. Nosotros sacrificamos y, de acuerdo con la normativa, y de acuerdo con la normativa, enterramos dentro del terreno de la granja, que es lo que mandan los cánones técnicos para evitar el contagio. He comentado que tan sólo en los casos en que no hay base tierra, o en que hay muchos ganaderos cerca de la... de un mismo foco, es necesario y conveniente ir a fosas comunales, pero habitualmente... habitualmente, si se puede, en la misma explotación.

El Reglamento Técnico Sanitario en relación con las fuentes de aprovisionamiento de agua potable, establece la distancia de quinientos metros. En ese caso, se trata de un pozo profundo de ciento cincuenta metros de profundidad, y la granja tiene su borde con una distancia mínima cuatrocientos sesenta, en la línea más cercana, y una distancia mayor a seiscientos metros aproximadamente. Es decir, la zanja se establece aproximadamente, pues, por dentro del borde, es decir, una distancia que está en el orden de los quinientos metros.

Problemas. Pues, ¡claro que hay problemas!, naturalmente que hay problemas. Y esos problemas son los que nosotros tenemos que resolver de noche, lloviendo, y trabajando duramente para tratar de, naturalmente, llevar a su cauce los lógicos... los lógicos malestares de mucha

gente y, entre otros, de algún Alcalde. Pero ése es nuestro problema, que tenemos que trabajar, precisamente, a sabiendas de que los malos olores duran un cierto tiempo. Porque es verdad que se produce metano, porque es así, no hay ningún peligro para la especie humana en la materia, ni en una cosa, ni en otra. Pero, en cualquier caso, también en esa materia le puedo decir que yo estuve en contacto inmediatamente con el Alcalde -y el Director General antes que yo-, y le ofrecimos todas las posibilidades, hasta hacerle un pozo nuevo, si llegaba el caso, porque teníamos una responsabilidad sanitaria de ineludible cumplimiento.

Habla usted -y entiendo que le preocupe, como sé que les preocupan a todos los Grupos- de los problemas en la intervención, y el tratamiento de la intervención, del posible favoritismo. Puedo asegurarle que no hay ningún favoritismo en los planteamientos técnicos que se están confeccionando, que se han confeccionado conjuntamente con el FEGA y la Dirección General en esta materia.

Los elementos de prioridad, o los criterios de prioridad fundamentales que se tienen en cuenta, lógicamente son los que se derivan de antigüedad en la declaración -que son, lógicamente, las granjas que están más tiempo inmovilizadas y, por lo tanto, tienen más problemas de cebones- y toda una serie de cuestiones técnicas relacionadas con esa materia.

También tengo que decirle, por si sirve de información, que en estas cuestiones, pues ha habido bastantes opiniones sobre si se debería, porque en una primera etapa no se puede asumir todo, la capacidad que se tiene aproximadamente con las fábricas de harina de carne de la Región y, si es posible, alguna cercana, aunque pueden existir problemas en ese sentido de reticencias en Comunidades Autónomas que no, digamos, que no tienen Peste. Tenemos nueve fábricas en Castilla y León y la capacidad que tenemos es... estamos estimando las tareas y los trabajos de intervención en el nivel de veinte mil toneladas semanales, de veinte mil toneladas semanales. Que entendemos que es una postura razonable, máxime si se puede llegar a alcanzar esa otra propuesta que hemos demandado de la Unión Europea, de abrir para consumo los mataderos, previa analítica.

Respecto al vaciado de naves, tengo que decirle que no tienen que esperar un año o un año y medio, entiendo que usted en ese sentido pueda tener algún error; pero normalmente las naves no tienen que vaciarlas, salvo aquellas naves que hayan dado positivo, tanto clínicamente como en otras materias, que ésas son las que tienen que desinfectar. Pero las naves de las zonas de aislamiento o de las zonas de vigilancia y de protección, ésas no tienen por qué vaciar; lo que precisan es, lógicamente, sacar sus cerdos gordos, o sus lechones, si se dedican a la cría y recría, porque en estos momentos se les están acumulando, pero no tienen por qué vaciar. Son las naves afectadas por los focos, los que tienen que vaciar y

proceder a una desinfección. Después de eso, como he dicho, hay que hacer unas analíticas, unas analíticas bastante masivas; y, a partir de ese momento, lo que se declara es libre del foco si sale todo negativo. Pero esas naves que han tenido que vaciar, lo único, lo único que vamos a tratar es de llegar a unas posturas con el sector en el sentido de que esos ganaderos pasen, antes de llenar las naves, durante un periodo –que habrá que pensar, no está establecido en las normas–, pero un periodo que puede ser de algún mes, que pasen unos animales, que funcionen como retela, para que si existen todavía acantonamientos de virus, puedan ellos, precisamente, recibir la enfermedad y morir antes de que llenen toda la granja. Pero eso puede ser una cuestión bastante escasa de tiempo, del orden de un mes o un mes y medio, porque la efectividad del virus, como he mencionado, pues, es de ese orden de tiempo.

En cualquier caso –y como usted conocerá–, si las naves se dedican a la recría, pues el tiempo que se tarda en empezar a tener cochinos son tres meses, tres semanas y tres días, como bien saben los ganaderos, que es una regla nemotécnica muy interesante para conocer, precisamente, lo que se tarda en poner en producción las granjas de recría, tres meses, tres semanas y tres días. Uno compra las cerdas y están..., se inseminan y están pariendo en esas fechas; y normalmente, como usted conocerá, los cochinitos se tienen generalmente en estos momentos, en las técnicas actuales, bastante poco tiempo en las zonas de recría, y luego se tienen del orden de tres meses en los cebaderos. Es decir, que el señor que ceba puede comprar cochinitos de otras zonas, y en tres meses está produciendo; pero sólo les afecta ese parón productivo a las granjas muy afectadas por los focos.

Respecto a la información sobre el consumo, yo he salido cuatro, cinco veces a la prensa, hablando de esa materia. Y agradezco a los medios de comunicación que la hayan recogido muy fielmente; pero tengo un criterio sobre esa cuestión, y usted me perdonará, creo que cuanto más insista es peor. Mire usted, en Holanda y en Cataluña se ha dicho lo menos posible sobre la Peste Porcina y no ha bajado en absoluto el consumo, al contrario, ha conocido un momento de esplendor en el mercado.

Estoy absolutamente de acuerdo con usted, al igual que con el Portavoz del Grupo Socialista, en relación con la necesidad de repensar y ya me he referido antes a la reestructuración del sector.

Respecto a la Portavoz doña Elena Pérez, bien, se ha mencionado otras veces, otra vez, se ha mencionado el hecho de que yo he dicho que aparecieron focos con anterioridad a este episodio de Peste Porcina a lo largo del año pasado en el primer semestre. Bien. Yo no he dicho eso. Y espero que quede claramente constancia en el cinta. Yo he dicho que aparecieron, aparecieron una serie de granjas en las cuales por conocimiento de notificaciones, por la red ANIMO y por otros conductos,

de envíos de animales procedentes fundamentalmente de Holanda, bien directamente, o bien a través de Cataluña, como tuvimos noticia de eso y estábamos muy alarmados por lo que sucedía en Holanda, porque de Cataluña teníamos pocas noticias al respecto, ¿sabe usted lo que hicimos? Perseguir, como si fuésemos... casi perros policía, toda la información oficial y extraoficial de camiones que habían cruzado por la frontera y habían venido a esta Comunidad Autónoma. Y todo lo que localizamos, automáticamente, sin esperar a tener, sin esperar a tener analítica, los sacrificamos; con grandes tensiones, porque había ganaderos que quisieron llevarnos al juzgado, y con responsabilidades administrativas por parte mía y el Director General; y no dudamos en ello, porque teníamos... yo afortunadamente he tenido una suerte en esto, mire usted, yo no me atribuyo ningún mérito, yo tengo la suerte de que en esta materia tengo un Director General, lo mismo que en otras, pero en esta materia, en este momento, he tenido un Director General y dos asesores que son dos altos funcionarios, un jefe de servicio y un coordinador, que son personas que me han orientado perfectamente bien, y les he hecho caso, simplemente, no tengo ningún mérito que atribuirme. Entonces, quiero aclarar: ningún foco el año pasado, yo no he dicho que hubiera ningún foco; hemos hecho veintidós o veintitrés sacrificios, no recuerdo en estos momentos, en esas zonas, con criterios preventivos, y se han comunicado todos a Bruselas.

Respecto a otras cuestiones. Usted ha dicho que no se hacen análisis, que no hay análisis. Bien, me he referido antes, yo creo que con bastante detalle a materia. Tengo aquí los cuadros de analíticas de los distintos años para que ustedes las puedan comparar y puedan ver que lo que digo es absolutamente cierto, no se había destinado ninguna analítica durante el año noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis a la Peste Porcina Común, porque estaba todo el mundo prácticamente volcado hacia la Peste Porcina Africana en España y hacia la enfermedad de Aujeszky, básicamente, aparte de la enfermedad Vesicular –que también, pues es preocupante–.

Y este año noventa y siete, que ha pasado, antes de empezar toda la... todo el episodio, hemos tenido sesenta y una mil ciento setenta y siete analíticas, según se puede comprobar en los partes de laboratorio pecuario de León. Luego se ha incrementado mucho. Pero usted me dice luego, que es que nos comunican, nos comunican desde la explotación de Otones de Benjumea, donde sale el primer foco, que nos comunican los señores de la explotación, son ellos los que nos comunican que tienen sintomatología. Yo entiendo su preocupación, pero es porque usted no conoce cuál es la realidad sanitaria del sector, en España y en Europa, y en Europa todavía más que en España. Toda, toda la sanidad del sector descansa en estos momentos en Europa y en España en las ADS, y cada vez tiene que avanzar más en ese camino. ¿Qué son las ADS? Asociaciones de Defensa Sanitaria, generalmente vinculadas a asociaciones de ganaderos, que

tienen ellos mismos, con ayuda de la Administración –y estamos potenciando eso mucho–, tienen ellos un esquema sanitario autónomo, cumplen una serie de normativas, están perfectamente asociados, responden a la normativa europea, y ése precisamente es el modelo. La Administración se dedica a hacer muchas cosas. Si quiere usted, le leo lo que hacen los veterinarios de la Administración, porque podría parecer que los veterinarios de la Administración no hacen nada, pero porque sepa usted aproximadamente cuáles son las funciones fundamentales de la Administración, de los veterinarios de la Administración, luego le puedo dar también un papelito que expresa claramente el montón de funciones que tienen. Pero en el ámbito estrictamente sanitario tienen básicamente la de los chequeos, tienen básicamente la de establecer naturalmente las actuaciones, establecer las visitas, que tienen que ser, tienen que ser... lógicamente no pueden ser de todos los días, porque usted piense que en Segovia tenemos aproximadamente un millón y pico de cerdos, pretender que la Administración visite todos los días esas explotaciones es absolutamente, absolutamente imposible, y no se hace absolutamente en ningún país de Europa, y se avanza por el camino de las ADS. Y además se avanza por el camino de introducir claramente la sanidad como elemento básico en el que incardinar la economía del sector, y en el que incardinar también el manejo del sector.

Sanciones. Pide usted sanciones. Por supuesto, las actuaciones de esta Administración no han sido solamente actuaciones de tipo sanitario. Todo tipo de actuaciones están siendo contempladas por esta Administración. Con el propósito más firme de que recaiga sobre quien tenga que recaer cualquier tipo de sanción. Lo que pasa es que, como usted comprenderá, tampoco se trata de dar cuartos al pregonero en estas materias, hay que actuar y hay que investigar; pero, evidentemente, no son temas precisamente que se puedan dar hablando a la luz pública, porque no hay peor cosa que avisar al ladrón, en caso de que lo hubiera, que yo confío en que nuestros ganaderos en general son bastantes responsables en esa materia, porque saben lo que se juegan.

Y se ha referido usted a que yo estoy tratando de exculpar a Proinserga, mire usted, a mí me gusta ser bastante prudente y tener, y tener un cierto cuidado en el tenor literal de mis expresiones. Le voy a releer lo que yo he dicho sobre Proinserga. En primer lugar, sobre el origen del brote, sobre dicha cuestión se descarta un origen endógeno derivado tal, todo apunta, a tenor de la encuesta epidemiológica, a una infección reciente en alguna de las explotaciones asociadas a Proinserga, pero no en la propia Proinserga, cuyas instalaciones, según las analíticas que hasta la fecha se conocen, están limpias.

Dicho todo ello, con la mayor prudencia y con las reservas que hace al caso. Si a usted le parece que eso es exculpar a Proinserga, me parece que usted y yo no hablamos el mismo idioma. Nada más lejos de mi inten-

ción. Pero también tengo que decir que esta empresa ha colaborado perfectamente; y que esta empresa, si ha cometido algún error –que es posible, es posible que haya cometido algún error–, esta empresa se juega mucho con lo que ha cometido, si lo hubiera cometido.

Y, por lo tanto, tenga usted la seguridad de que, desde luego, yo tengo la convicción de que no ha hecho ninguna cosa a propósito. Y es importante que en estos momentos de mucha tensión que se viven en el sector también hay que decir esas cosas; porque hay mucho afán de buscar chivos expiatorios en estas materias. Y una... un episodio de Peste viene, y viene muchas veces incluso contra el esfuerzo y el interés de todos los que están metidos en esa materia.

Usted ha dicho que no es técnica, pero se atreve a acusar de lo mal o lo bien que lo hacemos; y eso, realmente, a mí me parece un poco preocupante.

En relación con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Popular, yo estoy bastante de acuerdo con usted en una cosa: ni una sola idea nueva se ha aportado que no tuviéramos nosotros. Y claramente le digo: nadie se ha dirigido a mí en esos momentos, y a mí nadie me ha pasado una llamada en ese sentido, ni un fax. Y yo tengo que decir que, en todas las Navidades, sólo he tenido un día de vacaciones, que ha sido el día treinta de diciembre. Es decir, sábados, domingos, Navidades, porque tenía que estar y porque estaba mi gente trabajando en la materia.

Se han hecho muchas declaraciones en ese sentido. Yo entiendo de la preocupación de todos los Grupos; pero –vuelvo a decir– lamento claramente que en esta línea, desde luego, no se haya respondido como se ha respondido por otros Grupos de otras Comunidades Autónomas.

Ha hecho usted una referencia muy clara a la PPA, a la Peste Porcina Africana, y a las actuaciones sanitarias del año anterior. Usted conoce perfectamente –porque se ha interesado por ello–, usted conoce cuáles han sido esas actuaciones. Y usted conoce perfectamente que... –y agradezco que lo diga, porque lo conoce– cómo se ha venido trabajando en esa materia a lo largo de todos los años pasados, con gran sacrificio del sector, con gran esfuerzo y con colaboración de los funcionarios de la Junta y de la Administración Central del Estado en esta materia. Materia en la que, por cierto, se sigue trabajando con el máximo interés, porque sigue siendo una fuente fundamental de nuestra economía.

Quiero, a ese respecto –y aprovecho para dar aquí una información adicional–, decir que hemos puesto especial interés en evitar, en evitar el pase, por todos los medios posibles –y si lo conseguimos, lo conseguimos; y, si no, pues lo sentiremos–, en evitar cualquier pase de la enfermedad a Salamanca, porque Salamanca –como bien se conoce– es el centro fundamental de matadero y transformación de productos del cerdo ibérico de España,

con más de un 60% de la producción. Desde ese punto de vista, desde ese punto de vista, y en la normativa que se ha establecido para sacar a mataderos los animales que puedan salir de las zonas de Segovia que no están dentro de protección y vigilancia, se ha excluido, o está previsto excluir, precisamente, los mataderos de Salamanca, por evitar cualquier tipo de contagio en ese sentido. Todas esas cuestiones –como es lógico–, que son muy difíciles de explicar, todas esas se han puesto en marcha.

Ha hecho usted claro hincapié en que nuestra actuación ha seguido criterios preventivos, y, desde luego... ése ha sido, desde luego, nuestro propósito. Y entiendo de su preocupación por lo que se refiere a los enterramientos.

Quiero señalar, por último, que agradezco especialmente el seguimiento y la ayuda que en estos momentos –difíciles para la Consejería– se ha venido prestando desde el Grupo Popular, y que, asimismo, se está trabajando –y ésta es una cuestión también demandada por otros Grupos– en dar la lógica salida, lo más rápidamente posible, al tratamiento de los problemas presupuestarios y de tesorería que una actuación de éstas conlleva.

Pero quiero dejar muy claro que, tanto en la materia de indemnizaciones como en la materia de intervención de mercado, nosotros no actuamos por libre; nosotros tenemos que respetar de forma total y absoluta la normativa europea. Y nosotros no podemos ni quitarle ni ponerle la indemnización a nadie.

Quiero que sepa, que sepa toda la Comisión que esas indemnizaciones son de obligado cumplimiento, y están establecidas desde el año cincuenta y dos por la Ley Nacional de Epizootias; y, además, están establecidas por una ley que aprobaron la mayoría de ustedes, también... la Ley de Sanidad Animal de nuestra Comunidad Autónoma. Pero además están establecidas también en las Decisiones correspondientes europeas.

Es cuanto puedo decir, de momento. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica para los señores Portavoces de la Comisión, rogándoles que se ajusten a los tiempos, igual que el señor Consejero en su turno de réplica. Tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Espero, señor Presidente, no utilizar tanto tiempo como el señor Consejero en la réplica, no se preocupe.

Mire, señor Portavoz del Partido Popular, yo no sé si a usted le parecerá un coro de lamentaciones lo que ha escuchado hoy. A mí lo que me ha parecido es que hemos trasladado la inquietud y la intranquilidad que se siente

en el sector de Segovia, después de haberlo, incluso, palpado en persona.

Pero le diré algo más: la tarea de los que estamos aquí frente no es –como usted pretende– que demos ideas al Consejero, que las que podemos –si se nos ocurrieran– las damos. No somos nosotros los responsables de arbitrar las soluciones, entre otras cosas, porque ni medios tenemos, ni capacidad para ordenarlas. Me temo que éste es el Legislativo, ¿eh?, el señor Consejero es el Ejecutivo, y nosotros tenemos la obligación de controlar, exigir y apretar o incentivar la actuación del Gobierno; ésa es nuestra labor. No queramos confundir los papeles, por si acaso alguno se da por mal informado.

Y mire, yo creo en la buena voluntad del señor Consejero, y estoy seguro que, además –como él ha manifestado–, ha dormido mal en los últimos días... en las últimas semanas; no tengo ninguna duda; él y cualquiera que le hubiera tocado la situación que él está sufriendo. De eso no tengo ninguna duda.

Pero, al margen de eso, al margen de eso, no tiene que esperar llamadas –que ha habido, señor Consejero– a su Consejería; no sé si, por casualidad, sería el día que estaba usted de vacaciones; creo que no, ¿eh? No, no, ha habido, y se pueden comprobar.

Pero, en cualquier caso, no es eso lo que tiene que esperar, señor Consejero. Lo mismo que ha hecho con las demás organizaciones –incluidas las OPAS–, que también han tenido que exigirle más participación de la que se les estaba dando, de la que se le estaba dando, era yo creo que responsabilidad de él, para haber evitado malas informaciones o simplemente haber tranquilizado a los demás representantes de otros... de la sociedad de Castilla y León, haber pasado información oficial. Me da igual que hubiera sido por escrito que por una llamada telefónica; ni una cosa ni otra. Lo que hemos podido percibir, o enterarnos, los que estamos aquí, de esta parte, es lo que se publicaba en la prensa, o lo que algunos medios de comunicación recogían, con mejor o mayor acierto, en cada caso; pero nunca una llamada ni un papel oficial de la Consejería, nunca. Y repito: nosotros podemos llamar, pero él también. El teléfono funciona para los dos lados, ¿eh?, para los dos lados, y mucho más cuando se sabe que no hay actividad parlamentaria y que estos Procuradores –al menos los de esta banda–, si quieren información oficial y reglamentaria, con ese Reglamento que administra el señor Presidente tan bien, deben de esperar a que sea el uno de febrero para poder solicitar una simple documentación, formalmente y reglamentariamente.

Y dicho eso, a mí... ¡Hombre!, si leo los titulares que se publican en Salamanca, no me extraña que usted esté muy satisfecho, porque es verdad que no han utilizado mal sus palabras; pero el titular de Salamanca, puesto entrecomillado y en palabras del señor Consejero, era:

"Salamanca puede beneficiarse de la Peste". Mire, esas palabras... -que sé que no son las que dijo el señor Consejero, porque me he preocupado de leer el contenido real de las declaraciones-, pero esas palabras, y alguna que se acaba de pronunciar, que me preocupan... Digo me preocupa, porque, aunque se haga, no me parece bien que se haya dicho, ¿eh?, lo de excluir no sé qué provincia de no sé qué cosas; porque, por la misma razón, pueden pedirlo otras, que también tiene importancia el sector porcino -¡ojo con lo que hacemos, o por lo menos con lo que decimos!-, y crean inquietud y crean preocupación. Y, sobre todo, a veces, se entiende muy mal.

Igual que se entiende mal... se entendió mal algún titular de una visita del señor Consejero a Zamora, por la que se recomendaba -según los periódicos- a los ganaderos de porcino de Zamora que evitaran todo contacto o toda relación comercial con Segovia en su momento; mientras simultáneamente estábamos exigiendo -yo creo que con razón- a los portugueses que no impidieran la entrada de ganado que estuviera garantizado que no estaba contagiado. Es decir, no podemos pedir a los de al lado, a los del país de al lado, que nos dejen entrar libremente y decirles a los vecinos nuestros, de nuestra Comunidad, que se cuiden muy mucho de pisar por Segovia -para entendernos-.

Yo creo que entre lo que se dice a veces y lo que se interpreta muchas veces, surge de todo. Y para evitar eso, la única manera de evitarlo es que la información sea directa, y puntual, y abundante. Y al margen de lo que hayamos percibido nosotros, los de los Grupos de la Oposición, los propios ganaderos de Segovia -y no hablo ni de pequeños ni de grandes, hablo de todos, de los que hemos podido entrevistarnos- no estaban satisfechos con la forma en que se estaba transmitiendo la información, que -según ellos- se daba solamente a un sector -importante sí, pero a un sector- de los ganaderos de Segovia; eran los que tenían información de primera mano, y los demás, de segunda, o de tercera, o cuando les llegaba.

Y lo mismo les ha ocurrido a los Alcaldes en momentos dados: se han quejado de que, teniendo grandes explotaciones, o abundantes explotaciones en su término, no tenían conocimiento ni información oficial para poder responder a las preguntas, las inquietudes de sus propios vecinos afectados por explotaciones. Y en algunos casos se han visto sorprendidos teniendo que habilitar o echando una mano -como es su obligación-, urgentemente y de madrugada, para solucionar problemas sobre los cuales no se les informaba a tiempo. Y eso no lo dice ni este Portavoz, ni aquél, ni aquél; lo dicen los ciudadanos de Segovia afectados.

No nos inventamos nada ni venimos aquí a lamentarnos, venimos a transmitir inquietudes de la forma como se han llevado algunas cosas.

Y la petición de la comparecencia no era para que el señor Consejero nos eche la culpa a nosotros -que casi tenemos la culpa, por lo que veo, de que exista la Peste en Segovia-, sino de que nos contara qué ha hecho, qué está haciendo y qué va a hacer, como obligación que es de él, ¿eh?, de comparecer aquí y explicarlo una vez habilitado el período para ello. Ésa es la responsabilidad de él, de informar -ya que de otra forma no lo ha querido hacer-, y ésa es la nuestra, de exigirlo.

Pero le digo más: no me quiero ni imaginar lo que estarían ustedes haciendo ahora, y habrían hecho hasta hoy, si estoy hubiera ocurrido gobernando nosotros; no me lo quiero ni imaginar, conociendo cómo han actuado en otros temas. No me lo quiero ni imaginar como para que ustedes se atrean a pedir mayores responsabilidades a los demás. No me lo quiero ni imaginar, señor Castaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señor Fernández, don Laurentino...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Voy a terminar, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): ...el turno de réplica es para el Consejero, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Es que cuando el señor Portavoz del Grupo Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Sí, ya, ya...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ...interviene, no se dirige al Consejero, se dirige a los demás.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Le he dejado a usted un rato...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ...así que provoca que le contestemos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Ahora ya, a partir de ahora, conteste usted al Consejero.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Una vez que ya le he contestado, me dirijo al señor Consejero.

Mire, señor Consejero, nosotros hemos tenido -aunque no lo crea- más prudencia de la que usted se imagina. Tanta como que el día que estábamos en Segovia entrevistándonos con las OPAS de Segovia, coincidiendo que, además la... dos de ellas eran, a su vez, dirigentes regionales, era la primera... el día de la primera reunión del Comité Veterinario en Bruselas. Y de acuerdo con ellos, y conociendo el tema, hemos sido absolutamente prudentes, o bastante más de lo que deberíamos haber sido -o hubieran sido ustedes en otro caso-, en las

declaraciones que allí se hicieron en rueda de prensa. Y ahí, lo que se dijo, escrito está; y lo que... y testigos presenciales de lo que se dijo.

Y los miembros de las OPAS con los que nos entrevistamos son conscientes de lo que dijimos y de lo que estábamos dispuestos a hacer. Y ellos son los primeros que estaban preocupadísimos de cómo estaba llevándose el tema hasta ese momento, de lo que conocían y de lo que no sabían dónde llegaba. Y ellos son los que también apuntaban –como los ganaderos con los que tuvimos oportunidad de contactar– que era básico conocer el origen o la forma, por dónde, quién y cuándo había entrado la enfermedad, para poderla atajar con eficacia.

Y, lamentablemente, yo sé que eso puede ocurrir de muchas maneras; que incluso con buenas medidas de prevención puede haber un descuido. Pero, en cualquier caso, habrá que reconocer que la sanidad preventiva, en este caso, ha fallado; y ha fallado porque, si no, no se nos produce el problema. Y ha fallado después de haber tenido precedentes importantes, que avisaban de que podía haber problemas; de que incluso la Decisión de la Comisión del treinta de abril del noventa y siete, de la Comisión Europea, que se... relativa a determinadas medidas de protección contra la Peste Porcina Clásica en España –refiriéndose entonces a la de Lérida– recomendaba al Estado español hacer un plan semejante al que proponía la Comisión Europea respecto a los demás países para el propio territorio español, en prevención de la extensión de la enfermedad. Y que recomendara, controlando bien los movimientos de animales, precintar camiones y desinfectar cuidadosamente cada vehículo de transporte. Y aconsejaba, por tanto, planes especiales en este país, para evitar que se nos extendiera desde Lérida a otras zonas. Lo decía la propia Directiva Europea.

Y yo no sé si ha fallado el Ministerio, o ha fallado la Junta, o han fallado los dos, o quién ha fallado. Pero lo evidente es que ha habido fallos que han permitido que ahora tengamos un drama importante en la provincia de Segovia. Drama que, como decíamos al principio, no es tanto el que ha tenido que sacrificar el ganado ya, y que al menos no tienen el agobio que están padeciendo otros, sino mucho mayor para los que están inmovilizados y todavía, todavía, no saben qué van a hacer con ellos.

Señor Consejero, cuente usted –y se lo dijimos ya desde la primera declaración que, por lo menos, este Portavoz hizo– con nuestra total ayuda para arbitrar los medios financieros que sean necesarios para recomponer o indemnizar este tema. Pero que no sean nunca, a ser posible –repito, nunca–, en perjuicio de otra línea de actuación o en perjuicio de otros sectores de la agricultura y ganadería de esta Región. Porque otros medios habrá. Y, si es necesario, desde luego, le adelantamos que no vamos a poner ninguna objeción a cualquier medida extraordinaria que permita financiar esta solución; pero nunca perjudicando como al principio, cuando la cuantía

se preveía que era mucho menor, otras líneas que alguna vez se insinuó.

E igualmente, sí nos gustaría que de cara sobre todo a la opinión pública de los ganaderos de Segovia y de fuera, usted al menos hiciera cuál es su... su previsión. Ya sé que es difícil afirmar cosas rotundas en estos momentos, pero, al menos, usted diga si cree –digo cree, no digo si está en condiciones de asegurar–, si cree que ahora mismo está controlada la enfermedad realmente en Segovia, si espera que no haya ni un foco más que declarar.

Segundo, si está en condiciones de garantizar... si está en condiciones de garantizar la Consejería, señor Consejero, que no sólo no se ha extendido a ninguna otra provincia, ni se nos va a extender.

Ya me ha dicho antes que la Junta sí está dispuesta o tiene previsto reordenar el sector y tomar medidas, de acuerdo con las organizaciones y, por supuesto, con la normativa que sea necesaria, para que en el futuro se eviten algunos de los problemas que produce la aglomeración de granjas en la actualidad.

Y también necesito, señor Consejero, que se garantice que las indemnizaciones van a ser, tal como marca la normativa europea, al menos con criterios semejantes a los que se hicieron en Lérida. Y que, en su caso, habrá que contemplar –no sé si ustedes lo tienen previsto– que no solamente se van a producir daños en los animales sacrificados, sino en las pérdidas económicas que están produciéndose, se han producido ya o se van a producir a posteriori, por la inmovilización o el sobrepasamiento de peso de mucho ganado que actualmente está inmovilizado.

Dicho todo esto, señor Consejero, no ha sido nunca la intención de este Grupo, ni crear más alarma de la que había, ni generar problemas a mayores, sino exigir mayor rapidez e incentivar la actuación más radical de la Consejería, e intentar –como al menos se demandaba por parte de la sociedad de Segovia– mayor claridad en la información, que permitiera tranquilizar en lo posible, en lo posible, a los ciudadanos o ganaderos afectados por esta situación.

Y antes le hacía una pregunta que... que le pido que... que no me ha contestado, le pido me aclare. Qué sentido tiene la información que esta mañana se publicaba, referida desde Bruselas, a lo que yo le preguntaba: se decía que no iba a haber fondos comunitarios para la intervención pública mientras no hubiera un plan nacional, presentado en Bruselas, que convenciera. Si eso afecta a lo que usted está hablando, de sacar ganado a... para harina de carne, afecta a la línea de sacar ganado a sacrificio para consumo, o no afecta a ninguna de las dos cosas.

Pero clarifíquese, porque esta... esta mañana, a mediodía, a las dos de la tarde, por algunos medios de comunicación se informaba que desde Bruselas no se garantizaba la financiación pública para la intervención mientras no hubiera un plan nacional de lucha contra la Peste Porcina Clásica en España.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Decir que sí que hemos solicitado información; pero, como ha dicho el anterior Portavoz, el Reglamento de esta Cámara seguramente impide o la falta de agilidad... Pero ahí tiene una solicitud de pregunta desde hace días, hecha por mí, en el sentido de que nos expusiera las medidas preventivas a corto, medio y largo plazo; y cuáles se habían hecho con anterioridad a la declaración de la Peste.

Ha venido usted y nos ha explicado lo que ha considerado oportuno. Y nosotros le vamos a apoyar si actúa con contundencia, como nos ha planteado. Nosotros siempre vamos a apoyar todas las medidas que plantee el Gobierno contundentemente para erradicar y prevenir la extensión de esta enfermedad o esta epizootia.

No nos achaque, o no me achaque falta de información técnica, porque tiene usted ahí todas las informaciones, todas las directivas que están planteando planes de actuación preventiva al respecto.

Simplemente le decía -seguramente lo he explicado mal- que cuando ustedes han planteado sacrificio en siete provincias -no declaración de siete focos, que lo habré dicho mal, y discúlpeme- en zonas sensibles, como puede ser Segovia, no nos parecía correcto una prevención o una inspección al trimestre. Y no nos parece correcto el método de inspección que tienen algunas grandes granjas y explotaciones ganaderas en Segovia. Y, como no nos parece, se lo podemos decir, pero no porque tengamos que ser o no técnicos o técnicas, en este caso.

Lo único que hemos venido a pedir aquí, y lo que solicité por escrito, era información y transparencia para poder apoyar. Porque lo que le ha faltado a usted, señor Consejero, desde luego, ha sido información al sector, información a los Alcaldes, información a los partidos políticos representantes de Castilla y León. Eso ha faltado. No nos achaque alarma social.

Y, a propósito de eso, porque nadie es técnico, nadie es técnico -e insisto que no creemos que el principal problema sea si hay nueve focos o veintitrés en la provincia de Segovia, pues seguramente no es ése el principal problema si les tenemos detectados-, es la falta de información que se ha podido llevar algunos Alcaldes de zonas... de zonas que tenían Peste Porcina.

Y, si quiere usted, le detallo cómo una llamada oficial del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura en Segovia, a un Alcalde de un pueblo que no se ha declarado foco. Ha dicho: vamos a sacrificar tal granja -le puedo decir el nombre-, porque la serología nos ha dado positiva, pero no lo declaramos foco.

Si no ha sido así, si no ha sido así, desde luego, ese Alcalde no tiene por qué ser técnico en la materia. Ustedes reúnan a los Alcaldes, explíquenles bien dónde está el problema y cómo se va a actuar, y seguramente esa desinformación que nos está planteando no se lleve a cabo.

Yo le agradezco toda la información que nos ha dado -como no podía ser de otro modo- y, además, le apoyo. Es decir, le hubiéramos apoyado siempre, antes y ahora, si de verdad, con la información y la transparencia actuamos con contundencia, para que no pase lo que ha pasado -como decía usted- en otra Comunidad Autónoma en España. Y usted lo sabe igual que yo.

Pero a nosotros lo que más nos preocupaba, y sigo planteando, y agradezco que en el día de hoy... Y además lo hicimos en rueda de prensa en Segovia; la rueda de prensa no estaba basada en decir si había nueve focos o doce, sino estaba planteando dónde considerábamos la problemática, que era la reordenación del sector. Y así lo dijimos. Y yo agradezco que se haya recogido el guante y ahora se esté planteando de verdad, cuando nos ha caído la Peste encima; y a usted le ha caído encima igual que a nosotros; y nosotros lo sentimos que nos haya caído la Peste encima. Y seguramente usted está muy preocupado, no lo dudamos. Pero lo que estamos diciendo ahora es que, por lo menos, aprendamos de la Peste, una vez que la tenemos. Es decir, porque esto se está produciendo por una serie de cuestiones, que usted lo sabe igual que yo.

Y usted sabe que hay que adoptar una serie de medidas, que dice que está dispuesto a estudiar y que lo está planteando el Ministerio. Que hay que establecer de verdad un Registro de Explotaciones de granjas de porcino, con un censo real; y se tiene que informatizar, porque, si no, es imposible. Usted sabe igual que yo que están declarados un millón y medio de cerdos, y todo el sector sabe que por lo menos hay alrededor de otro millón más. Y hay que limitar -y lo ha dicho ya en el día de hoy, y yo me congratulo, porque es donde centrábamos el problema- el número de cabezas por explotación.

Pero, sobre todo, para que no tengamos la problemática sobreañadida que nos ha venido con esta Peste, sobre todo diferenciar lo que es una explotación pequeña o mediana, de cien cabezas o menos, o de las grandes explotaciones o granjas. Porque, si las consideráramos industrias, tendrían que estar sometidas al impacto ambiental, tendrían que gestionar sus residuos y tendrían que tener tierra para ello; actualmente, no se tiene.

Y eso nos está produciendo verdaderos problemas de contaminación; pero no por la Peste actual...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Le ruego, Señoría, que vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, discúlpeme, pero es que su información es muy exhaustiva. Y así lo vamos a tener tan claro todos, que no vamos a tener ningún problema posterior.

Usted sabe -y, si no lo sabe usted, lo sabe el Consejero de Medio Ambiente-, los pueblos en Segovia que no pueden beber sus aguas, no por la Peste, sino por la contaminación de los purines; porque, de verdad, no se ha reordenado el sector, y se tiene que hacer.

Y yo me alegro que, a pesar de que sea porque nos ha caído la Peste encima, nos demos cuenta dónde está el verdadero problema y lo que tenemos que atajar.

Y tenemos... y cuando le hablaba de indemnizaciones y dónde está el principal problema, en las pequeñas y medianas explotaciones que viven en el medio rural -el 50% en el medio rural; porque las grandes granjas no están ahí, ni viven ahí, ni van a acabar con Segovia-, ellas, como usted lo ha dicho -lo sabe exactamente igual que yo-, desde luego, no tendrán ningún problema en rehacer sus granjas o en rehacer otro tipo de industrias. Quien lo va a tener son... son estas otras pequeñas y medianas empresas, que, además, no tienen declarado ningún foco. Y cuando yo le digo que investigue, me supongo que lo está haciendo; pero se lo tengo que recordar.

Yo me alegro que usted vaya a investigar hasta el final y, además, se lo agradezco. Pero no yo: se lo van a agradecer el 50% de Segovia que de verdad vive de este sector, a título principal. Y se lo agradezco para que, de verdad, sancione si hay alguna culpa.

Y, mientras tanto, no le he dicho que no indemnice, pues sé perfectamente... o, si no es perfectamente, por lo menos tengo conocimiento de que lo impone una normativa europea. Pero parálcelo usted, investigue, encuentre el foco, haga serología urgente a la cabaña ganadera de Segovia, busque los focos y podrá atajar el problema. Y, además, le pedimos y solicitamos ayudas para las pequeñas y medianas empresas que, sin declarados focos en sus granjas, sí que tienen inmovilizado, y va a suponer el final... no el final, pero sí el final a corto plazo de este sector de gente que vive exclusivamente de ello.

Para ello, nos parece importante que en esta reordenación del sector se incluya un fondo de garantía del sector, para que luego -como existe en otros sectores-, para que luego no tengamos el problema, que puede ocurrir -y usted lo sabe igual que yo, pues son los rumores

en los medios de comunicación, en la prensa, en los ganaderos de Segovia-, que esta Peste se puede extender por intereses del mismo sector, de una parte del sector. No queremos que esto pueda producirse, no queremos que se viva de esto, de estas grandes indemnizaciones; queremos que se ataje, consecuentemente, se reordene el sector, y los problemas ambientales que está produciendo no sólo esta Peste, sino el hacinamiento en grandes explotaciones no declaradas del todo su censo ganadero, se ponga fin y se limite según tierra que tengan que tener.

Por último, yo, volverle a preguntar... porque también lo he oído en la radio, a las dos de la tarde, informaciones que se han dado diciendo que la Unión Europea paraliza las ayudas para indemnización por sacrificio, o las ayudas para comercializar los ochenta mil kilos de cerdos o de carne que se convierta en harina. Acláranoslo, porque la información que daba es que, mientras no hubiera un Plan Estratégico de Erradicación de Peste Porcina en España, se paralizarían las ayudas de la Unión Europea. Si eso no es cierto, lo tiene usted que decir aquí ahora mismo, porque nosotros, con mucho gusto, le vamos a creer a usted muchísimo más que seguramente a otro medio de comunicación.

Y, por último, solicitarle la contundencia para que de verdad no sólo nos acordemos -como decía antes- de Santa Bárbara cuando truena, cuando tenemos el problema; y, sobre todo, para que las grandes indemnizaciones no signifiquen seguir alimentando la Peste Porcina. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el señor Consejero nos ha echado un chorro, yo creo que con buena intención y quizá fruto de la preocupación que él tiene por la situación de la Peste Porcina. Pero, en todo caso, yo creo que... quiero decirle que esa preocupación también la tenemos el resto, con independencia de que hayamos pedido mucha documentación o poca documentación, con independencia de que esta comparecencia se haya producido a petición propia de usted, o con independencia de que otros Grupos hayamos pedido la comparecencia sabiendo de antemano que a lo mejor no era posible hasta el mes de febrero, como así determina el Reglamento.

Yo creo que nadie ha negado aquí la preocupación que pueda tener usted, el Grupo Popular, ya he dicho que es un problema que para todo el mundo tiene una cierta preocupación; pero, hombre, no querría usted que en esta comparecencia... que fuera una especie de camino de rosas.

Tampoco... tampoco le hemos acusado de nada, tampoco ha sido -creo yo- una Comisión agresiva, de atacando permanentemente a la política de la Junta o la

actuación de la Junta. Yo creo que las preguntas que hemos hecho por parte del Grupo de Izquierda Unida, o por parte del resto de los Portavoces de la Oposición, han sido unas preguntas absolutamente lógicas, o valoraciones que uno puede hacer desde el propio conocimiento que uno tiene y desde la propia información que uno tiene, ¿no? Pero, en todo caso, decirle que no se puede caer tampoco en la autocomplacencia o en la... diciendo: "lo hemos hecho todo bien, y hemos hecho un plan maravilloso". Y bueno, sabemos de antemano que la eficacia del 100% no existe.

Pero yo vuelvo a insistir en un tema –y voy a ser absolutamente breve–: en la primera cuestión, sobre la responsabilidad del Ministerio de Agricultura respecto al control de la posible extensión de la Peste Porcina Clásica en España, a raíz de que surge en Europa, e incluso admitiendo el hecho de que nosotros no pudiéramos plantear batalla a esa Directiva Comunitaria, porque nosotros tenemos que cumplirla igual que el resto, e incluso admitiendo la preocupación del Ministerio, yo sigo pensando por una cuestión de lógica, es decir, sabiendo de antemano que surge ese foco en Europa, lo lógico hubiera sido el crear un operativo para llevar un control en el aspecto interno, sin entrar en contradicción o en una batalla frontal contra esa Directiva Comunitaria. Lo digo por la experiencia que hemos tenido cuando han surgido otros brotes de Peste.

Pero en todo caso, si ahora el Ministerio dice que ha elaborado –y me parece lógico y normal– un Plan de Erradicación y Lucha contra la Peste Porcina Clásica en coordinación con todas las Comunidades Autónomas, yo la duda que tenía era si ese Plan el Ministerio lo ha elaborado una vez que surgen ya focos concretos y localizados de Peste Porcina Clásica o, por otra parte, ya el Ministerio había puesto en marcha a primeros de año de mil novecientos noventa y siete, en coordinación con las Comunidades Autónomas, algún operativo, algún operativo concreto para hacer un seguimiento, y puntual, y poder evitar la posible extensión de la epidemia. Es lo que yo planteaba. Y a mí me parecía que hubiera sido una obligación del Ministerio. ¿Que lo ha hecho? Bueno, pues habrá que plantear la revisión de ese Plan Operativo porque en algo habremos fallado, sabiendo de antemano que la operatividad del 100% no la podemos tener. Pero, en todo caso, yo quisiera saber si en ese caso, el Ministerio, en su día, o bien a primeros del noventa y siete, o cuándo fue cuando ha elaborado ese Plan Operativo para el seguimiento, control y lucha y erradicación de esta epidemia. Si es que existe, o planteó algún tipo de colaboración con las Comunidades Autónomas cuando surge el problema en nuestro país, fundamentalmente, ¿no?

Y con respecto a las actuaciones que ha hecho la Junta, yo vuelvo a decir lo mismo: nuestro Grupo no sabía que la Junta... no sé si el resto de los Grupos, porque me imagino que, si no, la preocupación hubiera

sido diferente, y el mensaje que –por lo menos desde Izquierda Unida– se hubiera dado al conjunto de la sociedad hubiera sido de que la Junta, desde mayo del noventa y siete, había puesto en marcha, pues un plan de prevención. Evidentemente, la información la han podido tener algunos productores de porcino, determinados, o algunos sectores determinados; pero en lo que a mí me consta personalmente con reuniones con ganaderos, e incluso con miembros de cooperativas, se desconocía de que la Junta hubiera puesto en marcha un plan de prevención desde mayo del noventa y siete. De ahí mi sorpresa; y por eso he dicho en la primera intervención de que nosotros teníamos un desconocimiento de que la Junta, desde mayo del noventa y siete, había puesto en marcha ese Plan de Prevención. Yo creo que eso que quede absolutamente claro.

Y, en todo caso, porque ha habido... ahora mismo se están produciendo reuniones con ganaderos –no en Segovia, porque Segovia es un problema aparte, pero en el conjunto de la Comunidad– para hacer una información de cuáles son las medidas de seguridad que tienen que aplicar los ganaderos, de qué medidas está haciendo la Junta. Y son las primeras reuniones que tienen. Yo no sé si esa comunicación, al margen de las revisiones veterinarias cada tres meses, si esa comunicación de la Junta directamente con todos los ganaderos de la Comunidad se podía haber establecido a través de algún tipo de circular, sin crear sensacionalismos y sin crear alarmas, pero, al menos, tomarse las cosas en serio. Porque hace poco ha habido una epidemia... no epidemia, pero ha habido un problema con el exceso número de roedores –ratas, topillos, y demás–, y tampoco se ha hecho ninguna campaña de saneamiento; o, al menos, son comunicaciones concretas que han hecho los propios ganaderos. No estoy haciendo acusaciones concretas ni contra usted ni contra la Consejería; estoy diciendo manifestaciones concretas de ganaderos. Por tanto, yo digo: esa campaña que en principio decía usted que se estableció desde mayo del noventa y siete, para la gran mayoría de ganaderos era desconocida. Estoy hablando de pequeños y medianos ganaderos. Y ése era el planteamiento que yo, en la primera intervención, decía.

Pero en el supuesto caso que la Junta lo hubiera hecho, yo creo que algo de autocrítica, al menos, hay que hacerse. Yo en absoluto le he criticado porque usted haya estado todo el mes de diciembre trabajando. Me imagino que habrá estado todo el mes de diciembre, los sábados y domingos, días, mañanas, tardes y noches. No tengo nada que objetar. Pero, en todo caso, yo creo que el enfoque que se debe dar por parte de la Junta tampoco es la autocomplacencia diciendo: "lo hemos hecho muy bien y ha sido mala suerte". Yo creo que también hay que sacar un poco... o, al menos, hacer un mínimo de autocrítica; decir: si hemos hecho ese Plan, en algo hemos fallado. Yo sé que en Segovia es punto y aparte, entre otras razones, porque el sector está muy masificado y, evidentemente, es más difícil el llevar un control que, a lo mejor, en otras provincias, porque el sector está

menos masificado. Pero en todo caso, pero en todo caso, yo creo que también hay que tener un cierto sentido autocrítico; y que en eso me dirijo también al Portavoz del Grupo Popular porque, efectivamente, los resultados que tenemos son los que tenemos. Y entonces, tampoco es para tocar campanas en decir "lo hemos hecho maravillosamente y lo hemos hecho muy bien y, por lo tanto, no vamos a admitir absolutamente ninguna crítica a la Oposición, porque no la vamos a admitir, porque no hay argumentos para ello". Yo creo que en este tema hay que ser absolutamente exigente y, si no hay medios, hay que ponerlos. Y si la Junta -en este caso concreto, la Comunidad- no tiene medios suficientes, pues que los ponga el Ministerio de Agricultura, porque éste es un problema serio. Es a lo que yo me refería.

Y cuando yo decía que esa campaña, lo del Plan de Alerta Sanitaria, usted ha explicado desde el punto de vista técnico por qué se ha hecho el día dieciséis y no se ha hecho desde el mismo día en que surge el primer foco de la epidemia, muy bien. Pero yo digo: las medidas preventivas generales se podían haber hecho mucho antes y -desde mi punto de vista- no se han hecho, porque habría muchos sectores que lo desconocían. Usted me podrá decir: "pues le han mentido". Bueno, pues me habrán mentido, pero ésa es la realidad. Y yo tengo aquí cartas de convocatorias donde se dice... usted dice que se ha llevado un control exhaustivo del movimiento... del movimiento pecuario. Bueno, pues las famosas guías, o autoguías, nadie las ha utilizado; ya no se sabe si las famosas papelas amarillas si las tenían que remitir a la Junta, o tiene que ser la Junta la que los tiene que recoger, porque hay muchos ganaderos que se las dan directamente a los intermediarios, sin cubrir ni nada, para que ellos las utilicen como quieran. Entonces, yo creo que tampoco se puede decir que ha habido un control exhaustivo del movimiento pecuario de la Comunidad, porque habrá habido en algunos sitios, en algunas empresas o en algunas granjas, pero eso no se puede hacer extensible al conjunto de la Comunidad. Entonces yo creo que hay que poner las cosas en su sitio y no decir que tampoco lo hemos hecho todo muy bien muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, acabo. Con respecto al tema de los enterramientos y contaminaciones de acuíferos, bueno, usted ha dicho, efectivamente, que no, que de momento no hay ningún problema. Bueno, pues, en principio, le tengo que creer a usted. Yo también comprendo que cuando hay enterramientos masivos en una zona donde está muy masificada la producción de porcino, bueno, pues hay problemas reales de enterrar los animales; está absolutamente claro. Igual que puede haber problemas en alguna granja que es incapaz, por espacio, de enterrar todos los cadáveres que hay que enterrar. Pero yo digo que hay que hacer un seguimiento puntual, no siendo que mañana nos surja algún conflicto en este tema en algún sitio.

Y ya digo, bueno, si se está haciendo con plenas garantías, pues hay que decirlo y, efectivamente, y ese mensaje que llegue al conjunto de la sociedad, de que todos los enterramientos de cadáveres se están haciendo conforme a la ley, y que no hay ningún peligro de contaminación en los acuíferos.

Yo planteé esta duda porque era lo que había aparecido en medios de comunicación y, concretamente, en la zona afectada, en Segovia; y en palabras concretas de Concejales y de Alcaldes. Yo me imagino que un Alcalde, cuando hace una declaración oficial en un medio de comunicación, no puede mentir, o no debería de mentir; y ha habido declaraciones expresas en ese sentido. Y de ahí, por eso, le he preguntado si efectivamente los enterramientos se estaban haciendo conforme a la ley y preservando, evitando, la contaminación de acuíferos.

Sobre el tema de... de las ayudas para el vaciado de naves, yo me refería a los focos, a las zonas de focos de infección. Pueden ser tres meses, cuatro meses, seis meses o siete meses, pero ahí hay un periodo de tiempo que a determinados ganaderos les puede suponer algún perjuicio económico. No digo que se tenga que dar indiscriminadamente; digo que si se puede tener en cuenta esa situación concreta en el momento que se pueda plantear, si es que se plantea, porque, a lo mejor, ese problema no se plantea.

Y después hay una cuestión que en la primera intervención -y con esto acabo- parece una cuestión... por lo menos, interesante, aunque sé que en este momento usted no puede decir nada. Era con respecto a la posible... a las posibles vacunaciones. Sabemos que no está permitido, sabemos que eso, en estos momentos, no es posible, pero, por declaraciones de todas las organizaciones agrarias, parece ser que su idea es plantearle... o plantear en Europa la posibilidad de volver a revacunar con una vacuna -la marcada, que llaman-. Pero, en todo caso, yo quisiera saber si podía ser posible. Lo digo por la experiencia que en estos momentos tenemos, es decir, si ha habido un foco de Peste importante, bueno, pues, de alguna manera, habría que mirar de cara al futuro.

Sabemos que en este momento se está negociando el acuerdo que tenía con Estados Unidos. Hay un problema en ese sentido de la vacunación; pero digo si cabe la posibilidad de que España pueda defender esa posición conjuntamente con otros países donde, posiblemente, puedan plantear los ganaderos de otros países afectados la posibilidad de la vacuna.

Lo digo porque como la política de la Unión Europea era ésa -decir: no vacunar, y sacrificar-, bueno, pues, a lo mejor, a partir de esta experiencia, se puede volver a plantear el tema de la vacunación -¿no?- como una posible salida frente a una posible epidemia que pueda venir de nuevo. Lo digo simplemente por conocimiento de lo que opina la Junta de Castilla y León y, en concreto, usted, como Consejero, de esa posibilidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, señor Consejero, yo... me gustaría -ya que, en cierto modo, se me ha pedido- hacer un poco... hacerle un poco de historia de cómo se actuaba en Administraciones anteriores en el tema de la Peste y cómo se actúa ahora. Mire... Y le hablo en este caso, quizás, como ganadero, porque en la cabaña de porcino sufrí y padecí la Peste Porcina Africana. Y, en aquellos momentos, la Administración de enteraba del foco porque se lo comunicábamos el ganadero, no existía ni se sabían qué eran controles ni chequeos serológicos; y el ganadero tenía que sacrificar los animales como pudiera; se pagaba muy mal, muy poco y muy mal; se hizo la raya roja célebre, que nos impidió exportar desde el año ochenta y ocho hasta el noventa y cinco. Y gracias a que vino la Administración del Partido Popular, empezó con todas las medidas de prevención, chequeos y demás, conseguimos que Bruselas eliminase la raya roja.

Y, en cualquier caso, sí me gustaría leerles -porque es de la Peste Porcina Africana- dos párrafos del Congreso de los Diputados, del doce de abril del ochenta y ocho, en la que el señor Presidente concede la palabra a un Diputado, y decía entonces: "Igual que antes dije, señor Ministro, que la actuación de la Administración había sido nefasta, en este caso, no me duelen prendas en manifestar que la actuación de la Administración en la lucha contra la Peste Porcina Africana ha sido bastante buena. Señor Ministro, comprendo que, efectivamente, el sector, la Administración, los industriales y los ganaderos han hecho todo lo posible para erradicar la Peste. El objeto de la pregunta era escuchar lo que usted nos ha dicho".

Y en otro párrafo, el señor Félix Pons concede la palabra y dice el Diputado: "Señorías, vaya por delante mi más profundo agradecimiento a la labor desarrollada por el Ministro de Agricultura, por las Comunidades Autónomas y los ganaderos en la lucha contra la Peste Porcina mediante el Acuerdo firmado días pasados". Ese Diputado era yo, para conocimiento de alguno que me ha preguntado qué es lo que haríamos.

Y, señor Consejero, nosotros hemos dicho -y lo seguimos diciendo- que su actuación ha sido por el libro de sanidad. Y nos ha ratificado usted en la contestación a los diferentes Portavoces, nos lo ha ratificado usted.

Desde luego, nos maravilla el que nos pidan que si España ha sido el único país que cerró la frontera con Holanda, ahora porque se la cerramos a los portugueses lo que entonces decíamos que era bueno, ahora con los portugueses es malo. Nosotros decimos: "siga usted adelante". Nos encanta, en cierto modo... y, como decía el señor Conde, no echemos las campanas al vuelo, el

tema de la Peste es muy complicado; la virulencia de la Peste Porcina Clásica es enorme. Y, en cualquier caso, le agradecemos todo... todo el sacrificio que personalmente usted y su equipo están haciendo en bien de una sociedad, en la sociedad ganadera, que está muy necesitado.

Y nos ha dejado usted absolutamente tranquilos, y sobre todo nosotros nos hemos quedado tranquilos en explicarle a la Oposición cómo hubiéramos actuado nosotros si ellos hubieran estado gobernando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señorías, en relación con el segundo turno que se ha consumido, quiero decir varias cosas.

En relación con las manifestaciones hechas por el señor Portavoz del Grupo Socialista, y señalando y concretando que, afortunadamente, a pesar de todo, sigo durmiendo bastante bien -lo cual es una suerte-, tengo que decir que, realmente, yo no puedo compartir la idea de que no se ha informado; y lo lamento mucho, pero no la puedo compartir. Es más, creo que hemos informado acaso, fíjese, acaso con exceso.

Yo, en algún momento determinado -y es una cuestión que es una reflexión. No sé si está bien o está mal-, pero en algún momento determinado, he llegado a la conclusión de que no debería hacer manifestaciones expresas, salvo en reuniones donde estuviesen todos los Grupos y quedasen perfectamente atestiguadas mis manifestaciones, perdón, todos los Grupos, todos los medios. Porque, luego, pues he tenido la mala suerte de que me han sacado titulares, pues como que yo voy a acabar con la Peste en un mes. Cosa que es si se mira... si se saca de contesto, obviamente, y máxime si ustedes me conocen un poco -y creo que empiezan a conocerme-, saben que en general yo trato de ser relativamente prudente. Claro, si yo previamente he dicho que, si no sale ningún otro foco autónomo, se podría terminar con la Peste en un mes y medio aproximadamente, y he añadido además, coloquialmente, cruzando los dedos, porque en esta materia hay que andarse con mucho cuidado. Y claro, te sacan un titular de ésos, y eso luego se zarandea, pues claro. Si se me dice, por ejemplo, si se me pregunta: ¿y cómo afecta a Salamanca? Y resulta que yo digo, pues hombre, yo entiendo que en Salamanca depende. Y usted... agradezco que usted reconozca que del contexto no se deduce que yo diga que la Peste pueda ser buena para Salamanca.

Entonces, yo realmente pienso que he informado en esta materia. Y ustedes dirán que no, pero yo creo que en esta materia he informado y mucho.

Yo creo que es necesario decir que han salido varios comunicados directos de la Consejería a los medios de comunicación, directamente, en los momentos cruciales. En las reuniones con las mesas del sector estaban representados absolutamente... prácticamente todas las asociaciones de ganaderos de Segovia. Bien, pues ellos dicen que no, pero en esas mesas hay del orden, generalmente, de veinte personas: están los tres representantes de las OPAS; están prácticamente todas las integradoras; está el representante de Avigase; está el representante de Proinserga habitualmente; está el representante de Feaexport, que "como ustedes saben" es la agrupación de las ADS. Pues si no está representado el sector allí, yo no sé cuándo estará representado el sector. Obviamente, siempre puede ser... siempre puede ser uno acusado de falta de información. Todo es cuestión de decirlo: "usted no informa", "usted no informa", y se termina al final uno convenciendo de que no informa.

Yo personalmente tengo la sensación de que he pecado de ingenuo en la información. Si usted conociera el planteamiento que han hecho en otros ámbitos territoriales de este país y en Europa en relación con esta materia, realmente estaría dándome la razón, pero de una forma evidente.

Yo agradezco, por lo tanto, su declaración en el sentido de que mi información a veces ha sido tergiversada. Tengo que aclarar que yo en Zamora no dije que no se comprasen cerdos en Segovia. Avisé de que se tuviese mucho cuidado con adquirir cerdos en zonas, en zonas que estuviesen con alto riesgo porque se hubiese declarado un foco y estuviesen en zonas de vigilancia y protección. Pero es que eso es lo que hay que hacer; eso es cumplir la normativa. Y digo claramente "y ésta es una decisión que no sé si está ratificada en estos momentos, pero que, desde luego, la hemos razonado", y queriendo proteger el porcino en Salamanca, queriéndole protegerle, pues me parece absolutamente razonable que, teniendo en cuenta la alta cantidad de cerdos que en Salamanca se sacrifican de un sector que produce tanta, tanta actividad como es el sector del ibérico, que hagamos todo lo posible por evitar el máximo riesgo.

Y eso es una responsabilidad que me podrán decir algunos señores: "¡pues qué hace usted!", "eso no lo podemos consentir". Pero ésta es mi responsabilidad como Administración: el proteger globalmente, dentro de mis criterios, las actividades de cada una de las zonas. Yo creo que el sector en Salamanca, desde luego el sector del porcino ibérico, seguro que me lo agradece, aunque puede haber algunos perjudicados.

Realmente, usted dice... vuelve a decir que la sanidad preventiva ha fallado. Yo le tengo que decir que un episodio de un brote de una peste... si cuando aparece un brote de una peste se dice que la sanidad preventiva ha fallado, pues, realmente, yo creo que estamos tergiversando lo que es la prevención. Una prevención basada en

el cien por cien del éxito me parece que es imposible. Yo lo que estoy diciendo es que se ha hecho bastante esfuerzo en esta Comunidad Autónoma por prevenir la aparición de la Peste. Y he dado concretos: sacrificios preventivos en la campaña anterior, puesta en marcha de analíticas, etcétera, etcétera.

Agradezco su apoyo en relación con la ayuda financiera. Y respeto a las preguntas que usted me ha planteado, pues permítame que le responda sin entrar en los dilemas que me plantea.

Me dice usted que si hemos acabado con la Peste o no; si puedo asegurar que hemos acabado con la Peste o no; si puedo asegurar que no va a pasar a ninguna otra provincia. Mire usted, usted sabe perfectamente que éstas son preguntas que nadie en su sano juicio puede contestar de forma tajante. Yo lo único que le puedo decir es que se están poniendo todas las medidas que están en las manos de las Administraciones para tratar de evitar que aparezcan más focos, para tratar de evitar que se propague la Peste a otros sitios. Y estamos tomando muchas medidas, y nos llegan rumores alarmantes, y estamos yéndolo a comprobar inmediatamente. Pero las medidas que hemos tomado yo creo que son las adecuadas en este caso.

Respecto a la cuestión que más le preocupa y que también ha sido, pues un poco planteada por otro Grupo, en el sentido de que si están seguras o no están seguras las ayudas y que existe alguna comunicación de Europa en ese sentido, yo le puedo decir que hoy yo he dedicado toda la mañana... he tenido junta esta mañana y luego he dedicado, pues a preparar un poco esta comparecencia, y he preguntado, porque me llegado también una información, a las dos y pico de la tarde, en el sentido de si había alguna nueva noticia. No me han informado en ese sentido. Me han dicho que de momento que no tenían noticias.

En cualquier caso, yo lo que sí puedo decirle es que acaso se trata de informaciones que procedan de ámbitos de la... de la Unión Europea, que no son precisamente los que deciden en esta materia. Y se lo digo, pues a tener lo de los reglamentos y de las directivas. Mire usted, hay un Reglamento ya aprobado en Europa que, en relación con las medidas excepcionales de apoyo al mercado de la carne "es un Reglamento de veintidós de mayo del noventa y siete por el que se aprueba... por cierto, tres meses después de tener la Peste se aprueba la intervención en Cataluña", que dice: "desde el seis de mayo del noventa y siete, las autoridades competentes españolas podrán conceder a los productores que lo soliciten una ayuda por la entrega a aquéllas de cochinitos, en un caso, luego de cerdos en otros", etcétera, etcétera. Es decir, que el Reglamento está aprobado, y ese Reglamento aprueba ya la intervención en España. Y lo que tenía que hacer el nuevo Reglamento era simplemente ampliar... y yo he visto el texto, y se me ha dicho en un momento

determinado... claro, podrán haber surgido problemas de última hora, pero la normativa existe y aprobada ya por España, y se está aplicando desde mayo -como le digo- del noventa y siete. En estos... eso existe. Está... tengo aquí la normativa; si quiere, luego se la enseño. Entonces, esto... y dice que España puede aplicar eso. Lo único que tiene que hacer el nuevo Reglamento es ampliar concretamente el tamaño. Y yo he visto, concretamente, el texto de ese Reglamento, el texto de ese Reglamento escrito, y dice literalmente que "el veintiuno será la fecha de aplicación". Podría suceder que en cuestiones de última hora, aunque me extrañaría, se hubiese puesto eso en solfa.

También puedo decir que algo parecido sucede con las indemnizaciones. Es decir, la normativa... concretamente, la decisión del Consejo 90/424 de la CEE, que es del año noventa, en su Artículo 35 dice: "sin perjuicio de las medidas de apoyo a los mercados...", dice: "...la participación financiera que se adopte en el marco de las organizaciones comunes de mercados... la participación financiera de la Comunidad, en caso necesario, estará dividida en varios tramos y debe ser del 50% de los gastos efectuados por el Estado miembro en concepto de indemnización a los propietarios por el sacrificio, la destrucción de los animales y, en su caso, de sus productos de limpieza, desinfectación", etcétera, etcétera. Quiere decir, que existe normativa en ese sentido.

Ciertamente, pues uno ya está escamado de todo, y podría suceder cualquier cosa, pero en cualquier... y a mí me gusta ser prudente en ese tema, cuando no tengo -digamos- la seguridad. Pero lo que sí le puede decir es que me extrañaría bastante y entiendo que, en su caso, si se produjera una circunstancia de esa naturaleza, desde luego estoy convencido de que la Administración española en la Comisión actuaría con contundencia.

Respecto a las manifestaciones de doña Elena Pérez, pues tengo que decir, concretamente, que esa solicitud de información que se ha hecho por escrito, pues, lógicamente, a mí todavía no me la han pasado -supongo que ha sido en estos días-, pero, desde luego, yo suelo tratar de contestar con bastante rapidez. Y en esta materia, desde luego, yo he sido el primero que he dicho que quería comparecer. Y lo dije, concretamente, oficialmente lo dije... de manera oficial firmé un escrito justo inmediatamente después de Reyes. Pero en la reunión del sector, en la reunión del sector que hubo antes de Reyes en Segovia, en uno de los viernes con el que hemos venido... en los que hemos teniendo reuniones periódicas, también manifesté públicamente que comparecería próximamente ante la Comisión, como es mi obligación, y como reconozco que ustedes están en su derecho, y además la lógica preocupación que tienen por el sector, pues, lógicamente, plantean.

Pero, desde luego, si hubiese podido plantear la intervención cuanto antes, cuanto antes; lógicamente ustedes la han planteado ante la Diputación Permanente,

y a mí me han faltado días para decir que no sea el viernes, que sea, a ser posible, el jueves. Es decir, desde ese punto de vista, yo entiendo que lo que se está diciendo aquí de falta de información, a mí me parece, desde luego, bastante fuera de lo que yo entiendo que se ha venido haciendo.

Agradezco su apoyo en relación con las cuestiones que se han planteado. Creo -y vuelvo a repetir- que el sistema de vigilancia que se está teniendo es el adecuado y el oportuno; insisto en que cualquier planteamiento serio de la sanidad ganadera en estos momentos pivota sobre la ADS; y en Europa están yendo más allá todavía en esa materia, disminuyendo las intervenciones de la Administración, incluso, dando -fíjese lo que son las cosas-, dando a las integradoras, dando a las integradoras -que ya es una cosa que me parece, quizá, un poco peligrosa-, dando a las integradoras precisamente la posibilidad de redactar las guías, lo cual es una cuestión... fíjese hasta dónde se está llegando. Y le tengo que decir que el Registro de Explotaciones y la cartilla ganadera aquí existe, y que existe una norma de identificación del ganado porcino que se viene cumpliendo. Tengo que reconocer que, lógicamente, en unos momentos en los que el sector del porcino ha estado muy bien y se ha ganado bastante dinero, tanto por los grandes como por los pequeños, obviamente, se producen fenómenos de intentar aprovechar esa situación momentáneamente muy buena. Pero, desde luego, por nuestra parte se están adoptando todas las medidas para controlar precisamente esas circunstancias en cuanto al hacinamiento de los animales.

Y yo tendría mucho gusto en hablar con usted largo y tendido sobre aspectos tales como la reestructuración del sector y la problemática vinculada, sobre si explotaciones grandes, pequeñas, etcétera. Yo quiero señalarle que existen muchos, muchos problemas técnicos relacionados con la sanidad, que, desde luego, van a plantear estrategias muy distintas en el sector.

Yo creo que la participación del pequeño ganadero tiene que potenciarse; pero tiene que potenciarse no explotaciones pequeñas, tiene que potenciarse integrándose en grandes explotaciones, porque precisamente todos los expertos en esta cuestión dicen que uno de los grandes riesgos es precisamente el exceso de contactos que tienen obligatoriamente que tener las explotaciones pequeñas. Por lo tanto, sí, por supuesto, al pequeño ganadero; pero, desde luego, no comparto con usted la idea de que tienen que ser pequeñas explotaciones. Yo creo que el sector va a tener que caminar -y ésa es una cuestión que habrá que asumirlo, habrá que plantearlo-, tendrá que caminar, precisamente por motivos de naturaleza técnica y sanitaria, hacia explotaciones de un tamaño razonable, quizá tampoco las grandísimas explotaciones.

Pero comentaré también que, desde luego, todas las integradoras, en muchos casos, que han conseguido a lo

largo de los años bastante dinero, y han ganado mucho dinero, en sus orígenes son precisamente asociaciones de ganaderos que empezaron por poco. Y, desde ese punto de vista, cuando hablamos de cualquier integradora importante, en esa integradora hay muchísimos ganaderos que son socios. Desde ese punto de vista, yo creo que es necesario, en esta materia, desde luego, analizar con bastante detalle las cosas.

En relación con la intervención del señor Conde, pues, yo realmente, lamento que se haya tomado como un chorreo, no ha sido, desde luego, mi intención. Yo lo que he manifestado ha sido una cierta decepción por el comportamiento diferencial que sé que han tenido en otras Comunidades Autónomas en esta materia y el que se ha tenido aquí. Y lo lamento sinceramente, simplemente. Yo creo que no lo hemos hecho ni bien ni mal, hemos hecho lo que teníamos que hacer; y, además, lo que está en la normativa; y hemos puesto en marcha la normativa que le he comentado como circular y como instrucción del Director General, pues, porque era una circular que era de difícil publicación en los boletines. Fíjese hasta qué punto hemos tenido que llegar, y hasta qué punto condiciona la normativa europea en esa materia. Y siempre basándonos en lo que viene -digamos- en lo que llega a las instalaciones.

¿Que eso ha llegado a los ganaderos? Yo le puedo asegurar que ha llegado absolutamente a todas las integraciones, a todas las integraciones y, desde luego, a todos los servicios. Y el hecho y el dato de sesenta mil analíticas está ahí para demostrarlo, pero yo es que tengo aquí concretamente el Oficio también del Jefe de Servicio de Sanidad comunicándolo a todas las integradoras, y tengo aquí el listado.

Respecto a la vacunación... A la información del sector, pues, claro, en determinadas circunstancias, toda la información es poca. Pero yo creo que hemos dado mucha y muy abundante. Y, desde luego, oficial, mediante comunicados emitidos por la Delegación de Segovia, prácticamente cada dos días a la semana; y una rueda de prensa semanal después de la reunión con el sector. Si eso es poca información al sector, a un sector que está allí representado del orden de nueve o diez integradoras, venga Dios y lo vea, yo, desde luego, tengo mis dudas sobre esa apreciación.

Por último, yo, en materia de vacunación, no soy un experto, yo creo que con las vacunas actuales no se puede ni se debe. Estoy de acuerdo con usted en que quizá, si llegase el momento de la vacuna marcada, posiblemente, pues, la que está desarrollando Bayer u otras cosas, pues, es posible que en esas circunstancias hayan cambiado técnicamente los escenarios técnicos; pero, desde luego, mi propio razonamiento como, digamos, como persona vinculada a los temas agrarios... pero, desde luego, lo que me cuentan mis técnicos y mis asesores, desde luego, está bastante en contra de las vacunas. Desde ese punto

de vista, yo ciertamente, no tengo más remedio que no fiarme demasiado de mi criterio y atender en esto al criterio de los técnicos.

Y, en relación con las manifestaciones puestas en esta sala por el representante del grupo Popular, don Juan Castaño, yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, como no podía ser por menos. En actuaciones anteriores, obviamente, conozco, conozco perfectamente cuál ha sido el comportamiento de nuestro Grupo en esta materia y el suyo propio; y, desde luego, en relación con todo lo que ha sido la Peste Porcina Africana, yo entiendo que en su momento se hizo un esfuerzo grande -que fue reconocido-, que eso conllevó, conllevó -no lo olvidemos- el mantener las fronteras cerradas durante un año; que yo conozco personalmente a las personas que desde la Administración Pública en aquel momento... le estoy hablando del subsecretario, de los Directores Generales que estuvieron entonces, que además se han ofrecido en esta materia a ayudarnos todo lo posible, y sé que su actuación fue muy buena, pero no lo olvidemos: manteniendo cerradas las fronteras con unas situaciones comerciales determinadas.

Yo, desde ese punto de vista, coincido, señor Castaño, con sus apreciaciones totalmente en esta materia.

Respecto a la relación con España... de España, en el caso de Holanda, en el caso de Portugal, yo creo que es evidente que la postura nuestra, como usted ha señalado, la postura de nuestra Ministra ha sido absolutamente clara, ha sido absolutamente clara, ha mantenido el tipo porque lo tenía que mantener, ha propiciado el que se produjera un cierre en Holanda en algún momento y, en estos momentos, batalla, porque con las mismas varas con la que a nosotros nos midieron se mida a Portugal en este momento, y se le presione desde la Unión Europea.

Yo, desde luego, agradezco expresamente su apoyo en estas circunstancias, que, sin duda, pues, han sido bastante complejas, y que siguen siendo graves, y que siguen siendo preocupantes, y en las que tenemos que seguir manteniendo, pues, todas las actuaciones, en estos momentos, si cabe, mucho más intensas que lo han sido hasta ahora. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador que no haya intervenido quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias. Gracias, señor Presidente, para hacer algunas... y pedir algunas aclaraciones. En concreto, yo le quería decir al señor Consejero que seguramente el que entiende la política como no le gusta es usted, porque yo le quiero decir y, por tanto, quiero que lo aclare, a ser posible, que yo el día trece, martes de enero, el día catorce -el día catorce,

incluso, tengo testigos presenciales-, le he llamado, le he dejado el teléfono, en calidad de Secretario de Política Agraria del Partido Socialista para hablar de este tema. Por lo tanto, no es absoluta, no es nada cierto que no hicieramos el más mínimo acercamiento; por otra parte, discutible, yo entiendo que tenía que haber sido usted el que se dirigiera a los Grupos Parlamentarios y no nosotros, pero ni siquiera, ni siquiera es cierto que no nos dirigiéramos a usted antes de hacer cualquier declaración pública, como se hicieron exactamente el día trece y catorce de enero. Por lo tanto, quiero que quede aclarado ese extremo. porque no es cierto.

En segundo lugar, yo quisiera que me aclarara algunas cuestiones. Yo esta mañana he estado viendo unas explotaciones de porcino, y le voy a hacer las preguntas que no son ni técnicas, las preguntas que me han hecho a mí, porque yo creo que es lo que la gente quiere saber, porque al final yo con esta comparecencia no saco tanto en claro, nada más que usted parece que está enfadado con que le preguntemos. Y yo le voy a hacer las preguntas que me han hecho a mí, porque son las preguntas que seguramente son las que quieren saber los ciudadanos y, por lo tanto, esta comparecencia debería ir en esa línea.

La primera, y ésa sí tiene que ver algo con lo que usted ha dicho, usted ha hablado de que hay una Instrucción de la Dirección General de Agricultura de veintisiete de junio, si no he oído yo mal, el veintisiete de junio. Simplemente quiero decirle que me aclare este extremo, si es verdad que el veintisiete de junio es cuando se hace la Instrucción de la Dirección General de Agricultura para luchar contra la Peste Porcina Clásica en esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, yo quería preguntarle, pues, una pregunta que es obvio que van hacerle. Usted tiene más información que nosotros, usted dice que ha dado excesiva información -yo creo que no es así-, simplemente le iba a hacer la pregunta de que si con los datos que usted dispone es previsible, en el día de hoy, en el momento de hoy, que la Peste Porcina quede circunscrita en Segovia. Yo quiero que conteste esa pregunta absolutamente, con los datos que usted tiene. Sí, sí. Sí.

También quisiera que me diera un dato que decía que tenía ahí, y que yo tengo interés en conocer, es sencillamente si las pruebas serológicas, ¿qué porcentajes se han hecho a explotaciones de Proinserga y qué porcentajes se han hecho a otras explotaciones fuera de Proinserga?

También otra aclaración que le pediría es si en los análisis de los movimientos, programas o autoguías que han hecho después, qué movimientos han detectado entre junio y diciembre de Lérida hacia Segovia, y si han actuado en esos casos. Es decir, si eso es así, ¿en qué casos?, y también de Holanda a Segovia.

Otra aclaración que quisiera que me hiciera es si existe, ya que existe un gabinete de crisis en la ciudad de Segovia que es conocido, yo quiero saber si hay un gabinete de crisis en la propia Junta de Castilla y León entre Medio Ambiente, Sanidad y ustedes. Quiero saber si están actuando coordinadamente en un gabinete de crisis de ámbito central.

Y, por último, una cosa que ha comentado mi Portavoz varias veces y que yo no la... a mí no me ha quedado en absoluto clara, es si los fondos para la lucha con la Peste Porcina, la procedencia de esos fondos son de la propia Consejería o no. Quiero que nos aclare, ya que ha dicho las cuantías, si van a ser de la propia Consejería, o créditos extraordinarios de la propia Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien, yo acabo de consultar mi agenda y, desde luego, viendo a ver si el día catorce tenía alguna llamada, desde luego, si ha tenido alguna llamada, yo lo que sí le puedo decir es que probablemente durante esa etapa estábamos inmersos en plena, en plena lucha contra esa materia, y, desde luego, a mí no me han pasado la llamada. Entonces, yo lo único que puedo decirle es eso, que no me han pasado la llamada.

En general, yo, si no puedo atender en el momento las llamadas, y creo que ustedes en ese sentido son conscientes, de cuando me ha llamado alguno de ustedes, me he puesto al teléfono, o inmediatamente, o he llamado yo con posterioridad. En cualquier caso, a mí no se me ha pasado la llamada.

La Instrucción. Pues yo le puedo decir que tengo aquí, concretamente, pues, los documentos de la Instrucción -y luego se la voy a pasar a usted-. Pero es de... efectivamente, pues de algunas fechas... de fecha del mes de junio. Vamos a ver... -bueno, luego se la pasaré a usted-, vamos a ver... Sí, Instrucción de Servicio número SA4/96, sobre el Programa de Vigilancia Epidemiológica del Ganado Porcino, de veinticinco de junio del noventa y seis, ¿eh?, y está firmada el veinticinco de junio del noventa y seis por el Director General... perdón, veinticinco de junio... perdón, ésta es de junio del noventa y seis... (Un momento, es que hay más cosas.) Hay unos faxes de treinta de julio del noventa y siete, del Director General de Agricultura, José Carlos Jiménez, a todos los Jefes de Servicio, en relación con la PPC donde se habla de que siguiendo instrucciones, tal... se deberá garantizar el control del 100% de las partidas de animales que se pretendan enviar... la enfermedad... En fin, toda una serie de cosas. Y, además, para más datos, le puedo decir que con fecha del treinta de octubre del noventa y siete,

el Director... el Jefe del Servicio envía a una relación -que tengo aquí-, que es, pues mire: Coleza, Acompor, Depor, Avipor, Carlos Rodríguez, Juan Antonio Estevarán, Luis Sanz Gómez, Feaexport, Noroeste Ganadero, VSA, SAT no sé cuantos, Amprogapor, Nanta... en fin, todas las grandes agrupaciones, una comunicación, precisamente en ese sentido.

Y, desde luego, los sesenta mil análisis... sesenta y un mil ciento setenta y siete análisis que le he comunicado, que se han producido y que tenemos los datos, demuestran que se ha venido cumpliendo esa normativa, naturalmente, dentro de lo que es posible cumplir.

Usted ha preguntado también, que si puedo decirle si es previsible que sólo en Segovia. Pues es la misma pregunta que me ha hecho antes su Portavoz, absolutamente la misma pregunta. ¿Es previsible que surja algún episodio de meningitis? ¿Es previsible que surja en Francia, algún episodio de Peste Porcina? Pues, mire usted, lo único que uno puede decir es que sí están tomadas las medidas adecuadas y sí se están llevando con el máximo de interés y de rigor. Pero, puertas al virus, la verdad, es que todos sabemos que es bastante difícil. Yo no sé cómo usted, siendo técnico, me puede plantear esos temas.

En relación sobre si las... sobre si la integradora Proinserga, se han hecho más analíticas o menos... Pues, lo que tengo que decirle es que durante prácticamente la primera etapa casi toda la analítica se dirigió, precisamente por la secuencia de la encuesta epidemiológica, se dirigió hacia granjas integradas en Proinserga. En un momento determinado, se amplió precisamente, y una de las decisiones del Director General fue ampliar todo el campo de chequeo a otras granjas como muestra... a granjas de otras integraciones, como muestra representativa para chequear si se estaba produciendo ampliación a otras agrupaciones. Pero, desde luego, en una primera etapa, la mayor parte, han ido dirigidas a Proinserga.

Respecto al gabinete de crisis, a nivel de Consejeros, pues le tengo que decir que no tenemos constituido un gabinete de crisis específico, y que lo que sí tenemos es, normalmente, pues toda la colaboración y todos los contactos en esa materia. Y, desde luego, especialmente, con el Consejero de Medio Ambiente y con el Consejero de Sanidad, pues, estamos prácticamente todos los días en contacto en relación con estos temas.

Por último, y en relación con el tema de la procedencia de los fondos, pues tengo que decirle que precisamente por la Consejería de Economía, como es natural, pues están estudiando todas las posibilidades para tratar de asegurar que los pagos de las indemnizaciones, los pagos de la parte correspondiente de las intervenciones, se realicen de la forma más rápida posible y, desde luego, utilizando lo mejor posible los fondos de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Turno de réplica, tiene la palabra el señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, respecto a la... al primer asunto que le he planteado, que es la apuesta del Partido Socialista de colaboración, como nosotros la entendemos y como parece que usted la entiende, yo lo único que tengo que decir es que, bueno, yo no sé si ha consultado la agenda, yo le digo que tengo testigos presenciales y que pregunte en su despacho, porque he dejado expresamente el teléfono de localización en ese sentido.

Por lo tanto, no puede nunca decir que no ha tenido colaboración. Porque, además, dudo que yo tuviera que ser el que le llamara. Yo creo que es usted el que tenía que haberse puesto de acuerdo con los Portavoces. Pero, no siendo así, antes de hacer ninguna declaración, yo me he puesto en comunicación con usted y no se ha puesto. Simplemente le digo eso, porque usted nos ha acusado de no colaborar con usted. Luego eso es falso, sencillamente. Y, además, como es una discusión, yo no tendría la cara de decir aquí que le he llamado, si no le he llamado, ¡caray!, ¿eh?, hasta ese punto, llegamos. Pero es que hay constancia, es que cuando quiera le presento las personas y, además, su propia secretaria que estaba tomando nota de ese asunto. Consúltelo y ya verá como es así.

El segundo tema que es la fecha. La fecha tiene su importancia, porque aquí lo que se está discutiendo es cómo ha funcionado el sistema preventivo; y ya hablaremos luego de quién no tiene ni idea del Sistema Sanitario. Porque claro, si en marzo... febrero y marzo, se declara en Lérida los focos y los ganaderos le dicen -y usted, Portavoz del Grupo Popular, que es ganadero, debía de saberlo- que cuando en Lérida hay un foco, al mes está en Segovia y en Murcia -es una frase usual-, pues, la primera instrucción es el treinta de julio del noventa y siete, respecto a esto, a la prevención, desde la Junta de Castilla y León, cinco meses después, vamos, es de tal... bueno, yo creo que eso califica todo este debate que hemos estado ahí dándolo vueltas toda la tarde. Y sencillamente, han actuado tarde. Y en el sistema preventivo no han actuado: es así de sencillo. Y es que usted al decir la fecha, como yo no la sabía, pues me ha saltado de ojo. Bueno, sí la sabía, porque usted ha mandado esa Circular a todos los que ahora están bastante indignados con su política preventiva, y ellos, pues lo dicen, éstos son comentarios de ellos que yo le transmito.

Claro, los sesenta mil análisis son posteriores. Pues, claro, ¿Y qué?, ¿y qué? Como si hace seiscientos mil. Pues muy bien, pero el problema es la prevención.

Y vamos a hablar de lo que no tenemos ni idea del Sistema Sanitario. Es que el Sistema Sanitario, desde que entramos en Bruselas, al caer las fronteras lo que se hace

es certificación en origen siempre; ése es el problema. Y si no se hace prevención y si no funcionan las ADS, pues el problema está de raíz, nace de raíz viciado, y eso es lo que, precisamente, provoca que se extienda la enfermedad. Eso es lo que provoca que se extienda la enfermedad.

El Sistema Sanitario, después de la entrada en el Mercado Común, lo que hace es derribar fronteras, y lo que hace es que la certificación en origen tenga el poder sustancial respecto al tránsito. Si eso se hace mal... y no hablemos de otras políticas sanitarias de su Consejería, porque no existen. Y podría cualquier día surgir el mismo problema que ha surgido, y alguno de los Procuradores de esta sala lo saben muy bien, podría surgir el mismo problema: se está certificando de una manera que no se debería hacer; es así de claro. Por lo tanto... y, claro, no me venga diciendo eso, porque, claro, el problema no está... si está... si hay una erradicación de una enfermedad, no me diga que si se actúa bien, o se actúa mal, o que si hay controles o no. Si cuando está erradicado... el problema es que se certifica, el problema es cuando no se hacen controles y la erradicación salta por los aires. Pues, claro, sale todo mal. Si no hacen ustedes prevención y no funcionan las ADS, pues, podría salir cualquier día. Desde luego, cinco meses después de Lérida, cualquier ganadero de esta Región le dice que, por supuesto, por supuesto, por supuesto. Pero ¡hombre!, si hay un tránsito de ganado, un movimiento pecuario... a una pregunta que, por cierto usted no me ha contestado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señoría, Señoría, por favor, estamos en un turno de preguntas u observaciones no en un debate, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Presidente, he hecho las preguntas, me ha contestado y estoy contestando a su contestación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO):

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: No sé si eso el Reglamento no lo contempla, pero, vamos, está clarísimo.

Respecto a la analítica, pues claro, lo que nos están diciendo en todos los sitios es que ustedes durante ese periodo sólo han hecho analítica a Proinserga. ¡Claro!, y eso no es lo que dice todo el mundo que debe hacerse. ¡Claro! Es más, se dicen más cosas; que es la única analítica y más cosas, pero en fin.

Respecto al gabinete de crisis, "pues mire, no nos hemos reunido, no tal... Ya está, ya nos llamamos y nos escuchamos". ¡Estaría bueno! ¡Hombre, estaría bueno! Pero el problema es la coordinación, porque lo que está surgiendo con las zanjás y todo lo que está surgiendo, lo

que da el tufillo, es que se está improvisando y que no hay coordinación. Y claro, el gabinete de crisis en Segovia, es un gabinete de crisis pecuaria sólo. Ustedes aquí tendrían que tomar otro tipo de decisiones, porque el problema, como usted mismo ha dicho en algunos momentos, es de almacenamiento de ganado, de salida de ganado, de transformación, de intervención y demás.

Y, por último, bueno, pues nada, no me ha contestado. Sencillamente, sigo sin saber de dónde salen los fondos, es que yo tengo bastante curiosidad en saber si van a salir de otros fondos de la Consejería de Agricultura. Tienen que ser de fuera, pero... yo opino que deben ser de fuera, pero usted no me lo ha aclarado y, por lo tanto, pienso que es que, o no está muy claro, o es que son de la propia Consejería. Entonces, le preguntaría que de qué programas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Tiene la palabra, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En relación con la llamada, vuelvo a decirle lo mismo: no me han pasado la llamada. Probablemente, porque ha habido algún día, probablemente, porque ha habido algún día en que el nivel de dedicación, de viajes y de actuaciones, y de reuniones en esa materia, ha sido continuo, ha sido continuo. Y creo que mi obligación, en esos momentos, era la que tenía que estar haciendo. Yo no he tenido constancia, y se lo puede decir mi secretaria... Usted dice que tiene testigos, yo también tengo testigos. Yo le puedo decir y traer a mis tres secretarías, para que compruebe que ninguna de las tres me ha pasado esa llamada.

En el tema de la Instrucción, ¿en qué fechas? Usted, usted puede claramente comprobar que, posiblemente, hemos sido la única Comunidad Autónoma que hemos puesto en marcha esos mecanismos. Miento, también Aragón más tarde que nosotros. Y eso no quiere decir que no se hayan puesto en marcha otros mecanismos. Lo que sucede es que en un momento determinado, concretamente, ponemos en marcha esa Instrucción, y aquí lo he comentado, y la ponemos... la tenemos que poner en marcha de una forma un tanto... un tanto "digamos" poco pública. Porque usted sabe perfectamente que esos controles que estamos haciendo, en la forma en que los estamos haciendo, no sé si Europa los admitiría. Por todo lo que me he referido, concretamente del Artículo 5 de la Disposición Europea sobre controles veterinarios. Es decir, estamos en esa materia actuando, precisamente, pues, un poco en el borde, tratando de defender los intereses de nuestros ganaderos. Y usted sabe perfectamente, que el Mercado Único, el Mercado Único es una cuestión que está primando en estos momentos en la normativa europea sobre estas cuestiones. Y yo tengo que decir, claramente, que ése es uno de los problemas importantes. Es decir, lo que pone en solfa la Peste

Porcina Común, lo que pone en solfa, de verdad, es el modelo sanitario europeo en esta materia. Y eso es una cosa que todo el mundo conoce. Y si hubiese sido algún otro país donde surge la Peste Porcina, en vez de Alemania u Holanda, posiblemente la normativa europea no sería igual en esa materia que la que tenemos.

Respecto a las cuestiones de eso de que si es previsible Segovia, sólo o no, yo creo que ya he hablado suficiente.

Y en lo que se refiere a Proinserga, si se hacen sólo allí al principio o no, las analíticas, he de decirle que la penúltima reunión en la que yo estuve con el sector, después del gabinete de crisis, una de las cosas que me pidieron es que, dentro de las operaciones de peinado, se hiciesen inicialmente sólo en Proinserga, sólo en Proinserga, antes de empezar con el resto. Y eso fue aprobado y pedido por todos, con la anuencia de todo el sector. Es decir, lo que sucede es que también... también lo que sucede en esta materia es que, con los nervios, pues muchas veces el sector tiene unas veces, una tendencia, y otras veces, otra. A mí se me han pedido cosas distintas: peinemos toda la provincia; peinemos sólo Proinserga. Pero en la penúltima reunión —que fue el viernes este... el viernes pasado—, en ésa penúltima reunión me pidieron expresamente que avanzáramos peinando fundamentalmente Proinserga. Tenemos que hacer otras muchas cosas para liberar focos, etcétera, todas las cosas que he

comentado, pero me pidieron expresamente eso. Luego no está en concordancia con lo que usted me está diciendo.

Respecto a lo del gabinete de crisis, yo entiendo que para coordinar, obviamente hay muchas formas de coordinar; no siempre la coordinación se tiene que hacer con presencia directa. Pero, además, le digo otra cosa: en todas las mesas de crisis, en todas las comunicaciones con el sector, está siempre el Delegado de la Junta en Segovia, que es quien coordina todos los Servicios de Segovia; y, desde ese punto de vista, entiendo que, a todos los efectos, está suficientemente asegurado.

Y en cuanto a la procedencia de los fondos que se van a utilizar en esta materia, tenga usted seguro que, desde luego, la Junta arbitraré los mecanismos para dar salida absolutamente interesante para los intereses de los ganaderos a la problemática financiera y presupuestaria, y en el más breve plazo posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. ¿Algún otro Procurador quiere hacer preguntas u observaciones al señor Consejero? No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.)